



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 100

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 56

Miércoles, 5 de abril de 2006

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **6L/PO/P-0522** Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre convenio de colaboración con la sociedad estatal de alquiler de viviendas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

1.2.- **6L/PO/P-0526** De la Sra. diputada D.^a Francisca O. Domínguez Mena, del GP Coalición Canaria (CC), sobre informe referente a la instalación de una planta de regasificación en el puerto de Arinaga, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.3.- **6L/PO/P-0554** Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre recogida de vehículos fuera de uso (VFU), dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.4.- **6L/PO/P-0542** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre las selecciones de obras del Pelican, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

1.5.- **6L/PO/P-0552** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el órgano administrativo para la defensa de la competencia, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

1.6.- **6L/PO/P-0560** De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la gripe aviar, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.7.- **6L/PO/P-0575** Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.8.- **6L/PO/P-0577** De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre creación de unidades judiciales en 2006, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

1.9.- **6L/PO/P-0578** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre modificación de la estructura orgánica y Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.10.- **6L/PO/P-0571** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre los municipios canarios con especial incidencia de la inmigración, dirigida al Gobierno.

1.11.- **6L/PO/P-0572** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre estudios de los canarios en castellano en Cataluña, dirigida al Gobierno.

1.12.- **6L/PO/P-0573** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones del Instituto Canario de la Vivienda en relación con falsificaciones de descalificaciones de viviendas protegidas, dirigida al Gobierno.

1.13.- **6L/PO/P-0576** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre intención del Gobierno del Estado de convertir Canarias en macrocentro de internamiento de inmigrantes ilegales de Europa, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **6L/C-0513** Del Gobierno, a petición propia, sobre gestiones realizadas ante la llegada masiva de inmigrantes irregulares a las costas, así como medidas propuestas al Gobierno del Estado.

2.2.- **6L/C-0501** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la política de inmigración en el año 2006.

2.3.- **6L/C-0505** Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre la llegada masiva de pateras.

2.4.- **6L/C-0512** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la inmigración.

2.5.- **6L/C-0514** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la inmigración irregular.

2.6.- **6L/C-0417** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la cultura.

2.7.- **6L/C-0434** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que anula el Decreto 53/2003, de 30 de abril, por el que se regula la instalación y explotación de los parques eólicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2.8.- **6L/C-0452** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre previsión de entrada de turistas para 2006.

2.9.- **6L/C-0480** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre líneas de actuación del Plan Canario de Actividades Extraescolares.

2.10.- **6L/C-0499** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre los concursos de potencia eólica.

2.11.- **6L/C-0519** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre actuaciones del Servicio de Ejecución de Medidas Judiciales de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones num. 101, de 6 de abril de 2006.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

6L/C-0417 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CULTURA.

6L/C-0452 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GP COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PREVISIÓN DE ENTRADA DE TURISTAS PARA 2006.

PNL-209 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA INSPECCIÓN FITOSANITARIA.

Página 7

La Presidencia comunica al Pleno que los puntos números 2.6 y 4.2 se retiran del orden del día y el número 2.8 se aplaza para debatirlo en otro Pleno.

6L/PO/P-0522 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD ESTATAL DE ALQUILER DE VIVIENDAS.

Página 7

El señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). El señor Alcaraz Abellán interviene de nuevo para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

6L/PO/P-0526 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SOBRE INFORME REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE REGASIFICACIÓN EN EL PUERTO DE ARINAGA.

Página 8

La señora Domínguez Mena (GP Coalición Canaria-CC) formula la pregunta, a la que responde el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). La señora Domínguez

Mena interviene en el turno de réplica, al que hace referencia seguidamente el señor consejero.

6L/PO/P-0554 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, SOBRE RECOGIDA DE VEHÍCULOS FUERA DE USO (VFU).

Página 9

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

6L/PO/P-0542 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE LAS SELECCIONES DE OBRAS DEL PELICAN.

Página 10

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) interviene para plantear la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0552 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE EL ÓRGANO ADMINISTRATIVO PARA LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA.

Página 11

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero). La señora Gutiérrez Arteaga vuelve a tomar la palabra para replicar, turno al que hace referencia seguidamente la señora consejera.

6L/PO/P-0560 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LA GRIPE AVIAR.

Página 12

La señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra para explicar la pregunta y seguidamente le responde la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes).

6L/PO/P-0575 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS.

Página 13

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) interviene para plantear la pregunta, que es respondida por la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). El señor Moreno del Rosario vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta la señora vicepresidenta del Gobierno.

6L/PO/P-0577 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE CREACIÓN DE UNIDADES JUDICIALES EN 2006.

Página 14

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Macías Acosta (GP Popular). Seguidamente interviene el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) con el propósito de responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude en su segundo turno el señor consejero.

6L/PO/P-0578 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL MENOR Y LA FAMILIA.

Página 15

La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). La señora diputada interviene para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.

6L/PO/P-0571 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LOS MUNICIPIOS CANARIOS CON ESPECIAL INCIDENCIA DE LA INMIGRACIÓN.

Página 16

Tras plantear la pregunta el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) con el fin de responderle. El señor Rodríguez Pérez hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor consejero.

6L/PO/P-0572 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ESTUDIOS DE LOS CANARIOS EN CASTELLANO EN CATALUÑA.

Página 17

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) interviene para leer la pregunta y le responde seguidamente el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). Ambos oradores vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0573 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ACTUACIONES DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA EN RELACIÓN CON FALSIFICACIONES DE DESCALIFICACIONES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.

Página 18

El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta y a continuación toma la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) para responderle. El señor Barragán Cabrera interviene para replicar.

6L/PO/P-0576 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE INTENCIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CONVERTIR CANARIAS EN MACROCENTRO DE INTERNAMIENTO DE INMIGRANTES ILEGALES DE EUROPA.

Página 19

El señor Toribio Fernández (GP Popular) formula la pregunta, a la que contesta el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor diputado vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica y de nuevo le responde el señor consejero.

Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

6L/C-0513 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE GESTIONES REALIZADAS ANTE LA LLEGADA MASIVA DE INMIGRANTES IRREGULARES A LAS COSTAS, ASÍ COMO MEDIDAS PROPUESTAS AL GOBIERNO DEL ESTADO.

6L/C-0501 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN EN EL AÑO 2006.

6L/C-0505 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA LLEGADA MASIVA DE PATERAS.

6L/C-0512 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA INMIGRACIÓN.

6L/C-0514 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR.

Página 20

El señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) toma la palabra para informar sobre el tema objeto de debate.

Para manifestar el parecer de los grupos hacen uso de la palabra los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Alemán Santana (GP Socialista Canario), Soria López (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las intervenciones de los oradores precedentes.

Los señores Betancor Delgado, Alemán Santana, Soria López y González Hernández hacen uso de un segundo turno para replicar y de nuevo les contesta el señor consejero.

6L/C-0434 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, QUE ANULA EL DECRETO 53/2003, DE 30 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS PARQUES EÓLICOS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página 39

Para explicar la iniciativa interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero) proporciona la información que se solicita.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Betancor Delgado (GP Mixto) y Fernández González (GP Popular) y las señoras González Taño (GP Coalición Canaria-CC) y Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos que han hecho sus señorías.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 47

La Presidencia propone al Pleno que, por una razón de coherencia con el tema que se acaba de debatir, se trate el punto del orden del día número 2.10. La Cámara da su asentimiento a la propuesta.

6L/C-0499 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS CONCURSOS DE POTENCIA EÓLICA.

Página 47

Para presentar el contenido de la iniciativa toma la palabra el señor Fernández González (GP Popular).

La señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero) interviene para informar acerca de la materia que se debate.

Para señalar el criterio de los grupos hacen uso de un turno las señoras Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) y González Taño (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Fernández González (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

6L/C-0480 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN CANARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Página 53

El señor Martín Martín (GP Coalición Canaria-CC) interviene para explicar la iniciativa.

Para informar sobre el tema objeto de debate toma la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado).

La señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario) y el señor Martín Martín (GP Coalición Canaria-CC) manifiestan el criterio de los grupos.

El señor consejero vuelve a intervenir para contestar las observaciones efectuadas.

6L/C-0519 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL MENOR Y LA FAMILIA.

Página 58

Tras su explicación por la señora Macías Acosta (GP Popular), toma la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) para proporcionar la información que se solicita.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos las señoras Jerez Padilla (GP Socialista Canario), Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) y Macías Acosta (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para hacer referencia a las intervenciones precedentes.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y diecisiete minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

(El señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, ocupa un escaño en la sala.)

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

6L/C-0417 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CULTURA.

6L/C-0452 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GP COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PREVISIÓN DE ENTRADA DE TURISTAS PARA 2006.

6L/PNL-209 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA INSPECCIÓN FITOSANITARIA.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, hacer ver a sus señorías alguna modificación que se produce en el orden del día (*Rumores en la sala*).

Señorías, por favor, ruego ocupen sus escaños y guarden un poco de silencio si es posible (*Pausa*).

Las modificaciones serían las siguientes:

En cuanto a las preguntas, la pregunta del diputado don José Ramón Mora, será formulada por don Julio Cruz.

Y ha sido retirada la comparecencia número 417, correspondiente al punto 2.6 del orden del día, que era la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la cultura.

Ha sido a su vez aplazada, pedido el aplazamiento, de la comparecencia 452, punto del orden del día 2.8, instada por Coalición Canaria, sobre previsión de entrada de turistas para 2006.

Y a su vez se ha solicitado también la retirada de la proposición no de ley número 209, punto del orden del día 4.2, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inspección fitosanitaria, de conformidad a que se habían producido ya propuestas de resolución aprobadas en el Pleno del Debate sobre el estado de la nacionalidad, que hacían –digamos– innecesaria esta proposición no de ley, tal y como se ha comunicado a esta Presidencia.

Anunciar, igualmente, que en el procedimiento, en cuanto a procedimiento, las comparecencias número, puntos del orden del día 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5, todas ellas relativas a inmigración, se debatirán conjuntamente, con un turno, en primer lugar, del Gobierno de quince minutos; con intervención de los restantes grupos parlamentarios, de menor a mayor, en un turno de diez minutos; a lo que continuará un

nuevo turno por parte del Gobierno de diez minutos; contestarán los grupos, cinco minutos, y cerrará el Gobierno por otros cinco minutos. En el entendido de que serán global las cinco comparecencias, solicitudes de comparecencias, y, por tanto, se hará conjuntamente el debate de todas ellas.

Sin más y si no hay ninguna cuestión, comenzamos con el orden del día.

6L/PO/P-0522 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD ESTATAL DE ALQUILER DE VIVIENDAS.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, preguntas. Pregunta del diputado don José Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre convenio de colaboración con la sociedad estatal de alquiler de viviendas, dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, la sociedad pública de alquiler tiene en estos momentos suscrito convenio con cuatro comunidades autónomas: Cantabria, Cataluña, Extremadura y el Principado de Asturias y con la ciudad autónoma de Ceuta. Además, ha suscrito protocolos con Aragón y Galicia. He de significarle, señor Alcaraz, que ninguna de estas comunidades autónomas tenía la experiencia ni los mecanismos que tiene el Instituto Canario de la Vivienda en Canarias desde hace años para conceder ayudas en alquiler.

Entonces efectivamente se está negociando el convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias, que tiene la particularidad de encajar los mecanismos que tiene el Estado, las ayudas que establece el Estado, que son nuevas, junto con las que nosotros tenemos establecidas. Eso está bastante ultimado, la última reunión creo que tuvo lugar el 21 de marzo y yo espero que en unas fechas próximas lo podemos firmar. Pero, insisto, que la particularidad es que en esta Comunidad Autónoma ya se establecían sistemas y mecanismos de ayudas

a los alquileres, que ahora lo único es que viene a complementar los que tenga la Sociedad Pública estatal de Alquiler de viviendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, le agradezco la respuesta, clarifica un poco la situación del convenio, porque usted bien sabe que el convenio lleva en trámite desde julio del año pasado. Es decir, ha habido, se inició una ronda de conversaciones con la idea de formular y firmar ese convenio desde hace casi un año.

Y, por tanto, a mí me parece que es obligado que esta cuestión se clarifique y que cuanto antes se firme el convenio. Porque usted sabe que el establecimiento de un potente mercado de viviendas de alquiler, en España y en Canarias, es una asignatura pendiente. La realidad es que solo el 14% de las viviendas está en régimen de alquiler, el resto está en régimen de propiedad. Que además tenemos en Canarias más de 120.000 viviendas vacías, que cabe movilizar, que deben moverse en el mercado, y que el papel de la respuesta, la respuesta de la sociedad pública de alquiler, creada en abril del 2005, viene a llenar ese vacío, en un mercado como el del alquiler, que usted sabe que es un mercado opaco, que es un mercado desequilibrado y necesitado de profesionalización y regulación, que es a lo que atiende la Sociedad Pública de Alquiler.

Por lo tanto, le insto, señor consejero, a que en el más breve plazo posible, para potenciar ese mercado, para que Canarias no se quede atrás en ese ámbito, porque, como usted sabe, las acciones de la sociedad pública de alquiler son complementarias con las que gestionan las comunidades autónomas, y, en todo caso, no tienen que ver con el Plan de Viviendas, sino que son dirigidas a un segmento de la población y de la demanda distinta.

Por tanto, alegrándome de que vayan a firmar el convenio cuanto antes, instarle a que sea efectivo en un plazo breve.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Efectivamente, creo que se ha clarificado cuál es la posición del Gobierno de Canarias, que nada tiene que ver con las ocho o nueve comunidades autónomas que no quieren firmar ese convenio con el ministerio, no tiene nada que ver. La posición nuestra es un convenio que permita encajar las ayudas que tiene la

Comunidad Autónoma de Canarias dentro de las que tiene la agencia pública de alquiler estatal.

Y, ya le digo, está prácticamente ultimado, toda vez que hemos llegado a los acuerdos que formalmente se han llegado. Y si mi lo permite, señor presidente, señorías –que no lo hice al principio y lo debería haber hecho al principio–, quisiera darle mi bienvenida particular, de nuevo la reintegración al trabajo, alegrándonos todos de su recuperación, al buen amigo don Francisco Hernández Spínola.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero, porque iba a hacer eso mismo en este momento, antes de conceder la siguiente pregunta. Nos hemos preocupado todos en este Pleno por la salud del portavoz socialista, y nos alegra nuevamente que esté entre nosotros en este mismo salón; y no lo hice al principio porque no había visto que había entrado en el salón.

6L/PO/P-0526 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SOBRE INFORME REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE REGASIFICACIÓN EN EL PUERTO DE ARINAGA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: de la diputada doña Francisca Domínguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre informe referente a la instalación de una planta de regasificación en el puerto de Arinaga, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (Desde su escaño): La doy por formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

En cuanto a su duda sobre si consta en el expediente el informe técnico del Servicio de Ordenación, decirle que sí consta en el expediente, como constan ése y todos los demás informes técnicos y jurídicos que el titular del centro directivo solicita, para formar su convicción.

En cuanto a que ese informe no está en el expediente del Ministerio de Industria y en el Ministerio de Medio Ambiente, decirle que ni está ni puede estar, puesto que es solo el titular del centro directivo o el titular del departamento quien es el

único órgano de comunicación que debe remitir la decisión de la consejería, la posición de la consejería, en esa o cualquier otra materia. Por tanto, no son los informes técnicos, exclusivos, los que figuran, sino los informes –que son varios los que constan– del titular del centro directivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, con los tiempos que corren, es necesario exigirmos transparencia en la toma de decisiones. Solo sabemos por el consejero de Economía y Hacienda en su intervención en el Pleno del día 16 de noviembre del 2005 que afirmó con rotundidad que la planta regasificadora no iría en el mar. ¿Por qué?, ¿es ésta la decisión del Gobierno?, ¿fue una salida de tono del señor Mauricio por un acaloramiento transitorio por el tema que se trataba? ¿Qué casualidad!, la sociedad anónima Gascan es la única voz a favor de la planta en tierra: sospechoso, señor consejero.

Señor consejero, le insto a que solicite comparecer en esta Cámara a petición propia para tratar este tema. Desde aquí y ahora le manifiesto mi interés en intervenir para que lo tenga en cuenta el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Señor consejero, la ministra de Medio Ambiente del Gobierno español, no teniendo todos los informes, manifestó que cabría la posibilidad de instalación mar adentro. En la Mancomunidad del Sureste se han celebrado dos jornadas con expertos internacionales. En la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria acabaron ayer también unas jornadas sobre el mismo tema. Las más de cien mil personas que vivimos en la comarca del sureste tenemos todas las razones técnicas, medioambientales, económicas, para decir *no* a la planta regasificadora en tierra y *sí* en mar adentro; y la principal razón, señor consejero, es la seguridad de las personas. Sin demagogias ni obsesiones, pero con transparencia, asesoramiento de los expertos y las experiencias de otros lugares como es el Mar del Norte, Italia, Nueva Orleans, decimos, señor consejero, *sí* a la planta regasificadora, pero en mar adentro.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Señoría, como obviamente lo que plantea excede, y con mucho, lo que me había preguntado, no puedo entrar en ese debate en estos momentos, pero estaría encantado de entrar cuando su señoría lo quisiera.

Decirle que, en relación con la pregunta y su preocupación sobre las repercusiones medioambientales, al menos de la planta, sí decirle que sobre el particular informo al director general del Ordenación del Territorio el 17 de diciembre del 2004; la viceconsejera de Medio Ambiente el 24 de enero de 2005, la viceconsejera de Medio Ambiente el 26 de julio de 2005, la viceconsejera de Medio Ambiente el 22 de noviembre de 2005 y la Dirección General de Ordenación del Territorio el 10 de marzo pasado. Todos esos informes contienen suficiente información, suficiente contenido, sobre las repercusiones ambientales de la planta, pero en cualquier caso, con mucho gusto, le contestaría cualquier otra ampliación que usted deseara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0554 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, SOBRE RECOGIDA DE VEHÍCULOS FUERA DE USO (VFU).

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don José Ramón Mora, que será efectuada por don Julio Cruz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre recogida de vehículos fuera de uso, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señor Cruz, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): La doy por formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señoría.

Como usted sabe, las competencias de la Comunidad Autónoma en esta materia se circunscriben al otorgamiento de las autorizaciones administrativas de las actividades de gestión de residuos, de conformidad con el Decreto 112/2004, de 29 de julio. No realiza la Comunidad Autónoma este tipo de actividades materiales de retirada de vehículos, que en todo caso es competencia de los ayuntamientos el velar por que los vehículos abandonados sean retirados de la vía pública o retirados de las zonas públicas.

En cuanto a qué hace la Comunidad Autónoma, sí que se está haciendo una labor de simplificación, de clarificación y de propiciar que los operadores

privados –que es a los que manda la ley que se hagan cargo de este tipo de actividad– puedan hacerlo con garantías y con solvencia económica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor consejero, mire, sabemos que la competencia es municipal en origen, pero también se ha debatido varias veces en este Parlamento que se excede de los municipios. Estamos hablando de un residuo peligroso, calificado y clasificado así por la Unión Europea, con una directiva que obliga a los vehículos a someterlos a una descontaminación previa a su retirada de la zona, y sabemos también que en muchas islas estos centros de descontaminación no existen. No hay en estos momentos un centro en la isla de La Palma, no en la isla de La Gomera, no hay en la isla de El Hierro. Sin embargo, los vehículos siguen abandonados en nuestras calles, en nuestros municipios.

Y se excede de la competencia de un municipio. Y aquí en este Parlamento se han aprobado varias resoluciones que obligaban a la Comunidad Autónoma, porque fueron aprobadas por unanimidad y entiendo que la posición política de todos los grupos era ésa: de que la Comunidad Autónoma, dentro del Plan de Residuos de Canarias, hiciera un plan específico para el tratamiento y la retirada de los vehículos usados, fuera de uso, de nuestras calles. Un plan que tenía que ver con los ayuntamientos, que tenía que ver con los cabildos insulares, y ese es el objetivo.

Esas resoluciones están aprobadas. Hay una normativa nueva, la normativa nueva no se está aplicando ni en La Gomera ni en El Hierro ni en La Palma, los vehículos en estos momentos están en las calles o abandonados y hay una situación que hay que resolver. Es difícil que la iniciativa privada pueda establecer esos centros autorizados, de recepción y de descontaminación, porque no hay una masa crítica posiblemente necesaria para el establecimiento de un centro de ese tipo, y a la consejería lo que le pedimos es sensibilidad con esta materia, que colabore con los ayuntamientos en esta materia y que intente paliar en la isla de La Gomera, La Palma y El Hierro este problema con un plan específico, que fue el mandato antiguo de este Parlamento y que creo que sigue siendo un mandato actual en estos momentos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Sí, señoría.

Ese mandato antiguo lo trataré de rescatar, a ver cuál es el acuerdo de este Parlamento, pero el

Decreto 112/2004 regula el procedimiento, los requisitos del otorgamiento de... Crea los registros de los gestores de residuos de Canarias y no asigna esa competencia a la Comunidad Autónoma. No obstante, como usted sabe, si se trata de un residuo, el gestor final de todos los residuos son los cabildos insulares. Así lo establece el Plan de Residuos de Canarias y los planes insulares deben establecer, los planes de residuos insulares deben establecer la solución a todos estos problemas. No obstante, la consejería sí que está –y así se lo ha hecho saber a los cabildos– por llevar a cabo la máxima colaboración en esta materia y habilitar, en lo posible, ayudar a los cabildos en las infraestructuras necesarias para esta cuestión, pero, insisto, tiene que ser iniciativa, en este caso, de las competencias insulares y municipales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0542 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE LAS SELECCIONES DE OBRAS DEL PELICAN.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Gloria Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las selecciones de obras del Pelican, dirigida a la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

La damos por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

Para la selección de obras a acometer dentro del Plan de Electrificación Integral de Canarias –el Pelican– se establece una serie de prioridades atendiendo a los siguientes criterios: electrificación de zonas habitadas permanentemente y que carezcan de suministro; desvío o soterramiento de líneas y/o instalaciones eléctricas que pudieran llegar a representar un riesgo para las personas o los bienes; dotación de infraestructuras en zona de expansión de la población, en zona de explotaciones agrícolas o ganaderas y mejora en la calidad del servicio en zonas que ya están servidas; reducción del impacto ambiental en núcleos históricos o zonas protegidas; y electrificación de

zonas en las que existan edificios o instalaciones de carácter social o deportivo.

En cualquier caso, hay que añadir que siempre se valora que la cuantía de la inversión sea acorde y proporcional al beneficio social que se genera en la zona donde se van a realizar las actuaciones.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Gracias, señora consejera.

Sí, lo sabíamos por el texto del Pelican, pero durante estos años que hemos estado llevando la portavocía de Energía hemos intervenido varias veces por este grupo porque nos han parecido extraños los siguientes datos que le voy a dar ahora. De 84 municipios en las Islas Canarias 25 están gobernados por representantes de mi partido. Y respecto al Pelican, que es lo que nos ocupa hoy, nos ha parecido raro, sospechoso quizás, pero bastante raro que desde el 2002 de 16 proyectos solo fueron ayuntamientos socialistas 4; en el 2003, de 32 proyectos aprobados en el Pelican solo fueron 7; en el 2004, de 42 proyectos, de 42 solo fueron 9 ayuntamientos gobernados por representantes de mi partido. Por esta razón intuimos que, además de los criterios que figuran en el texto por escrito, hay otros criterios que no están escritos y quizás sean mucho más potentes que los que están escritos.

En la segunda intervención simplemente que nos aclare si los criterios que nosotros intuimos que no están escritos han prevalecido esta vez; y, segundo, de todos los baremos o los criterios que nos ha dicho, que son 4, ¿qué obras han sido seleccionadas por cada uno de estos criterios, que sí están escritos en el texto del Pelican?

Nada más, señora consejera. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señoría.

Mi responsabilidad empieza a partir de junio del 2005 y es a partir de esa fecha cuando puedo darle cuenta al respecto.

Todavía no se ha firmado el convenio de este año entre la Dirección General de Industria y Energía y Unelco y va a ser éste el primer año en el que vamos a tener responsabilidad en la distribución de los fondos del Pelican. Es decir, que a partir de ese momento podremos hablar. Con mucho gusto investigaré los datos que da usted de los años anteriores.

En todo caso, la relación de obras a realizar se extrae de un censo, un censo actualizado, de las

necesidades. Un censo que se realiza con las peticiones de los municipios, de los cabildos y del propio Gobierno, incluso de la propia empresa, quedando excluidas claramente todas aquellas obras a las que está obligada la compañía por aplicación de la normativa vigente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0552 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE EL ÓRGANO ADMINISTRATIVO PARA LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga, del Grupo Socialista Canario, sobre el órgano administrativo para la defensa de la competencia, dirigida a la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente. Muchas gracias.

La damos por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno va a contestar el consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (*Desde su escaño*): Sí, voy a contestar, señor presidente, porque es una competencia de Economía.

Entonces, la creación del Servicio de Defensa de la Competencia se encuentra en tramitación. Está solo pendiente de la modificación de la relación de puestos de trabajo, que pasará próximamente a la Comisión de Función Pública, y de la dotación presupuestaria para la referida creación. Entonces, esperamos que en muy pocos meses todo ese trámite quede resuelto y tengamos esa unidad administrativa que solicita la pregunta de la señora diputada. En cualquier caso decirle que la Viceconsejería de Economía viene emitiendo los informes de defensa de la competencia que corresponden a esta consejería, y ha emitido recientemente una serie de ellos, además hechos con mucho valor y con mucho rigor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero, por la respuesta.

Nos alegra mucho escuchar que por lo menos esta parte de la proposición no de ley aprobada en su día hace tres años se ha cumplido, pues en plenos pasados nos contestó que el estudio previo no se había cumplido porque era una proposición que había decaído. Con lo cual le mostramos nuestra satisfacción por el cumplimiento parcial de en su día la proposición no de ley aprobada por todos.

El objetivo de esta pregunta era conocer el grado de cumplimiento de la proposición no de ley que contemplaba la creación de este órgano administrativo, que le recuerdo que esta proposición no de ley se presentó días después de la manifestación de Vilaflor, con la finalidad de que este órgano controlase todos los monopolios de facto que se producen en nuestras islas. Concretamente se refería al sector energético, de transportes, de comunicaciones tanto marítimas como aéreas, de telecomunicaciones y nuevas tecnologías.

Es conveniente recordar que en su día los titulares fueron que el Gobierno quería controlar o desearía controlar mucho más a Unelco. Con lo cual sí, en la segunda intervención, sí nos gustaría que nos concretara qué fecha prevé de la conclusión de la creación de este órgano.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (*Desde su escaño*): Pues efectivamente se va a crear. La fecha es desde que se tramite en la Comisión de Función Pública, se hace informe y el Gobierno aprueba la RPT nueva. Es una unidad administrativa relativamente reducida, tendrá probablemente un par de técnicos, un economista y unos administrativos para emitir los informes preceptivos.

Entonces es clarísima la voluntad del Gobierno de hacerlo y le puedo decir también que se hará desde que este pequeño trámite esté resuelto, sin duda a lo largo de este año y si pudiéramos antes del verano.

Yo celebro, además, oír la satisfacción de la señora diputada por ese hecho. Además es una doble satisfacción oírle expresar su satisfacción por cosas que hace el Gobierno en cumplimiento de sus iniciativas, es una novedad que me parece realmente loable, y al mismo tiempo si mayor satisfacción tiene usted en que le diga que sus iniciativas no han provocado que se cree pero sí que se acelere el procedimiento, sin duda es así.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0560 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LA GRIPE AVIAR.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la gripe aviar, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora González Taño, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en fechas pasadas debatíamos en este Pleno sobre la gripe aviar. Ya señalábamos que este es en la actualidad un tema que corresponde al ámbito de la sanidad animal, pero, no obstante, tenemos conocimiento de que por parte de su consejería se están tomando medidas preventivas, se están celebrando reuniones, que queríamos conocer para completar la información de que disponemos.

Señora consejera, como sabe, este es un tema que preocupa enormemente a los ciudadanos y, por tanto, solo queremos pedirle que cuando se produzca algún caso de este tipo en España, haya una campaña informativa a los ciudadanos sobre este tema, que están muy preocupados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, hoy por hoy, y afortunadamente, todavía sigue siendo un problema de salud animal. No obstante, las acciones que estamos haciendo desde la consejería son las siguientes.

Por un lado, un seguimiento de la situación internacional provocada por el virus en cuestión, y afortunadamente la Organización Mundial de la Salud mantiene la declaración de fase tres, que es en la que veníamos estando desde hace tiempo, es decir, el contagio de unas personas a otras es nulo o limitado.

Segundo, estamos transmitiendo, a través de los medios de comunicación, y por otros medios también, toda la información que tenemos al respecto.

Se ha estrechado, como no podía ser menos, la coordinación con la Consejería de Agricultura y Ganadería del Gobierno de Canarias, que está haciendo las actuaciones pertinentes de su competencia.

Y, como sabe, se está elaborando toda una serie de protocolos de prevención, sobre todo ante posibles casos de personas en contacto con aves previsiblemente infectadas.

También hemos solicitado la colaboración con Sanidad Exterior, pues para conocer los protocolos de Sanidad Exterior en relación a viajeros, en caso de que ocurra en este sentido algún problema.

Se han designado los hospitales de referencia.

Se ha elaborado un plan de preparación y de respuesta frente a una posible pandemia de gripe, que incluye planes operativos de área de cada una de nuestras islas; se han constituido los comités operativos de cada isla; se han comprado los antivirales; se están haciendo actividades de formación para el personal sanitario y en estos momentos está pendiente de los servicios jurídicos un decreto del Gobierno de Canarias, por el cual la propia estructura organizativa que el plan prevé ante una posible situación de pandemia la queremos también tener previsiblemente sustentada en un decreto, porque, en caso de que eso ocurriera, que hoy por hoy no hay ninguna noticia que nos lleve a alarmar ni mucho menos a la población, pero por prevención y precaución pues tenerlo también en un decreto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. ¿Señora diputada? (*Pausa.*) No va a hacer uso de la palabra.

6L/PO/P-0575 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor MORENO DEL ROSARIO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorita. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Sí, buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, lo que hizo el Gobierno en diciembre del 2004 fue autorizar una solicitud por parte de esta consejería para empezar los trámites para constituir dicha fundación. A lo largo del 2005 se han producido todos los trámites –que si después

quiere se los comento– para que dicha fundación pueda existir de una forma legalizada y regular, como tiene que ser.

También aclararle, señorita, que la fundación tiene por objeto en este sentido fundamentalmente un plus, es decir, algo más de lo que ya son las propias funciones que sigue y seguirá desempeñando la Administración y la Consejería de Sanidad. Lo que sí que pretendemos con la fundación es, pues, facilitar otra serie de cosas, que aunque no sean competencia estrictamente nuestra, o del Gobierno autónomo, pero nos pueda involucrar a toda la sociedad civil en la prevención de las drogodependencias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor MORENO DEL ROSARIO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en septiembre de 2004 el Consejo de Gobierno de Canarias, como acaba de comentar, aprobó un crédito de 154.000 euros para iniciar la constitución de la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias. Sin embargo, dicha fundación, que depende de la Consejería de Sanidad, y de la que usted es presidenta de su patronato, todavía no ha podido comenzar a funcionar, porque no se han llevado a cabo los trámites legales necesarios para ello.

Señorías, este documento, con registro de salida de Presidencia del Gobierno de Canarias, de fecha 9 de marzo de 2006, dice literalmente: “La Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias se encuentra en trámite de inscripción en el Registro de Fundaciones de Canarias”.

Señora consejera, ¿nos puede explicar qué se ha hecho de septiembre de 2004 hasta la actualidad? ¿Qué ha sucedido con los 154.000 euros que el Gobierno de Canarias le concedió en septiembre de 2004 a esta fundación?

Pero además quiero resaltar que en los Presupuestos Generales de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias para 2006 se incluye una partida de 180.000 euros para gastos de funcionamiento de esta fundación. ¿Cómo es posible? Le recuerdo que para que una fundación adquiera personalidad jurídica y, en consecuencia, pueda actuar, es requisito indispensable su inscripción en el Registro de Fundaciones de Canarias. Además, como seguramente usted conoce, la falta de inscripción de una fundación, según la ley, puede conllevar la responsabilidad solidaria de sus patronos.

Señora consejera, esta situación nos parece muy grave, de una ineptitud asombrosa, y da muestra de una pésima gestión. Sabemos que ha habido muchos cambios en la Dirección General de Atención a las Drogodependencias en lo que

llevamos de legislatura. En concreto, ya han pasado tres directores generales por dicho puesto pero en ningún caso, en ningún caso, está justificada tanta desidia. Aquí la responsabilidad es exclusivamente suya y por ello desde el Grupo Popular le exigimos una explicación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, su señoría sabe perfectamente que se están realizando los trámites para proceder a inscribirla. Si quiere, le comento los trámites que se ha procedido a hacer.

En primer lugar, se ha solicitado la formalización de los trámites oportunos a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. También se tuvo que solicitar lo oportuno al Colegio de Notarios de las islas para la designación del notario. También hubo que remitir la información, como es lógico, a la Intervención delegada. Trámites posteriores a una vez que ha sido autorizado por parte del Gobierno el inicio de la tramitación para que dicha fundación se pudiera constituir. A su vez también se ha designado ya al secretario de la fundación. Y a diciembre del 2005 se ha otorgado la escritura de la constitución. Y a su vez también se ha procedido a solicitar la inscripción en el Registro de Fundaciones de dicha fundación. Y en estos momentos estamos a la espera de que la Comisión Ejecutiva del Protectorado, que es también...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Lo lamento. Su tiempo concluyó.

6L/PO/P-0577 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE CREACIÓN DE UNIDADES JUDICIALES EN 2006.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Carmen Nirva Macías, del Grupo Parlamentario Popular, sobre creación de unidades judiciales en 2006, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

Señora Macías, tiene la palabra.

La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño):
La doy por formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí. Buenos días.
Señor presidente. Señorías.

El ministerio, en la pasada conferencia sectorial, confirmaba la creación de seis unidades judiciales nuevas: una plaza de magistrado en la Audiencia Provincial de Las Palmas, un nuevo juzgado mixto en Arrecife –el número 8–, nuevo juzgado mixto en Arona –el número 9–, un nuevo juzgado de lo Penal en Arrecife –el número 3, sería el número 2 en el caso de Lanzarote–, un nuevo juzgado de lo Contencioso-Administrativo –el número 5– en Las Palmas de Gran Canaria, y un nuevo juzgado de lo Social en Las Palmas de Gran Canaria –el número 9–.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño):
Gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, desde el Partido Popular ya sabíamos lo que usted nos está anunciando ahora, lo sabíamos desde hace mucho tiempo. La nueva variante que ahora se ha introducido es que el ministerio –ese al que Coalición Canaria apoya la gestión en Madrid a cambio del apoyo de la gestión que les hacen a ustedes aquí–, desde el Partido Socialista, su amigo, su socio de Gobierno, dice, dice, anda por ahí diciendo que él ha entregado desde el ministerio exactamente las mismas unidades judiciales que desde Canarias se le han pedido. Alguno de los dos está diciendo algo que no es correcto.

Desde el PP –desde el Partido Popular– teníamos claro desde el principio que este iba a ser el resultado, lo mismo que tenemos claro que este es el resultado de la especie de opereta bufa que están interpretando ambos –el ministerio y su consejería–. Y lo teníamos claro porque ya existían muchos indicios que nos dirigían a este resultado. El primero, sus presupuestos, señor consejero, esos que me dijo en su momento que yo no sabía interpretar, pues resulta que al final los interpreté correctamente. Usted no ha previsto en sus presupuestos este año la dotación necesaria para crear tantas unidades judiciales como, dice, ha pedido. Lo mismo que no ha dotado en sus presupuestos para el pago de los pluses de residencia a los funcionarios y, por lo tanto, para el cumplimiento de las sentencias a las que viene obligado. Y lo mismo que no ha dotado en sus presupuestos para las negociaciones que está llevando a cabo con los funcionarios de la Administración de Justicia en la actualidad –y digo lo de “llevando a cabo” entre comillas, porque en eso habría mucho que discutir–.

El resultado, señor consejero, no es otro: su gestión al frente de la Administración de Justicia, no es que se estanque, es que está dando marcha

atrás. Al final, señor consejero, el PP lo hacía mejor en este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora diputada. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Veo que usted tenía muy poca preocupación en su solicitud de información.

Mire, el planteamiento ya lo hemos hecho en distintas ocasiones en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico. Canarias solicitó diez unidades judiciales y presupuestó en los Presupuestos de 2006 diez unidades judiciales, en la dotación que corresponde a la Comunidad Autónoma, que, como ya sabe su señoría, es aproximadamente el 85% de la creación de una unidad judicial. Ese fue el planteamiento, y nuestro rechazo a la decisión del ministerio estuvo fundada básicamente porque, siendo cierto que en este año 2006 se crean muchas menos unidades judiciales que las que se crearon en 2005 –en 2005 fueron 250 y en este año después de una modificación han sido 90–, siendo cierto esto, había un compromiso del ministerio de por lo menos fueran siete las unidades judiciales, y eso incluía una plaza de magistrado en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife para constituir una sección. Con lo cual hubiéramos cumplido algunas demandas que teníamos por parte del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en este ámbito.

Por lo demás, señoría, yo creo que los únicos actores, actrices, de la ópera bufa son ustedes desde el mes de mayo del año pasado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0578 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL MENOR Y LA FAMILIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Rosa Guadalupe Jerez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación de la estructura orgánica y relación de puestos de trabajo de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señora Jerez, tiene la palabra.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Efectivamente, la propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo planteada en la Dirección General de Protección del Menor y la Familia se debe fundamentalmente al compromiso adquirido en este Parlamento de crear un servicio único de carácter autonómico de adopciones en respuesta a las demandas de los padres adoptantes y también, como me había solicitado su compañera de partido, doña Manuela Armas, en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, mire, yo tengo que decirle que esta es una modificación que afecta en general a las competencias de todos los servicios, aunque de manera muy profunda a las áreas de adopción, como usted bien ha dicho, de prevención y de protección. Y se decide sin la mediación de la representación legal de los trabajadores, un cambio sustancial de los puestos de trabajo y de las funciones. Pero además no se ha justificado la medida que se piensa adoptar y lo cierto es que no hay teoría organizativa que explique con rigor el despropósito del organigrama planteado.

Pero además, señora consejera, mire, el cambio estructural se justifica desde la uniformidad de criterios, la garantía de un proceso único lineal y especializado.

Este nuevo servicio se crea dejándose de lado su contrapeso de referencia, es decir, la de los menores en situación jurídica de ser adoptados.

Pero además el acogimiento residencial se atribuye como función de la tutela, en el que se asegura que la valoración de idoneidad sea gestionada directamente por este nuevo servicio de programas de adopción.

En consecuencia, todo queda igual de como se encontraba anteriormente, señora consejera. ¿Dónde entonces está ese cambio? Señora consejera, ¿dónde está, por otra parte, el refuerzo de efectivos prometidos? Señora consejera, ¿dónde está la prestación de los servicios al volumen de gestión que generan las funciones relacionadas con la adopción? Señora consejera, mire, se va a prescindir de la gestión y la experiencia y cualificación de un personal técnico y auxiliar del área de adopción del servicio extinguido, que se justificaría solo en el contexto de una movilidad

o traslado interno pero nunca por el ánimo de revancha contra una línea de trabajo.

Señora consejera, creo que usted debe sentarse con los trabajadores. Creo que el interés no es el del menor sino de otros intereses particulares de su consejería.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Señora Guadalupe, siento ver la cara de su compañera porque de ninguna manera coincide con lo que le han escrito, que además se lo han escrito mal. Mire, lo que parece indignante, y además me intranquiliza, es que se esté mezclando el pleito insular y que se hable de desmantelamiento del servicio de menores en Gran Canaria para llevarlo a Tenerife. Eso es una cosa, cuando se habla de pleito insular para eso... Porque además es rotundamente falso, es una modificación puntual de la relación de puestos de trabajo para mejorar y agilizar los servicios que demandan los ciudadanos y que además está siendo consensuada y nos hemos sentado con el comité de empresa. Porque además se mezcla todo.

En el programa de medidas judiciales, que se está hablando de que hay más chicos en Gran Canaria que en Tenerife, mire, se queda exactamente igual, lo único es que se crean dos inspectores nuevos para centros, uno en Gran Canaria y otro en Tenerife, y pasa actualmente, de tener 16 trabajadores en total en Tenerife pasa ahora mismo, Tenerife, a 14 y Gran Canaria de 16 pasa a 17. Es decir, que tiene tres más Gran Canaria que Tenerife. Y me parece triste, porque a mí me da exactamente igual donde hayan nacido los chicos.

Mire, en el tema de las adopciones, usted sabe que no está funcionando bien. Usted sabe que hay disparidad de criterios en un servicio y en otro. Usted sabe que con las niñas chinas a los padres de más de 40 años en un servicio le decían que sí podían adoptar y en otra provincia le decían que no. Y eso no puede ser, no existe un servicio de postadopción. Hemos modificado el Decreto de Adopciones, consensuándolo con los agentes sociales, con los padres, con las ECAI. Y ahora tendremos que hacer, y además lo dije en una comisión, que teníamos que modificar la relación de puestos de trabajo creando un servicio único, con una ventanilla única. Que estaban todos de acuerdo, ningún grupo puso ninguna objeción, con dos jefaturas de sección –una en Tenerife y una en Gran Canaria–, para que los padres estén perfectamente informados de cómo van sus expedientes, para que haya una unidad de criterios y que exista una unidad de postadopción, que los padres que adoptan tengan un servicio de información dos años después de que el niño está en sus casas.

Y hemos montado precisamente...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Lo lamento, su tiempo concluyó, pero sí le hemos dado tiempo para respire.

6L/PO/P-0571 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LOS MUNICIPIOS CANARIOS CON ESPECIAL INCIDENCIA DE LA INMIGRACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los municipios canarios con especial incidencia de la inmigración, dirigida al Gobierno.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, como sabe su señoría, la financiación municipal está establecida en la Ley 3/99 y los criterios para distribución de los recursos que se incorporan al Fondo Canario de Financiación Municipal son los de población, solidaridad, insularidad periférica, extensión territorial, espacios naturales protegidos, plazas alojativas turísticas, dispersión territorial y unidades escolares. Además, sabe su señoría que en materia de inversión pública directa de la Comunidad Autónoma existe un plan especial para educación, que es el Plan Sur, y un mapa de salud revisado, específico, para sanidad en esas zonas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, los ayuntamientos –lo sabe usted– se ven solos en la mayoría de las ocasiones, con las problemáticas diversas de los distintos inmigrantes, sin competencias, sin financiación en muchas ocasiones, sin capacidad de reacción en suma. El mejor gesto, a nuestro juicio, que el Gobierno de Canarias pudiera tener con los ayuntamientos que soportan una alta incidencia de inmigración, tanto en llegada como en concentración de población inmigrante, sería, es, incrementar el presupuesto destinado a esos ayuntamientos. La mayoría –usted lo sabe– carente de recursos suficientes para atender la inmigración.

Señor consejero, yo confío en que usted no desconozca la enorme tarea que realizan los ayuntamientos en el ejercicio de competencias, de esas que se denominan de sustitución, para dar respuesta, de todo tipo, a las demandas que plantean los vecinos de esa localidad y para mantener sobre todo lo que también podríamos llamar la paz social, y que lo hacen exclusivamente con sus recursos. ¿No cree, señor consejero, que esta es una situación que ya empieza a ser un poco injusta?, ¿no piensa que deberíamos corregirla? Los gobiernos tienen la obligación de afrontar los problemas cuando se presentan y este es un problema serio.

La llegada masiva de inmigrantes, alentada por el efecto llamada de la regularización, está convirtiendo a muchos de estos ayuntamientos tras empadronarse... perdón, de los inmigrantes, a demandantes, a ser demandantes de servicios públicos y muchos ayuntamientos, especialmente los de mayor afluencia migratoria, están padeciendo una asfixia económica sin precedentes al dedicar muchos de esos recursos precisamente a servicios que no estaban previstos y desde luego con recursos, que no son precisamente de los que pueden disponer, para dar tanta atención a cada vez mayor población inmigrante en su localidad.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señorías.

Señor Rodríguez, la verdad es que me sorprende su discurso en este tema, porque es un discurso que no está a su vez conexas con el discurso de su partido en lo que se refiere a la superpoblación de Canarias. Venimos diciendo, desde hace casi años, que estamos en un proceso de crecimiento acelerado de la población, que produce un consumo de servicios irresistible para la capacidad de financiación de la Comunidad, de los cabildos y de los ayuntamientos y ustedes han estado confrontados, confrontados directamente a la posición que hemos mantenido desde el Gobierno y desde Coalición Canaria en este asunto. Por lo tanto, resulta realmente sorprendente que venga ahora a demandar financiación específica para municipios, que además sabe usted que reciben financiación por el concepto de población y de plazas alojativas de tipo turístico, aunque no todos sean municipios turísticos.

Nosotros estamos dispuestos a abrir ese debate. Si usted quiere participar en el debate de la superpoblación de Canarias, le invito a ello y seguro que vamos a encontrar soluciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0572 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ESTUDIOS DE LOS CANARIOS EN CASTELLANO EN CATALUÑA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre estudios de los canarios en castellano en Cataluña, dirigida al Gobierno.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente. Muchas gracias.

Señor consejero, ¿cómo va a garantizar el Gobierno de Canarias que los canarios puedan cursar sus estudios en castellano en Cataluña?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Educación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señor diputado, entiendo que por mirarme a mí entiende que yo también tengo competencias en materia de educación en Cataluña. ¡Tengo bastante con Canarias!

Como usted sabe –y lo sabe bien–, la garantía en el uso de las lenguas oficiales del Estado español, de cualquiera de ellas, en cualquier Comunidad Autónoma, es del Estado y del Gobierno de esa nacionalidad. Por lo tanto, creo que con eso se le responde. Eso es competencia del Estado y, en este caso, también de la Generalitat de Cataluña.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, mire, el artículo 3.1 de la Constitución española establece, efectivamente, que el castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles, por tanto, tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. El acuerdo sobre el Estatuto catalán, señor consejero, no solo supone un agravio y una discriminación a los canarios sino también significa, mayormente, una grave lesión a los derechos de los jóvenes canarios. Por muchas razones, pero una de ellas, y esa es a la que me quiero referir, por el uso de la lengua catalana.

Mire, señor consejero, el Estatuto de Cataluña no garantiza la igualdad de oportunidades entre los habitantes y sobre todo la solidaridad entre los estudiantes de todas las comunidades autónomas. El artículo 6 de ese Estatuto establece –mire bien– que el catalán es la lengua de uso normal y

preferente de todas las administraciones públicas y los medios de comunicación en Cataluña y es también la lengua normalmente utilizada como vehículo y aprendizaje en la enseñanza.

Este artículo, desde nuestro punto de vista, perjudica notablemente a los cientos de canarios que viven, estudian y trabajan en Cataluña y que utilizan el castellano como lengua vehicular también para su educación. Asimismo, perjudica a los funcionarios públicos, también a los miembros de la judicatura, a los que quieren opositar a la judicatura, a los que limitan su capacidad para acceder, si así lo quieren y desean, a una plaza de funcionario en la Comunidad Autónoma de Cataluña, dándose la paradoja, al contrario, que los catalanes puedan venir a Canarias sin ningún tipo de problema.

Le pedimos, señor consejero, mire, que haga un estudio serio acerca del impacto que esta decisión puede tener en Canarias y sobre todo en los canarios que estudian en la actualidad en Cataluña; y, en segundo lugar, de todos aquellos canarios que desean cursar sus estudios en Cataluña, que desean ser miembros de la judicatura en Cataluña, que desean opositar a una plaza de funcionario público en Cataluña, sobre todo para que no se sientan perjudicados ni discriminados por esta situación.

Si ustedes callan –que están callados y usted me lo demuestra–, nosotros, el Partido Popular, seguiremos defendiendo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Muchas gracias.

Su tiempo concluyó, lo lamento.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Yo no sabía que además de los que estudian, eran los que opositan, los funcionarios públicos. Pues entonces ya se escapa del campo de mis competencias, como consejero de Educación.

Mire, usted bien lo ha dicho, viven, estudian, trabajan, se integran, es la vida normal. Yo me imagino que usted entenderá que no es el Gobierno de Canarias quien debe, en este caso, difundir la lengua castellana. Tenemos el español hablado en Canarias, reivindicamos el libre acceso a la formación de todos y todas, no solo de los canarios, sino también de otras personas que desconocen nuestra lengua cuando vienen a Canarias y normalmente, para garantizar lo que establece el artículo 27 de la Constitución, todas las administraciones deben poner los recursos para favorecer la integración, incluso la integración lingüística, en cualquiera de los ámbitos de cualquiera de las comunidades autónomas del Estado español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0573 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ACTUACIONES DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA EN RELACIÓN CON FALSIFICACIONES DE DESCALIFICACIONES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don José Miguel Barragán, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre actuaciones del Instituto Canario de la Vivienda en relación con falsificaciones de descalificaciones de viviendas protegidas, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Ya le advertí en otra ocasión que me tiene usted atado en corto aquí, con este micrófono, que no me puedo levantar. Por lo tanto, no es una falta de respeto al señor consejero.

Señor consejero, ha salido en los medios de comunicación una denuncia, realizada por su departamento, para esclarecer unas falsificaciones relacionadas con documentación relativa a descalificación de viviendas de protección oficial en determinados expedientes. Se sabe que la descalificación de este tipo de vivienda es un requisito para venderlas y requisito que, como todos sabemos, está reglado con carácter general, pasado el periodo de protección establecido en la calificación de viviendas.

En ese sentido, señor consejero, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo el Instituto Canario de la Vivienda en relación con las posibles falsificaciones de descalificaciones de viviendas protegidas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Señoría, le informaremos de las actuaciones y datos de que disponemos con este caso.

El 8 de abril de 2005 se recibió en las dependencias del Instituto Canario de la Vivienda una llamada telefónica procedente de un registro de la propiedad, solicitando copia de la liquidación del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados que el interesado en un expediente de descalificación no había presentado. Dicho documento, que debería obrar en el archivo del instituto en el expediente de descalificación, con los datos correspondientes, tras intentar localizarlo y no encontrarlo, se solicitó al registrador que remitiera una copia de la resolución de descalificación, ya que en la misma figuran todos los datos necesarios al

expediente para su localización. Una vez la copia llegó al instituto, se comprueba que el expediente no existe y que la firma es falsa.

Por el director del instituto el 14 de abril, una semana después, se comunican los hechos al fiscal jefe de la audiencia. A partir de ese momento y hasta el día de hoy se han detectado 22 resoluciones falsas, 14 por el instituto y 8 por la policía en sus investigaciones. Todas y cada una de ellas denunciadas al Ministerio Fiscal.

A raíz de estos hechos, se cambiaron los modelos de resolución existentes en el instituto y en especial el formato de resolución de descalificación de las viviendas protegidas y se comenzó a utilizar un sello diferente. No obstante, se constata que los documentos presuntamente falsificados siguen utilizando el formato antiguo y el sello anterior –los detectados posteriormente, se entiende–. En los casos denunciados hasta el momento se ponía en conocimiento del fiscal la aparición de sucesivos documentos con falsificación de la firma del director y con aparentes reproducciones del sello del instituto. Sobre ninguno de ellos existía original en los archivos y a veces contaban con un número de registro inexistente y otros, con el número de registro, se referían a viviendas ubicadas en otras urbanizaciones distintas a las reseñadas en el papel.

El 22 de febrero el Grupo de Delincuencia Económica registra la entrada en el Juzgado de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife, en el que se comunica que se inicie una investigación de los hechos denunciados en base a las falsificaciones aludidas. Como consecuencia de ello, funcionarios adscritos al referido grupo de investigación se entrevistaron con el director del Instituto de la Vivienda para ampliar la información relacionada con las descalificaciones. El director les comunica que hay más denuncias, aportándoles los expedientes objeto de las denuncias posteriores, que en ese momento eran siete. La policía amplía las investigaciones a todos los casos y a partir...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Concluyó su tiempo, sobrado porque además me distraje.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Pues si acabó el tiempo, vamos a ver cómo resuelvo yo esta segunda parte.

De todas formas, señor consejero, gracias por la información, aunque no haya podido culminar su intervención. Yo creo que debemos hacer un esfuerzo hoy por aclarar que no es generalizable a todos los funcionarios del Instituto Canario de la Vivienda este tipo de prácticas. Todo lo contrario, la inmensa mayoría son unos magníficos profesionales que se esfuerzan en sacar adelante la política de vivienda de esta Comunidad Autónoma.

Y una última pregunta, que no sé si da tiempo de contestarla, pero ¿qué ventaja se perseguía con esta práctica denunciada, señor consejero?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán.

6L/PO/P-0576 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE INTENCIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CONVERTIR CANARIAS EN MACROCENTRO DE INTERNAMIENTO DE INMIGRANTES ILEGALES DE EUROPA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre intención del Gobierno del Estado de convertir Canarias en un macrocentro de internamiento de inmigrantes ilegales de Europa, dirigida al Gobierno.

Señor Toribio, tiene palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Conoce su señoría, porque es una posición pública del Gobierno de Canarias, de rechazar tajantemente la ampliación de la capacidad o el número de centros de retención en Canarias y, por tanto, exigir el cumplimiento de los acuerdos del Congreso de los Diputados, el establecimiento de un límite, en la pasada legislatura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor diputado.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, el Gobierno del Estado y de Canarias ha ido a remolque de los acontecimientos e improvisando en materia de inmigración, que ha conllevado a que Canarias –¡fíjese en eso, señoría!– pueda correr el riesgo de convertirse en una plataforma tricontinental de las mafias que trafican con seres humanos.

La complicidad del Gobierno de Canarias en la regularización masiva de inmigrantes, así como el exhaustivo control de las fronteras de Ceuta y Melilla, el incumplimiento del Plan Canario de Inmigración, el incumplimiento del acuerdo de inmigración entre

el Estado y el Gobierno de Canarias, esto en relación de causa-efecto con el absoluto descontrol de las fronteras canarias por desidia del Gobierno, está produciendo el denominado *efecto coladero*.

La incapacidad de haber aplicado a tiempo, por parte del Gobierno del Estado, el tratado hispano-mauritano sobre repatriación de inmigrantes, la opacidad, la falta de transparencia en la comunicación del cambio de las rutas, que conocía el Gobierno del Estado, y ustedes son responsables subsidiarios, han permitido que más de mil setecientas personas hayan muerto en aguas canarias.

El incumplimiento de la proposición no de ley sobre derivación de inmigrantes, porque Canarias tiene una capacidad de acogida máxima, ha implicado en estos momentos –y así lo ha dicho la vicepresidenta del Gobierno– que solo un 7% de los más de tres mil inmigrantes que se encuentran en estos momentos en centros de retención en Canarias sean repatriados. Esta improvisación nos hace temer lo peor, y es que Canarias se convierta en un gran macrocentro de retención de inmigrantes. Y de los socialistas hay que creernos todo, sobre todo de los seudoprogres, que decían que no había que utilizar la Armada para disuadir a los inmigrantes, a esas mafias que vienen ya con fuertes cargas de inmigrantes a nuestras costas, con buques denominados negreros, y que hoy en día han sacralizado esas medidas, curiosamente, es curioso que nos tememos lo peor. Por eso cuando estamos viendo esos acondicionamientos de centros militares obsoletos, nos tememos que se está atentando contra la capacidad máxima de acogida de inmigrantes que tiene Canarias y va a ser un auténtico coladero.

Por lo tanto, el Gobierno de Canarias...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que esta tarde vamos a tener ocasión de tener un debate en serio sobre la política de inmigración, hay cinco comparecencias que, según tengo entendido, van a acumularse. Y, por tanto, creo que lo que merece es que tengamos ese debate en serio y que todos los grupos posicionen, hagan públicas sus posiciones, además del Gobierno.

Ya he contestado, en relación con los centros, cuál es la posición del Gobierno. Creo que, además, ha sido una posición definida públicamente, incluso ante la visita de la vicepresidenta del Gobierno de España.

Pero no me gustaría desaprovechar la ocasión para decirles que si esto también se está produciendo y se ha ido al sur es porque hay una nueva

política de relaciones con Marruecos, después de la nefasta política, de la nefasta política exterior del Partido Popular en relación con Marruecos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Finalizado este punto del orden del día, suspendemos la sesión, que se reanudará a las cuatro y media.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías, se reanuda la sesión.

6L/C-0513 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE GESTIONES REALIZADAS ANTE LA LLEGADA MASIVA DE INMIGRANTES IRREGULARES A LAS COSTAS, ASÍ COMO MEDIDAS PROPUESTAS AL GOBIERNO DEL ESTADO.

6L/C-0501 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN EN EL AÑO 2006.

6L/C-0505 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA LLEGADA MASIVA DE PATERAS.

6L/C-0512 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA INMIGRACIÓN.

6L/C-0514 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR.

El señor PRESIDENTE: Tal y como había anunciado esta mañana, se tramitarán las comparecencias correspondientes a los puntos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 del orden del día. Tal y como esta mañana dije, reitero ahora, el esquema de intervenciones será el siguiente: una primera intervención por parte del Gobierno de quince minutos; a continuación intervención de los grupos parlamentarios de menor a mayor, un turno de diez minutos; a los que responderá el Gobierno con diez minutos; nuevo turno de los grupos parlamentarios por 5 minutos y cerrará el Gobierno con un turno último de cinco minutos.

Ruego, dado lo amplio que es además el orden del día, a los portavoces que cumplan lo más escrupulosamente posible el tiempo concedido.

Tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León): Señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Comparece el Gobierno, a instancia propia, a instancia de distintos grupos parlamentarios, para informar a la Cámara sobre el que constituye en los últimos meses el principal problema, la principal preocupación de los ciudadanos canarios. Hablaremos hoy de la inmigración desde el punto de vista del control de las fronteras marítimas de Canarias y saben ustedes que el Gobierno y también el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en diferentes ocasiones han planteado otro tipo de iniciativas vinculadas con la inmigración que nos llega por los aeropuertos canarios.

Desde el mes de enero hasta la fecha, en el Pleno de este Parlamento se han sustanciado nueve preguntas orales y una comparecencia, en las que el Gobierno ha tenido ocasión de fijar su posición respecto de un tema que constituye, como digo, una de las principales preocupaciones de los ciudadanos canarios en este momento. Y en esa fijación de posición el Gobierno ha concretado que ha de exigir al Gobierno del Estado que garantice el control de las fronteras marítimas de Canarias, y hacerlo desde la responsabilidad, mostrando nuestra disposición a colaborar con el Gobierno español y a cooperar con los países vecinos para evitar la salida de esa inmigración irregular.

Casi 4.000 personas, de ellas 110 menores, han arribado a nuestras costas desde el 1 de enero pasado, a una media de una patera o cayuco al día, pero en ocasiones con más de 300 inmigrantes en un solo día. La mayoría población subsahariana, procedente de Mali, de Gambia, de Guinea-Bissau, de Costa de Marfil y de Senegal. No sabemos cuántos han muerto en el intento. No es un dato suficientemente contrastado, pero las autoridades mauritanas, en nuestra visita a aquel país, calculaban que algo más del 40% de las embarcaciones no llegaban a su destino, las Islas Canarias.

Señorías, el 26 de enero de este año dije ante el Pleno que los datos avalaban que las mafias de la inmigración habían cambiado sus estrategias ante la colaboración efectiva que Marruecos estaba produciendo para evitar la salida de las pateras de sus costas y de las costas del Sáhara Occidental. Embarcaciones que, como saben, llegaban principalmente a Fuerteventura y a Lanzarote.

Dijimos en aquel Pleno que, entendíamos, podían existir dos sistemas no excluyentes para la llegada de esas embarcaciones, de esos cayucos a nuestras costas: el de barcos nodriza o que estos cayucos salían de la península de Cabo Blanco, mitad de la cual pertenece al Sáhara Occidental, y la otra mitad a Mauritania, aunque los mauritanos patrullan hoy en todo el territorio terrestre y los

marroquíes por mar en la costa occidental. Y dijimos entonces que los puntos de partida podían ser La Güera o Nuadibú.

Esta misma información, señorías, se la trasladamos al Ministerio del Interior, al ministro del Interior, aunque suponemos que la conocía, en el encuentro que mantuvo con el presidente del Gobierno y yo mismo en Las Palmas de Gran Canaria el 6 de febrero y a la que asistió también el delegado del Gobierno en Canarias. El ministro señaló que las pateras habían bajado en 2005 y cuando advertimos que las rutas habían cambiado y que en enero de 2006 se doblaban las cifras de enero de 2005 nos dijo que las estadísticas eran anuales. ¡Qué corta es nuestra memoria, señorías!: el 6 de febrero.

Muchos nos criticaron entonces por decir que la visita del ministro del Interior había sido decepcionante. Un mes después, la tragedia de la muerte conocida de subsaharianos, solo un mes después, y la masiva llegada de cayucos nos situó ante una situación –perdón por la redundancia– de emergencia social y por fin, por fin, se enteraron en Madrid con la publicación en los medios de comunicación estatales.

Así, el 8 de marzo el presidente Adán Martín contactó con la vicepresidenta del Gobierno español y le pidió actuaciones inmediatas. Unos días después, el día 20, se conoció un informe del CNI, que alertaba de esta situación desde diciembre de 2005.

Dentro de la ininterrumpida llegada de inmigrantes irregulares, que exigió que se habilitaran espacios de retención en centros militares, y después de graves problemas para la acogida de los numerosos menores que habían llegado, se produjo el viaje urgente de una delegación española, encabezada por los secretarios de Estado de Asuntos Exteriores y de Seguridad. El Gobierno de Canarias participó en esa delegación, con la presencia de quien les habla y del director general de Relaciones con África.

Fue en esa fecha, 16 de marzo, cuando la inmigración clandestina desde Mauritania empezó a tratarse como un asunto de interés de Estado. Mauritania es un país pobre, vecino y amigo de Canarias, con el que en el pasado próximo se han mantenido intensas relaciones, fundamentalmente en el ámbito pesquero. La visita de la delegación supuso, en primer lugar, el primer gesto de reconocimiento español al proceso de transición política a la democracia de Mauritania y el punto de arranque a la colaboración española para evitar la salida de la inmigración clandestina, en la que Mauritania no es un país emisor sino un país de tránsito.

Dijimos entonces que se habían sentado las bases para afrontar el problema y desde el grupo

de crisis creado por el presidente del Gobierno de Canarias se acordó, ante la visita de la vicepresidenta del Gobierno de España, señalar seis acciones. Una, el cumplimiento del acuerdo vigente de repatriación hispano-mauritano, firmado el 1 de julio de 2003, que posibilita la repatriación de los irregulares que se acredite que han salido del territorio mauritano; dos, rechazar tajantemente la ampliación en capacidad o número de centros de retención en Canarias como solución al problema y señalar que esto vulneraría el acuerdo del Congreso de los Diputados, que fijó el tope para la capacidad de estos centros en Canarias; tres, exigir la derivación al resto del Estado de los irregulares al mismo ritmo en el que se produce la entrada de éstos, precisamente para evitar su embolsamiento en las islas; cuatro, propiciar la solidaridad del resto de las comunidades autónomas para compartir la carga de los menores entrados de manera irregular; cinco, movilizar los recursos de información e inteligencia para permitirnos controlar, para permitir que el Estado controle las fronteras marítimas del archipiélago y concretamente la franja entre las islas y las costas mauritanas; y, sexto, prestar apoyo material y humano necesario al Gobierno mauritano para que éste pudiera mejorar el control de salida de aquellas barquillas de las costas mediante patrullas conjuntas.

El sábado 18 de marzo, en visita a Canarias, y en encuentro con nuestro presidente, la señora Fernández de la Vega se comprometió a activar los mecanismos de cooperación contenidos en el Plan de Actuación en Materia de Inmigración 2005-2007 Estado-Canarias. Desde ese plan, la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales ha cumplido, ha desarrollado un amplio programa de atención social y tutela y acogida con los cabildos de los menores no acompañados. Asimismo, la vicepresidenta del Gobierno se comprometió en distintas medidas de cooperación policial con Mauritania, especialmente la habilitación de un centro de retención en Nuadibú y la cesión de patrulleras y vehículos todoterreno, así como el patrullaje conjunto con la gendarmería mauritana.

Y como, señorías, no es posible la colaboración policial sin buenas relaciones en los ámbitos económico, comercial y cultural, durante los días 21 a 23 de marzo una delegación canaria, con ese objetivo, una delegación en la que participaba el consejero de Economía y Hacienda y yo mismo, produjimos una visita a Nuakhot, la capital de Mauritania. Vimos entonces algunos avances, los primeros avances, de la colaboración policial española, pero a su vez quedamos preocupados por la dilación de la que consideramos la principal medida a aplicar: el patrullaje conjunto que evite la salida de los cayucos, y con ello se evite su llegada a las islas o, lo que es peor, su muerte en el Atlántico.

A su vez, en el encuentro que mantuvimos con el presidente de la República de Mauritania, éste nos advertía de que tenía conocimiento de que ya había embarcaciones saliendo desde San Luis, ciudad al norte de Senegal, justamente en la frontera con Mauritania.

Este, señorías, es un dato fundamental. Los flujos de inmigración clandestina van a continuar, porque la situación en África va a seguir siendo de absoluta desigualdad y porque las mafias que trafican con personas buscarán otros métodos, otras vías, para las que necesitan barcos de mayor porte en su travesía hacia Canarias. Barcos nodriza –recordemos–, barcos nodriza o barcos negreros, como el que se encontraba en las proximidades de Canarias el pasado fin de semana.

Para afrontar esa situación, hace falta una política de Estado. Una política de Estado que ahora mismo no existe. España solo ha tenido y tiene una política exterior en África con el Magreb mediterráneo. Mauritania no ha estado en la agenda de la política exterior española, como no lo está todavía Mali, no está Senegal, Gambia, Cabo Verde, Guinea-Bissau y ni siquiera ya Guinea Ecuatorial. Y para nosotros es vital. Canarias es un territorio africano con una población europea, en una sociedad de bienestar europeo. En esa posición, queremos ser plataforma europea para esta parte de África y no solo receptores de los flujos de inmigración clandestina.

Señorías, ocultar la realidad no permite resolverla, no ayuda a resolverla. A finales del mes de enero dije en este Pleno que nos pusieramos de acuerdo en el diagnóstico y que era posible que no tuviéramos idénticas propuestas los distintos grupos de la Cámara en las soluciones, pero que nos pusieramos de acuerdo en el diagnóstico. Y hemos negado durante meses ese diagnóstico, hemos negado esa realidad hasta que la realidad se ha adueñado de nuestra situación. Solo el desbordamiento de la capacidad de retención de los inmigrantes y la publicidad de la muerte de decenas de ellos ha producido los primeros movimientos del Gobierno español a mitad del mes pasado.

Sabemos que ahora tienen voluntad, sabemos que ahora tienen voluntad, pero la nuestra es una realidad lejana a sus problemas cotidianos y no podemos estar ajenos a la información de lo que está pasando. El representante del Estado en el archipiélago es el presidente del Gobierno de Canarias, que, como es público, ha solicitado una entrevista al presidente del Gobierno español para afrontar este asunto desde la responsabilidad, desde el compromiso, pero desde la necesidad de que se establezca un plan para el control de las fronteras marítimas de Canarias. Reunión, señorías, que esperamos que se produzca con la inmediatez que requiere resolver una situación, como esta de la que estamos hablando.

Señorías, Canarias tiene un problema de Estado cuya solución pasa por reconocer la existencia del mismo, con ese carácter, por parte del Gobierno de España, responsable último además de involucrar a la Unión Europea también en la resolución del problema, porque la relación con la inmigración en este momento mira a la cooperación euromediterránea y nosotros, que estamos en esta parte del Atlántico, estamos deslocalizados en relación con esas políticas europeas.

Señorías, hagamos todos un esfuerzo para que el Gobierno español fije como prioridad este asunto. El Gobierno de Canarias entiende que en esto nos va el futuro, cualquiera que sea el signo político de los partidos del arco parlamentario de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Primer turno de intervención de los grupos parlamentarios, en primer lugar el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señorías, hemos coincidido todos –los grupos parlamentarios y el Gobierno– en la necesidad de tratar en esta Cámara un debate sobre uno de los acontecimientos que mayor relevancia negativa tienen sobre Canarias en estos momentos. Estas palabras han sido compartidas y corroboradas con las palabras del señor consejero en estos momentos. Una situación dramática, situación dramática que traspasa –y nunca mejor dicho– las fronteras de Canarias, convirtiéndose en un problema de Estado y de muy, muy difícil solución, porque el problema va a seguir: la historia nos lo está demostrando día a día.

Por tanto, y desde nuestro punto de vista, habría que establecer, y vamos a establecer en nuestra intervención, el siguiente esquema. Primero, ¿por qué se produce la inmigración ilegal?; ¿en qué circunstancias?; tercero, que consideramos que es un drama humano, que va más allá del simple hecho de la inmigración ya que lleva consigo pérdidas humanas; si contamos, no solo el Estado español sino inclusive Canarias, con los medios para afrontarla y las respuestas a esa llegada masiva.

Bueno, en principio decir que la inmigración ilegal para nosotros se produce por la necesidad vital de esta gente de procurarse un mundo mejor, una vida mejor, ya que en los países de origen, en los países de los que proceden, las circunstancias y condiciones de supervivencia son mínimas y prefieren arriesgar sus vidas a seguir soportando esas condiciones, alentados por las bondades económicas del mundo desarrollado, la necesidad de mano de obra barata en occidente y engañados

y estafados por las mafias organizadas. Tal es así que recorren miles de kilómetros, recorren miles de kilómetros, con la esperanza de dar el salto a Europa –y eso que nunca se nos olvide–, en donde –piensan– les espera un mundo mejor. Y este hecho es una respuesta clara a la política de abandono y de aprovechamiento de las riquezas y posibilidades de esos países por parte del mundo occidental, que, lejos de ayudar al desarrollo de esos países, se ha visto claro que lo que hemos hecho es empeorar su situación, y éstos reclaman su derecho como seres humanos a tener una vida digna.

Aquí nosotros nos jactamos de vivir en la comodidad, en el progreso, sin pararnos a pensar que existe una parte del planeta en donde las muertes por hambre, por enfermedades, por corrupción, por asesinato, por motivos políticos son el pan nuestro de cada día. Y les doy un ejemplo, un dato –que seguramente sus señorías conocerán–: el hambre y la mala alimentación matan 6 millones de niños al año en esa zona, y lo hacen por enfermedades curables, como puedan ser la diarrea, la malaria, el paludismo, el sarampión, etcétera. Las consecuencias del Sida acarrearán la muerte de millones de vidas humanas en esa zona del planeta. En estos momentos en el cuerno de África millones de personas se encuentran al borde de la inanición por la sequía y los conflictos armados. ¿Y qué estamos haciendo en occidente?: buenas palabras, bonitos discursos y poca ayuda. Así que lo normal es entender a esta gente, comprender su situación plenamente justificada.

En segundo lugar, plantearles en qué circunstancia se produce su camino hacia Occidente. Las mafias les indican y les facilitan el camino a seguir. El África subsahariana es el caldo de cultivo para propiciar esta situación. El paso a Europa de esta gente tiene un único pasillo, que es a través de España. Cuando el problema se planteó de forma alarmante en el sur de la Península las autoridades españolas pusieron los medios necesarios para blindar su frontera e impedir...

Disculpen (*Ante el sonido de un teléfono móvil.*)
(Pausa.)

Les decía que cuando el problema se planteó de forma alarmante en el sur de España las autoridades españolas pusieron los medios necesarios para blindar su frontera e impedir el paso de estos inmigrantes. El problema de aquella situación se desvía hacia Canarias con la llegada masiva de pateras desde Marruecos. Cuando la situación se hace insostenible, desde este país, y en la colaboración –también lo corrobora el señor consejero– España-Marruecos, el problema y el país de origen se trasladan... (*Vuelve a sonar el teléfono móvil.*)

Lo siento pero no sé apagarlo.

El señor PRESIDENTE: Pásamelo.

El señor BETANCOR DELGADO: Disculpen. Este debe ser alguien que me estará viendo por ahí.

Bien, decía que cuando el problema está en la esfera de Marruecos, la colaboración y esos niveles de contacto entre España y Marruecos, el problema se soluciona. Entonces el problema se traslada directamente a Mauritania, país que yo conozco muy bien, país en donde empieza a llegar gente procedente de Mali, de Guinea-Bissau, como decía el consejero, del Senegal, de Costa de Marfil, y utilizan, por lo fácil que es entrar en ese país, esta situación para adentrarse en estas embarcaciones con destino a Canarias, en lo cual la situación tiene tintes de emergencia social.

Por lo tanto, habría que plantearse qué hacer y con qué medios, que tenemos nosotros en estos momentos a nuestro alcance, para controlar esta situación. Y deducimos lo siguiente. Y no en el ánimo de ser catastrofistas ni acusar por acusar sino evidenciar los hechos.

Primero, el Gobierno del Estado es el responsable máximo de esta situación, ya que el problema se veía venir. Y es más, tenían conocimiento de esta situación y, si no lo tuvieron, es una negligencia por su parte, ya que estamos seguros de que el embajador de España en Nuakchot, el embajador de España, perdón, de España en Mauritania, que se encuentra en Nuakchot, y el cónsul que tienen en Nuadibú tenían la obligación de poner en conocimiento del Gobierno una situación que se veía venir, porque era de conocimiento público la presencia masiva de subsaharianos intentando venir hacia Europa vía Canarias.

Segundo, es una responsabilidad del Gobierno del Estado el que la situación de descontrol de nuestras fronteras, la falta de medios, la permisividad haya conducido a la situación de drama que se vive en estos momentos. Esta es la situación en la cual España como miembro de la Unión Europea debería haber tomado las medidas necesarias, de acuerdo con la Comisión Europea pertinente, para evitar y controlar este desmadre inmigratorio. Ello corrobora la situación de desamparo a la que nos vemos sometidos por parte de las autoridades del Estado, que solo toman, o en este caso no lo previeron, no tuvieron la suficiente cautela para asumir esa responsabilidad o ese problema que se nos venía encima y solo toman iniciativas a impulsos de problemas ya sobrevenidos. Y no es quejarse por quejarse y ser en este caso llorones, pero esta situación nos imaginamos que jamás se hubiera producido si el problema se hubiera planteado en el sur de España.

Deberíamos plantearnos –es un tema que también se está sometiendo mucho a consideración– que la construcción de los centros de internamiento en las islas Canarias, aparte de necesaria, que garantice un trato digno a estos inmigrantes, no debería estar ceñido exclusivamente a Canarias y sí se pensase y se exigiese

al Gobierno central la instalación de estos centros en terreno peninsular. Aunque existen otras alternativas que se podrían observar: utilizar las instalaciones militares, dignas, en buenas condiciones, para atender de forma provisional a estos inmigrantes, como se usa, como se usa en cualquier ayuda humanitaria que se realice por parte del ejército español.

De todas formas, ya digo, lo importante no es acusar por acusar, lo importante es buscar soluciones a este grave problema, en el cual el Gobierno de Canarias –se lo digo, señor consejero–, el Gobierno de Canarias tiene que ser, tiene mucho que decir y tiene que ser mucho más contundente. Lo digo claramente: tiene que ser mucho más contundente, menos complaciente. Es un problema que tenemos nosotros y ustedes tienen la obligación de darle la solución que se estime más oportuna y la más digna. Porque aquí no valen relaciones cordiales –se lo digo sinceramente–, no valen relaciones cordiales de pactos políticos, de pactos estratégicos o de pactos Coalición Canaria-Gobierno socialista a nivel de Estado. Aquí se necesita denuncia, decisión y exigencia, porque así se lo pide el pueblo de Canarias, y yo creo que en eso estamos de acuerdo todas las fuerzas políticas del arco parlamentario. Y yo creo, señor consejero, que al Gobierno de Canarias le ha faltado decisión y le ha faltado valentía frente al Gobierno del señor Zapatero para solucionar este problema, que es el problema de la inmigración que tenemos en estos momentos, porque el problema ya lo tenemos encima.

Nada más, señor presidente, y disculpe lo del teléfono, pero...

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Queda disculpado, señor Betancor. Muchas gracias.

Antes de dar la palabra al portavoz del Grupo Socialista, sí me gustaría, ver con alegría que se rejuvenece hoy el Parlamento con la visita del Colegio Ruiz de Padrón de La Gomera, las chicas y los chicos del colegio, a los que les damos la bienvenida a esta Cámara en el día de hoy.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA: Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Sean mis primeras palabras para decirle, señor consejero, que de su intervención tengo, en primer lugar, que agradecerle la información, agradecerle también el tono de colaboración ante un problema sin lugar a dudas importante y suscribir algunas de las cuestiones críticas que usted ha dicho, otras no. Y lo digo desde el principio porque me quiero alejar de aquella manera de hacer política plástica, de aquellos políticos de plástico, que se suben aquí, cuando gobiernan, a decir que todo está bien aunque se equivoquen. No todo está bien, aunque los que

gobiernan hoy España sean del mismo color político que el que habla en estos momentos. Por lo tanto, es asumible en democracia que los gobiernos a veces son superados por los acontecimientos, y reconocerlo, aceptarlo debe formar parte de la normalidad de la vida política.

Estamos ante un fenómeno nuevo para España y un fenómeno de carácter planetario sin lugar a dudas. No es un fenómeno que se produzca en Europa en exclusiva; en estos días estamos viendo el debate que se produce en Estados Unidos, vemos la presión demográfica e inmigratoria en los países de Asia e incluso en la propia África, donde podemos comprobar cómo países como Marruecos son receptores de la inmigración. Aunque parezca extraño, Marruecos recibe un flujo importantísimo de inmigrantes que presionan dentro de su propio territorio. Un fenómeno nuevo para España, porque España en el año 1996 tenía alrededor de medio millón de personas inmigrantes y hoy rebasamos holgadamente los 2 millones de personas. Por lo tanto, fenómeno que se ha producido en poquísimos años. En menos de diez años hemos asistido a esta auténtica explosión, de un país que ha pasado de ser emisor a ser receptor.

Además de eso, está cómo gestionamos esto. Yo creo que la clave para gestionar la inmigración en Europa, en España, por supuesto en Canarias, descansa en hacer una política integral: reforzar los instrumentos de lucha contra la inmigración clandestina, ordenar esa inmigración de acuerdo con el mercado y promover la integración social de esos inmigrantes.

La respuesta europea ante este problema es escasa, incompleta y sin lugar a dudas tardía. No hay en la Unión Europea una cultura, un trabajo, una percepción seria en estos momentos del problema de la inmigración, por lo menos en los términos en los que a la sociedad canaria y a la sociedad española –y Canarias como tal– les convendría.

Estamos en un asunto cuyo origen es el subdesarrollo, cuyo origen, cuyo desencadenante es el hambre que se produce en esos países. Estamos, por tanto, también ante un problema de carácter profundamente humanitario, cosa que a los socialistas no nos debe ser ajeno y supongo que a nadie en esta Cámara. Y por eso en esta intervención yo estoy intentando ser constructivo, positivo, ante un problema con el que vamos a tener que vivir a lo largo de los próximos años. Por lo tanto, de lo que se trata es de hacer posiciones políticas que nos sirvan a todos, gobierne quien gobierne, y utilizarlas en el futuro. Porque aquí no hay más efecto llamada que el hambre y no hay inmigrante con hambre que se detenga por cambios legislativos. Esa es la realidad. Se podrán cambiar todas las leyes que se quiera pero seguirán entrando en España, seguirán llegando a Italia, seguirán pasando la frontera de Méjico con Estados Unidos y si hacen un muro harán un túnel y pasarán por debajo, como ya está sucediendo hoy en algunos lugares.

Por lo tanto, yo creo que la demagogia no debe ser el mensaje. Yo creo que debe haber un mensaje claro de “legalidad sí”. El que entra de manera ilegal debe ser devuelto, de manera legal y con respeto a los derechos humanos, pero colaboración institucional e interinstitucional toda. Por eso yo estuve hoy a punto de hacer en este debate y leer una intervención, como otras que hice, en este caso en el año 2002. Podía haberla leído hoy cambiando Marruecos por Mauritania y a lo mejor dentro de un año la podría leer cambiando Mauritania por Senegal, porque los elementos que el Partido Socialista, y su grupo parlamentario, dijo en esta Cámara, de acuerdo institucional, de propuesta de pacto sobre la inmigración, en un momento en que gobernaba en España el señor Aznar y aquí había un pacto entre el Partido Popular y Coalición Canaria, hoy, que las circunstancias políticas han cambiando, los mantenemos íntegramente, los mantenemos íntegramente, y consta en el diario de la Cámara esa posición política.

Tengo que decir también que la inmigración también tiene efectos positivos, y hay que ponerlo en evidencia. La inmigración tiene efectos positivos porque, gracias a la inmigración, un sistema de pensiones que iba a estar en grave riesgo en el año 2010 podrá aguantar hasta el año 2025; porque gracias a una inmigración regular, legal, ordenada, en Europa, donde se van a necesitar entre 40 y 45 millones de inmigrantes en los próximos años, podremos mantener el sistema productivo. Y, por lo tanto, también hay que destacar que la inmigración en los países desarrollados tiene, sin lugar a dudas, efectos positivos, efectos que juegan a favor del desarrollo económico.

Por lo tanto, cuidado con lanzar un mensaje generalizado, un mensaje contrario, que produce y a veces viene de la inseguridad. Es evidente que nosotros vivimos al lado de un continente muy grande, con muchos millones de personas, del que nos diferencia casi todo y con el que no tenemos prácticamente relaciones comerciales, y eso provoca inseguridad en nuestro pueblo. Y eso hay que combatirlo desde la educación, combatirlo desde argumentos razonables. Y desde luego lo que no se puede usar es esa inseguridad para producir posiciones políticas manipuladas, peligrosas y frustrantes para el propio sistema político, porque no hay nadie en esta Cámara que pueda garantizar que si gobierna, a los dos días, a los dos meses, a los cuatro, no le llegue un cayuco o un barco a sus costas, porque no lo puede garantizar ningún Gobierno en este mundo, por muy desarrollado que sea.

Acciones. Señor consejero, usted ha dicho que el Gobierno de España, que España, ha tenido –se lo voy a sintetizar– poca política africana. Yo estoy bastante de acuerdo con esa afirmación, pero también debo matizarle que no es menos cierto que en los últimos tiempos el señor Moratinos ha hecho visitas de más de diez días a África tratando de tejer una red diplomática, una red de convenios, una red que

permita desarrollar una política que de alguna manera logre prevenir fenómenos como el de la inmigración. Por cierto, esa visita del señor Moratinos fue criticada por el Partido Popular, porque manifestaba que tenía que estar en Bruselas y no recorriendo África. Igual que la vicepresidenta del Gobierno estuvo también en África y también fue criticada. E igual que se ha puesto en marcha un plan África. Pero medidas, medidas se han puesto y se están poniendo en marcha. En estos momentos, por ejemplo, el Reino de España está poniendo en marcha medidas como lo que es el mecanismo de acción rápida de la Unión Europea. Un mecanismo que no estaba previsto para este tipo de acontecimientos pero que ha sido puesto en marcha a instancias del Gobierno de España y que ha logrado financiación. Financiación que algunos han considerado limosna pero que significa el 60% del gasto necesario para acometer las primeras obras que se necesitaban ante la situación que se planteaba, y que son 2 millones de euros de 3 millones que eran necesarios para afrontar tales acciones. Por otro lado, existen dos acciones concretas, lideradas por la Guardia Civil y por el Gobierno de España dentro de la Unión Europea, que son el proyecto Seahorse y también el proyecto Atlantis, ambos conectados con el plan Eneas. Por lo tanto, hay una acción del Gobierno de España y de la Unión Europea tendente a paliar, tendente a afrontar, un problema que, insisto, va a ser permanente a lo largo de los próximos años.

Creo que este tipo de medidas demuestra que el Gobierno de España está haciendo la tarea. Que evidentemente estamos teniendo un problema grave, que no es cierto que la llegada masiva de inmigrantes sea mayor que la que se ha producido en otros puntos de la Península, en la costa andaluza, en tiempos pasados, por ejemplo en el año 2002, donde hubo días que llegaron más inmigrantes que el día que más han llegado a Canarias en este mes, pero que estamos ante un problema, insisto, que necesita colaboración.

Desde luego se pueden hacer discursos, algunos oiremos, se podrá hablar del efecto llamada, se podrá hablar de los sin papeles, se va a hablar de las legalizaciones. ¡Palabras! Se podrán reformar leyes; se reformaron, por otros, y las conclusiones finales son que el problema seguía existiendo, los inmigrantes seguían llegando y teníamos de todas formas que afrontar esa situación.

Por lo tanto, hoy estamos ante una situación donde los socialistas reivindicamos de nuevo el diálogo. Reivindicamos el encuentro entre administraciones, reivindicamos el afrontar en común un problema, que es del conjunto de las instituciones, y reivindicamos además que ese problema se trate con seriedad. Nosotros hoy, en una situación diferente, hemos hecho el mismo discurso que hicimos cuando gobernaban otros. Esperamos que otros hagan el mismo discurso que cuando gobernaban.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soria.

El señor SORIA LÓPEZ: Muy buenas tardes. Señor presidente. Señorías.

Comparezco, en nombre de mi grupo parlamentario, para hablar sobre el contenido y el objeto de la comparecencia que en la tarde de hoy nos trae aquí.

Un objeto que tiene poco que ver con la inmigración mejicana a Estados Unidos; un objeto que tiene poco que ver con la inmigración asiática a Europa; un objeto que tiene mucho que ver con la inmigración africana en general, particularmente en el Magreb, a la Comunidad Autónoma de Canarias y, muy particularmente, un objeto que tiene que ver con los últimos acontecimientos, sin duda alguna creo que los más graves que se han producido a lo largo de todos estos años en los que ha habido inmigración ilegal desde las costas africanas a Canarias, que es –lo hemos conocido hace pocos días– la muerte masiva en aguas próximas a Canarias de más de mil trescientas personas, que intentaban salir desde sus países y llegar a nuestras costas. Eso es lo que hoy nos trae aquí.

Y yo entiendo que algunos hayan salido a ponerse una tiritita antes de la herida, se entiende; y entiendo también que algunos hayan venido a justificar lo injustificable y a predecir discursos de otros con posterioridad. Y por eso yo quiero empezar hoy señalando tal error, porque lo primero que quiero decir es que, en nombre de mi grupo parlamentario, felicitamos al Gobierno de la Nación. Felicitamos al Gobierno de la Nación porque, de no haber sido por el envío de una fragata de la Armada a aguas internacionales próximas a Canarias, hoy hubiésemos tenido en cualquiera de las islas de nuestra Comunidad, no sabemos en cuál, probablemente en alguna de las más vulnerables, en algunas de aquellas donde todavía no hay SIVE, por tanto cualquiera que no fuera Lanzarote o Fuerteventura, un barco de los llamados negreros, con más de seiscientos inmigrantes. Y si no los tenemos es porque el Gobierno de la Nación –y lo tenemos que decir aquí– por fin ha actuado con sensatez y ha visto que instrumentos que hay a disposición del Gobierno de la Nación, como son buques de la Armada, han ido a hacer las labores que tienen que hacer: a vigilar, a persuadir y, si fuera necesario, a dar labores humanitarias de ayuda. El único problema que veo ahí, después de la felicitación que he hecho –y que es sincera, lo pueden saber–, es que qué de muertes se hubiesen evitado si esos buques se hubiesen enviado cuando algunos los pedimos. No hace mucho, tres meses, yo mismo los pedí.

Les quiero recordar o a lo mejor no es ni necesario recordarles lo que algunos de los que hoy aplauden esas medidas dijeron del planteamiento que habíamos hecho de por qué éramos partidarios de que la Armada persuadiera, frente a las mafias que

traficar... Sí, sí, ahora es muy fácil sonreír, claro que es fácil. Pero nosotros ahora aplaudimos esa medida. No les cuento cuando lo dijo don Domingo González Arroyo, hace ahora más de año y medio. Quisieron colgarlo también –lógicamente en sentido alegórico– por atreverse a insinuar que, frente a las mafias, teníamos que utilizar la persuasión de los buques de la Armada. Lo ha hecho ahora el Gobierno de la Nación, un Gobierno progre, y ahora parece ser que lo aplauden incluso los progres. Nosotros lo aplaudíamos entonces y lo aplaudimos ahora. Pero lo aplaudiríamos mucho más si, aparte de seguir haciendo hincapié en cuáles son las causas de la inmigración ilegal, que las conocen ya hasta los niños de los colegios que hoy nos están viendo aquí –¡claro que la conocen!–, si además pusiéramos remedio. Porque lo que hay detrás de todo esto, aparte de la pobreza, es la oportunidad de negocio que tienen las mafias y las organizaciones criminales que se dedican a traficar. Y mientras ellos sepan que aquí les espera una ley de regularización, lo van a seguir haciendo y, por tanto, eso sigue siendo un efecto llamada, les guste o no les guste. Lo dijimos, aquí tengo un recorte de periódico del año 99 (*Mientras lo muestra a la Cámara.*), diciembre del año 99, la primera vez que hubo aquella reforma de la Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, se acordarán muy bien, acordada por Coalición Canaria –que entonces era socio parlamentario del Partido Popular– y el Partido Socialista –entonces en la Oposición–. Y lo dije entonces, diciembre del año 99, estamos en 2006: esta ley va a convertir a Canarias en la puerta de inmigración ilegal de entrada a Europa. No les quiero repetir lo que hace siete años me dijeron por ello.

Y dicen que los pueblos que no aprenden de su historia están condenados a repetirla y da la impresión de que no estamos aprendiendo. Si la experiencia de estos últimos siete años nos ha enseñado que esta progresiva regularización tiene efectos negativos, ¿por qué persistir en ella? Si la historia de los últimos años nos enseña que medidas como la que en su día dictó la Fiscalía General del Estado en relación a los menores inmigrantes no acompañados fue efectiva como señal a las mafias de que no debían traficar con esos menores, ¿por qué no poner en marcha otra vez ese tipo de medidas? Simplemente, señorías, no lo entendemos desde nuestro grupo.

Y por eso nosotros lo que le pedimos al Gobierno de Canarias, aparte de viajes, aparte de visitas, aparte de reuniones con los ministros, que para unas cosas son un chiste y una broma y para otras cosas son muy serias, aparte de todo eso, pedimos dos cosas muy claras, que las entiende todo el mundo, no tenemos que ser parlamentarios para entenderlo. Démosles a las mafias la señal clara e inequívoca de que aquí no van a seguir haciendo negocio y démosles particularmente la señal de que con los menores inmigrantes no acompañados tampoco van a hacer negocio. ¿Cuál

es la señal que hay que darles entonces? La señal que hay que darles es muy sencilla: a España, a Canarias, a Europa, no es que se pueda venir, se debe venir, pero se debe venir como siempre fuimos los canarios cuando fuimos emigrantes, de una manera regular, ordenada, legal. Porque si es verdad que vienen buscando oportunidades, también es cierto que si vienen de esta manera y en el mejor de los casos pueden contarlos, porque no fallecen en la travesía, al final no es oportunidad ni para los que lo intentan ni para los que estamos aquí.

He escuchado antes hablar de las bondades de la inmigración en base a los efectos positivos en el sistema de pensiones, que, por cierto, acabo de enterarme del dato de que peligraba para el año 2010. Cuando peligraba realmente era en el año 1996 cuando en la Seguridad Social había un agujero, un déficit, de medio billón de las antiguas pesetas. Ahí sí que peligraba, no peligraba en el año 2004 cuando ya se había constituido un fondo de reserva dotado con más de 10.000 millones de euros, 1,5 billones –con be– de las antiguas pesetas. Ahí sí que no peligraba. Y es verdad que la inmigración puede ocupar y jugar un papel muy importante, pero siempre y cuando sea legal, ordenada y regular. Lo hemos dicho muchas veces, lo repetimos aquí. La esperanza de vida afortunadamente aumenta, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo afortunadamente es creciente y la tasa de natalidad desafortunadamente es decreciente. Con todos esos ingredientes ya lo creo que necesitamos inmigración legal, lo que menos necesitamos son cupos, lo que menos necesitamos son contingentes. Necesitamos inmigrantes, pero inmigrantes que vengan de una manera legal. Y la única manera que tienen de venir de una manera legal es que las mafias no jueguen con lo que son sus objetivos, legítimos objetivos, no jueguen con sus intereses y sobre todo no sigan jugando con sus vidas.

Los acontecimientos que nos han traído hoy aquí y que es la muerte de más de mil quinientas personas en aguas internacionales próximas a Canarias porque intentaban llegar a nuestras costas, yo creo que podían haberse evitado si el Gobierno de la Nación hubiese actuado como ahora ha actuado enviando la Armada a las aguas próximas a Canarias. Yo creo que esa es una medida que, en nombre de mi grupo parlamentario, solicitamos que persista, solicitamos que siga, porque es un elemento de persuasión importante y, como estamos viendo, que al menos imposibilita que barcos negreros se acerquen hasta las costas de Canarias. No va a impedir la llegada de pateras, no va a impedir la llegada de cayucos, eso solo se impedirá cuando los servicios de vigilancia –los SIVE– funcionen en todas las islas. Al principio las pateras se dirigían únicamente a Fuerteventura y a Lanzarote, porque desde las costas marroquíes eran los lugares más próximos que tenían; luego, cuando los SIVE fueron instalados en las costas de Lanzarote

y Fuerteventura, empezaron a dirigirse a Gran Canaria y a Tenerife; ahora que salen no de Marruecos sino mayoritariamente de Mauritania, ya llegan hasta La Palma, ya llegan hasta La Gomera, ya llegan hasta El Hierro.

Yo creo que es verdad que tenemos que estar todos juntos. Me parece muy bien que el Gobierno de Canarias también alce su voz en esto para plantearle al Gobierno de la Nación medidas solventes de vigilancia, pero, señor consejero, a dios rogando y con el mazo dando. Yo creo que esas medidas no solo deben plantearse desde un punto de vista teórico sino ser exigibles desde un punto de vista práctico y por ello, cuando en el Congreso de los Diputados, tal como ocurrió hace no muchos días, justo cuando estábamos celebrando aquí el Debate sobre el estado de la región, se planteó por parte de mi grupo parlamentario una resolución para pedir medidas muy concretas que tenían repercusión favorable y directa en Canarias en relación al control de la inmigración ilegal, el Grupo de Coalición Canaria, en vez de plegarse a los intereses coyunturales del Gobierno de la Nación, podría haber apoyado este tipo de medidas, porque al final habrían redundado, como estamos seguros de que redundarán si las toma el Gobierno de la Nación, en un mayor control, en un menor juego a las mafias y también –por qué no decirlo– en un menor riesgo para las personas que quieren salir de sus países.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías.

Estamos, yo diría, ante un problema que como mínimo tiene un calificativo: “un problema anunciado”. Es un tema del que reiteradamente hemos hablado, cuando desde Coalición Canaria planteábamos esta dificultad, como hemos planteado el problema de la población. Y lo siguen diciendo que lo sacamos cuando vienen las elecciones, lean ustedes las intervenciones y el calendario para que vean que no es cierto. Vamos a ver qué va a ocurrir dentro de unos años, cuando volvamos a discutir este tema, y la preocupación que nosotros sentimos, que es la población de nuestro pueblo, puede que la sientan los partidos políticos que aquí estén.

Pero estamos hablando también de un problema humanitario. A mí me preocupa mucho más –sé que el otro día hubo un comentario en la prensa, que no lo admitían–, me preocupan más los que no llegan que los que llegan. Y lo tengo que decir con absoluta claridad: lo más preocupante de esta situación son las personas que se están muriendo en ese intento de venir a Canarias buscando la tierra prometida. Muchas veces no saben ni siquiera que vienen a

Canarias, creen que están llegando incluso al continente y algunos creen que París está ahí a la vuelta de la esquina. Pero ese tema sí que es grave, es decir, el que nosotros aquí, en nuestra cercanía, nosotros nos limitemos a leer en el periódico que el cuarenta y tantos por ciento –ha dicho el consejero– de todos los que vienen aquí mueren en el camino o que se nos pueda decir que es probable que en el mes de noviembre y diciembre murieron mil cuatrocientas y pico personas intentando acercarse a Canarias es un tema enormemente grave.

Y no me valen excusas de decir que es un problema insoluble, porque insoluble será el problema de momento de conseguir el desarrollo de esos países. Todos sabemos –y eso no lo puede nadie negar, se ha dicho aquí y yo creo que por repetirlo no digo nada negativo– que el problema obedece a que en esos países, primero, no hay una estructura de Estado, no hay una economía potente, suele haber regímenes políticos corruptos y desorganizados, no hay posibilidades de vida, hay hambre, no hay oportunidades y la gente, mientras haya eso, no se va a dejar morir tranquilamente. Luego, por lo tanto, el fenómeno de la inmigración será un fenómeno permanente. Pero eso no quiere decir que nosotros con eso nos quedemos contentos, diciendo “como esto es un problema permanente, no tiene solución”, porque será insoluble, pero lo que no es insoluble es la situación que se está planteando.

Y lo primero que se está planteando para mí son medidas humanitarias. Yo quedé muy sorprendido, y los compañeros que estuvimos en Bruselas, porque ese fue nuestro objetivo principal –lo dije el otro día cuando debatíamos el tema de las propuestas de resolución–, fuimos a Europa a hablar de este tema y se lo planteábamos al presidente del Grupo Parlamentario Socialista, al presidente del Grupo Parlamentario Popular y al presidente del Grupo Liberal. Y las contestaciones variaron: unos realmente parecía que estaban en Babia, otros tomaron más interés. Y tuvimos una interesante conversación con el presidente del Parlamento, el señor Borrell, que fue el primero que lo cogió en su mano y dijo: “mañana, yo que tengo una presentación en el comienzo de la reunión de los presidentes, en la reunión del Consejo, mi primera presentación va a hablar del cementerio azul, de que en Canarias está muriendo gente”. Y salió el titular en Canarias, aquí, muy cortito: “se han hundido cuatro *Titanic* en los últimos años”.

Pero yo diría que lo más desagradable y lo más triste fue cuando intentamos ver al comisario Franco Frattini, que es el de las Libertades y la Justicia, el que lleva estos temas. No pudimos hablar con él, no estaba en Bruselas, estaba en Moscú, pero sí estaba su jefe de gabinete. Hombre francamente capaz, muy conocedor de la situación, sensible a este tema, y nos dijo un mensaje descorazonador: “este no es un problema para que Europa sea sensible, no hay sensibilidad en Europa a este tema”. Los países del

norte, que son la mayor parte, el centro y el norte, lo ven como una cosa ajena, eso es un problema de los mediterráneos. Hablaba de los mediterráneos, porque lo que sienten de verdad –y aquí se ha dicho hoy– es el problema del vientre de Europa. Lo de aquí casi no lo entendía, pero, decía, a los países nórdicos eso no les importa. Ese es un tema que no les preocupa. Piense que aquí no llegarán nunca, o sea, lo ven como un problema de protección respecto a la posible entrada de personas y no como un problema humanitario. Y esa es la realidad.

Y yo creo que a veces la situación tiene que ponerse tan grave para que haya una reacción política, porque, sin duda –aquí se ha dicho hoy, lo dije yo el otro día, lo he dicho muchas veces–, España no ha tenido nunca una política africana. África para España terminaba en Marruecos, si acaso Argelia, puede que Túnez, no más al este, no más al oeste, no más al sur. Y realmente cuando tenemos un sistema de representación diplomática deficiente, donde los servicios incluso de vigilancia y de control y de información son deficientes, no se puede estar de espaldas y olvidando un tema que se intenta reparar rápido y concreto.

¿Qué pasa en Europa? Aquí tengo en mi poder dos documentos de hoy: las propuestas del Grupo Popular, del Grupo Liberal y del Grupo Socialista sobre la situación que se ha planteado en Malta. ¿Saben ustedes lo que se ha planteado en Malta? Pues que, al parecer, habían llegado unos emigrantes y los han tenido ocho meses metidos en unos determinados centros, casi penitenciarios. ¡Se ha escandalizado Europa! Y dice un comentario, porque alguien habló aquí hace un momento de los que llegan al continente o los que llegan a Gran Canaria y que si en el sur de España llegaba el mismo número que aquí o más, mire lo que dice: “considerando –fíjense qué comentario– que las medias anuales que llegan a Malta corresponden al 45% de la tasa de natalidad de Malta y que en términos relativos una persona que llega a Malta corresponde a 140 en Italia, a 150 en Francia, a 205 en Alemania y que las 1.800 personas que han llegado a Malta –esto habla de un año– corresponden a 252.000 en Italia, 270.000 en Francia y 369.000 en Alemania”. Me gustaría que hiciéramos el cálculo a ver cuántos corresponden. O sea, no es un problema de cantidad sino un problema relativo.

¿Y qué proponen? ¡Sorpresa!: por primera vez, además de hablar del programa Argos, al que aquí ya se ha aludido, viene a decir, “¡hombre!, no tiene sentido, vamos a ver si cambiamos una norma que tenemos nosotros, que dice que el país que tiene que ocuparse de atender a las personas es adonde lleguen y los demás miramos para otro lado”. Y ahora por primera vez dice, “¡hombre!, que la Comisión proponga” –dicen los tres más o menos lo mismo–, “en el plazo más breve posible, la creación de un fondo de urgencia –que me parece muy bien– para hacer frente a las crisis humanitarias de los Estados

miembros”. Eso fue una petición que hicimos nosotros en Bruselas y que se le hizo llegar a través de determinados miembros al propio presidente Zapatero, busque una solución. De ahí salió el acuerdo aquella noche en Bruselas. Pero luego lo que dice es lo siguiente –y que es más interesante todavía–: pide inmediatamente a la Comisión que tome, en el plazo más breve posible, una iniciativa para revisar el Reglamento 343/2003, y al que se llama Dublín II, poniendo en causa su mismo principio, que es el que dice que el primer país de acceso es el que lo tenga que aguantar.

Es decir, parece que Bruselas, ante situaciones dramáticas, está empezando a despertar. Pero yo no tengo gran confianza en este asunto, sigue siendo para ellos un tema extraño. Y en eso tengo que decir lo que nos dijeron, testigos son mis acompañantes, que eso solo puede ocurrir en Bruselas cuando un presidente de un Gobierno de los países comunitarios lo pone como cuestión prioritaria en Bruselas, porque cuando así se hace, sí se avanza. Pero no es un problema, que intentar que entre todos se llegue a un consenso, hace falta un protagonismo real, y con ello estoy pidiendo que lo haga el Gobierno español.

El consejero dijo, “hombre, medidas humanitarias”. De acuerdo, pero es que estamos hablando de dos temas diferentes. Él plantea su intervención bajo el punto de vista de la protección y la vigilancia de fronteras o mantenimiento del tema. Y voy a dejar el tema de las medidas humanitarias, sobre las que he querido insistir, porque esa perspectiva no la podemos perder nunca. Nosotros tenemos que atender a estas personas que llegan aquí y sobre todo tenemos que evitar que emprendan un viaje camino a la muerte. Y ahí es donde yo voy a intentar, en las medidas de defensa de las fronteras, porque son medidas también disuasorias.

Sinceramente, señor Alemán, el que ahora haya ido el señor Moratinos o que haya ido la vicepresidenta o que hayan ido los secretarios de Estado es una cosa a alabar, pero ojalá hubiera estado España con tiempo y forma y no haya tenido que esperar a que se ahoguen miles de personas para reaccionar, porque este es un tema –y ahí estoy totalmente de acuerdo con algo que se ha dicho aquí– que se sabía. ¿O es que el Gobierno español no tiene suficiente información, a través de sus representantes diplomáticos, o sus representantes de información, de los sistemas de espionaje –vamos a hablar, si quiere, con un nombre más claro– de lo que estaba ocurriendo? ¡Si lo sabíamos nosotros!, si lo anunciábamos nosotros. ¡Lo sabía todo el mundo! Dice que más vale tarde que nunca, pero más vale llegar a tiempo que llegar tan tarde como para que esto ocurra.

Y, sinceramente, la defensa de las fronteras: un Estado que se precie tiene que defender sus fronteras. Yo no estoy en contra de la inmigración, pero el problema de Canarias no es esta pobre gente que está llegando en los barcos. ¿Cuántos se quedan aquí?,

¿el 1%? Los problemas de la inmigración en Canarias son los que entran por los aeropuertos. Luego, no es un problema de que la inmigración aquí pueda tener un efecto beneficioso, como aquí se ha dicho. La inmigración puede tener efectos beneficiosos en sentido general, pero no la gente que solo... que entra y sale, porque los que vienen aquí por este medio no se quedan en Canarias.

Y el problema fundamental lo tenemos con los niños, los niños no acompañados, que no sabemos cómo atenderlos y que nos ha caído encima una demanda que somos incapaces de tratar con suficiente humanidad, con suficiente respeto a sus derechos humanos, y para los que tenemos que pedir apoyo en el exterior. No pueden decirnos a los canarios que sigamos haciendo centros para atender a los menores. Toda la sociedad española tiene que responder a este tema.

Vigilancia. Miren, ¿saben ustedes la noticia que me acaban de dar hace un momento? Yo he oído decir, “bueno, cuando tengamos SIVE”. Bueno, hoy el ministro del Interior, esta mañana en una comparecencia en el Senado, cuando planteó el senador de Coalición Canaria una pregunta sobre este tema: “tengan ustedes tranquilidad porque hemos puesto en marcha las medidas en Lanzarote, nos cuestan 2 millones de euros” –como si eso fuera gran cosa–, “y van a tener ustedes SIVE en todas las islas de las...”, dijo “de las orientales”, bueno, quiso decir “de las occidentales –corrigió– de las Canarias”. Pues mientras han estado hablando ustedes han entrado 36 inmigrantes en una patera en Los Cristianos, 31 en Fuerteventura, en Puerto del Rosario, y 39 en Gran Tarajal, dos mujeres y una de ellas embarazada, mientras estábamos hablando aquí hoy, y hay SIVE.

Porque también decía el ministro esta mañana: “es que también hemos mandado un radar móvil a Tenerife”. Y mi información, que yo he tenido, es que el radar móvil sirve si exactamente en el momento en que está... (*Ininteligible.*) llega la patera de frente, como lo están viendo. Yo creo que casi, si no estuviera el radar y estuviera siempre un tipo vigilando, tendría el mismo éxito.

Quiero decir con ello que un Estado que se precie tiene que regular la inmigración. La inmigración regular es una cosa que a mí me parece perfectamente correcta. La inmigración irregular no la puede soportar un Estado, tiene que tomar las medidas necesarias. Un Estado tiene que tener las fronteras seguras. La inmigración regular, la que haga falta, la que se acomode al mercado de trabajo, la que necesita este país para una serie de actividades económicas, pero lo que no puede ser es que estemos desguarnecidos en las fronteras. Y en eso no hay duda de quién es la responsabilidad. La responsabilidad es del Estado.

Política de regularización, señor Soria. Si una política de regularización, que es poner en situación de regulares a los que ya están en el país, me parece positiva, pero eso tiene que ir unida a una defensa

de la fronteras, de manera que efectivamente no se convierta en una especie de vela de difuntos: los que están dentro se regulan y los que vienen de fuera también. Luego, si no va acompañada con esos procesos de defensa y de mantenimiento de lo que se llama la seguridad de un país, pues no.

Sinceramente estamos en un debate reiterado, lo estamos manteniendo... A mí no me gusta que esto pueda convertirse en un debate político, de posiciones políticas de los partidos. Porque aquí ha habido una llamada del señor consejero que yo apoyo: todos tenemos que tener la convicción de que este es un problema de los canarios de momento, es un problema español. Del que esté gobernando: ¡qué más da que pueda estar un partido u otro!, si aquí los canarios lo único que podemos hacer en estos momentos es sufrir con ellos y pedir ayuda y pedir protección. Pero si nos tiramos trastos a la cabeza y decimos, “no, la culpa era del Partido Popular, que en un momento hizo no sé qué cosa”; o el Partido Popular dice: “y ustedes, los de Coalición Canaria, lo aprobaron con el Partido Popular o el Partido Socialista; o el Partido Socialista al Partido Popular”, estamos haciendo un flaco servicio a nuestro pueblo, que lo que quiere son soluciones. Las soluciones pasan por atención a los que vienen, pero intentar que solo vengan los que tienen que venir regularmente y evitar que Canarias se convierta en un coladero descontrolado, donde todos miremos con sorpresa que mientras estamos hablando aquí de política, han entrado casi ciento diez o ciento... irregulares más. No sabemos cuántos llegarán de aquí a un par de horas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Así, finalizado el primer turno de intervención de los grupos parlamentarios, para un turno de réplica, en nombre del Gobierno el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Me van a permitir en esta segunda intervención que me dirija, en primer lugar, a don Celso Betancor. Y yo creo, señor Betancor, en relación con su última afirmación y sobre la relación entre el Gobierno de Coalición Canaria y el Gobierno del Estado –el Gobierno socialista del Estado–, que es fundamental que un nacionalista identifique que la relación política entre Canarias y el Estado tiene que ser una relación entre gobiernos y es fundamental que esa relación se produzca desde las políticas, desde la necesaria lealtad institucional y en el proyecto de construcción de Canarias en esta parte del Atlántico. Somos un territorio geográficamente atlántico, un archipiélago atlántico. Eso tiene un contenido político muy superior al que algunos solo ven desde el punto de vista geográfico. Y, por tanto, yo espero que entienda usted que nuestra voluntad, la voluntad del Gobierno en

este tema, ha sido una voluntad de compromiso institucional para la resolución de un problema que precisa políticas exteriores del Estado y de la Unión Europea hacia África y que precisa la responsabilidad del Estado en una competencia que es solo de los Estados en la Unión Europea, como es el control de las fronteras. En ese ámbito, señor Betancor, trabajamos nosotros, con encuentros y con desencuentros. Y si usted hace un repaso desde el mes de enero hasta ahora, verá usted que son más los desencuentros que los encuentros en este asunto. Más allá de que cuando hemos encontrado un atisbo de respuesta lo hemos reconocido, porque es un problema de credibilidad. Hay quienes hoy utilizan un discurso que, mire, no tiene límites, porque en la política –y no es una cita mía– a veces las medias verdades o las falsedades no tienen límites pero la credibilidad sí. Y hay quienes hoy no pueden predicar en el sentido en que lo vienen haciendo, porque ayer tenían la responsabilidad de gobernar España y los datos avalan que en aquel momento las cifras de inmigrantes, tanto en embarcaciones como en número de personas que arribaban a nuestras costas, entonces a Fuerteventura y a Lanzarote, eran muy superiores incluso a las que ya tenemos en Canarias en estos tres primeros meses con la llegada de los cayucos. Y es más, hay quienes hicieron una nefasta política de relaciones exteriores con Marruecos y son ellos los responsables de que padeciéramos durante muchísimo tiempo esos flujos de inmigración irregular que constantemente llegaban a las islas de Lanzarote y Fuerteventura. También con muertes, en el cementerio de La Oliva vayan ustedes a ver las lápidas que ponen “africano número 1, africano número 2”, y así hasta tantos otros, incluso algunos que recordarán ustedes que se ahogaron a dos metros de la orilla en la isla de Lobos. En ese contexto hay que obrar con responsabilidad y con credibilidad en el discurso.

Señor Alemán, yo valoro muy positivamente su intervención, porque creo que es la primera vez, me va a permitir usted que por lo menos yo, y evidentemente es mi interpretación, valore que es la primera vez que creo que el Partido Socialista en Canarias, el Partido Socialista Canario-PSOE, tiene una posición por lo menos crítica, en los aspectos críticos, en relación con la actuación del Gobierno o con la no actuación del Gobierno, porque lo que es una realidad, señor Alemán, es que el Gobierno no actuó cuando tuvo que hacerlo; y lo que es una realidad, señor Alemán, es que o seguimos presionando o se van a olvidar otra vez. Y por eso es por lo que terminaba mi intervención anterior hablando de una política de Estado y por eso hablaba de que teníamos que ser capaces de que miraran hacia este otro lado, que están mirando solo hacia, si me permiten ustedes, se sitúan ustedes en Madrid y miran hacia abajo, mirando hacia la izquierda, mirando el Mediterráneo, y si miran más hacia acá, si giran un poco, podrán mirar el Atlántico y saber que aquí también hay que situar las políticas

europas y españolas de control de las fronteras marítimas.

Yo creo que he sido suficientemente claro en mi primera intervención sobre la trivialidad, la frivolidad del ministro del Interior en el mes de febrero. Fuimos duramente criticados, duramente criticados, por muchos socialistas y duramente criticados por muchos medios de comunicación social, simplemente por decir que había sido una visita decepcionante. Pero es que el tiempo da y quita razones y hoy es el calificativo más suave que podemos aplicar de aquella forma de tratar un asunto de máxima relevancia para Canarias, que estaba tratando con el representante del Estado en Canarias, el presidente del Gobierno de Canarias. Y tengo la convicción de que o empujamos todos en esa dirección o va a volver a ocurrir lo mismo. Porque, miren, cuando volvía de Nuadibú, cuando el avión de la delegación española regresaba de Nuadibú, con los secretarios de Estado –le puedo asegurar, señor Soria, que no fue un viaje de placer–, cuando volvíamos de Nuadibú, le dije a los secretarios de Estado: “es que ustedes mañana empiezan su trabajo, otra tarea”. El secretario de Estado de Acción Exterior se iba a Roma, el secretario de Estado de Interior posiblemente esté preocupado con cómo se va a materializar la tregua, si va a ser una tregua definitiva realmente, cuál va a ser el proceso de negociación, cómo se desarticula el entramado político y militar de los terroristas de ETA. Y les dije: “y ustedes van a pasar a su problema, pero nuestro problema va a seguir estando aquí”.

Y, señor Alemán, eso lo dije el 16 de marzo. De verdad que creo que, con total sinceridad, los secretarios de Estado me contestaban otra cosa, pero la realidad, la realidad a día de hoy es que después de la visita de la señora vicepresidenta primera del Gobierno, después del contacto que nosotros tuvimos en Nuakchot con el Gobierno mauritano, con el presidente de la República, y después de una llamada que yo en aquella misma semana realicé al secretario de Estado de Interior, nosotros no hemos vuelto a saber nada del Gobierno en relación a este asunto, con la información que se precisa, con precisión, sobre este tema. Y, mire, el ejemplo es el barco del pasado fin de semana, del que el Gobierno de Canarias tuvo conocimiento –no voy a decir por qué vía– el sábado por la tarde, y se sabe que desde el jueves se estaba haciendo un seguimiento de aquel barco. Posiblemente se comunicó al Gobierno porque era ya un hecho que los periódicos canarios estaban ya imprimiéndose, contando la noticia para el día siguiente, domingo.

Yo, señor Alemán, de todas maneras valoro que podamos estar con el necesario empuje en esa colaboración institucional de lo que es un problema nuestro y que tiene que ser un problema del Estado, para que sea a su vez un problema de la Unión Europea. Y la agenda de la Unión Europea se fija

principalmente en el Consejo de la Unión. El Consejo de la Unión, como sabe en periodos semestrales, fija el orden del día de acuerdo con las propuestas de los correspondientes Estados. Pongamos esto en la agenda de la Unión, señor Alemán, pongamos esto, por tanto, en la agenda, en las primeras páginas de la agenda del Gobierno de España.

Y me gustaría también, directamente, señor Soria, hablar de la Armada, porque me gustaría que en ese discurso sencillo, fácil, directo que tiene usted, hay que reconocerle que incluso procesa usted los problemas complejos de una forma sencilla. Eso es una facilidad de un comunicador y evidentemente usted en eso comunicará a muchísima gente, pero lo hace, en este sentido, señor Soria, frívolamente. Y eso para una persona que aspira a gobernar y a tener responsabilidades de más alto rango que la de presidente del Cabildo de Gran Canaria, lógicamente importante, pero usted es candidato de su partido a la Presidencia del Gobierno de Canarias, en ese contexto creo que es necesario que usted procese de forma más compleja lo que no es un asunto simple. Y por eso usted no tiene credibilidad en el asunto, porque ¿qué va a hacer la Armada cuando sean los cayucos? No cuando sean barcos de mayor porte, yo no he hablado de este asunto. He dicho que si son barcos nodriza o sin son barcos negreros, hay control de fronteras marítimas y, por lo tanto, no peligra la vida de los que están dentro de un barco, que está en condiciones normales de navegación. Por tanto, no se aplica la normativa internacional que exige el auxilio en alta mar. España es responsable de una zona de rescate que llega casi a la frontera del Sáhara Occidental en el sur, muy próxima a Mauritania; y, por tanto, cualquier barco que esté en peligro de hundirse en esa zona el Estado español tiene la obligación de llevarlo a lugar seguro. Por tanto, solo esa tarea podría ser realizada, solo esa tarea por embarcaciones españolas de cualquier tipo. Y sabe usted, porque fue su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular el que lo estableció en la legislación, que la responsabilidad del control de las fronteras marítimas es de la Guardia Civil del Mar, que la crearon para eso. Otra cuestión es que si viene un barco de mayor porte, como es el caso del pasado fin de semana, por lo menos lo que sabemos, a pesar de que primero se dijo que sí, después se dijo que no... Por eso, señor Alemán, emplace usted a sus compañeros a que digan la verdad, porque si no decimos la verdad, no podemos propiciar soluciones. Y, en ese sentido, alguien, incluso atribuido a mi relación con el delegado del Gobierno, mala relación, y yo he dicho relación difícil, pero es que el delegado del Gobierno, no dudo de su buena voluntad y de su trabajo y demás, pero es que este ya es un tema que le supera con mucho, es un tema de Estado y requiere la relación directa entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado.

Me gustaría también hablar de esas señales a las mafias. Y decirles también que a veces no es ni

siquiera un tema de subdesarrollo, señor Alemán, señor Soria, a veces es un tema solo de bienestar, porque cuando uno transita por las calles de Nuadibú, además de ver muchos signos y vestigios del pasado y de su relación con Canarias –pues puede ver usted las tienditas, las ventitas con letreros, *Las Palmas* y nombres así, pues muchísima relación que ha habido en el pasado fundamentalmente en temas pesqueros–, además de ver eso, ve usted antenas parabólicas de tres metros de diámetro, que estoy convencido de que muy probablemente pocas personas de las que están aquí sentadas las tienen en sus casas o en sus comunidades de vecinos. Quiere esto decir que ellos viven pensando en el primer mundo y, pensando en el primer mundo, aspiran al bienestar del primer mundo, aunque no pasen hambre, porque muchos no pasan hambre. A lo mejor tienen los alimentos suficientes para la supervivencia.

Yo quiero, señorías, terminar como terminé mi intervención anterior, en una reflexión de responsabilidad y de exigencia. Y de exigencia a quien tiene la responsabilidad directa en el asunto, que es el Gobierno de España, el Gobierno del Estado. En ese contexto nos van a encontrar colaborando y cooperando con el Gobierno de España, pero vamos a estar vigilantes para que se cumplan los compromisos asumidos en el ámbito de las relaciones exteriores con el Gobierno de Mauritania y vamos a estar en el empeño de que todo el entorno próximo africano, todo el entorno que es nuestro entorno vital, sea un entorno de desarrollo de la política exterior española y sean capaces de comprender que nuestra voluntad es colaborar, cooperar, trabajar conjuntamente con el Gobierno de España, ser antena de la relación del Gobierno de España y de la Unión Europea hacia esa parte de África. Y eso, señor Soria, no se hace siendo una región, se hace siendo alguna otra cosa: una nacionalidad, un archipiélago atlántico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Un segundo turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Betancor, por cinco minutos.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, cuando antes le hablé de pactos políticos, que usted me respondió, le dije que sí, que son buenos, pero que a veces hay asuntos que sobrepasan las estrategias políticas y hay que ir un poquito más allá. Ese era el planteamiento que yo les hacía.

Bien. Y siguiendo con mi intervención, antes que nada aclarar –y lo voy a aclarar por si acaso haya algún error–, algún miembro del Partido Socialista se molestó por mi anterior intervención, se molestó por mi anterior intervención –y no me refiero al señor Alemán evidentemente, no me refiero al señor

Alemán, por supuesto que no, fue una conversación particular–, y no creo que deba ser así, porque cuando yo hablo del Gobierno de España no me refiero a ningún partido político en concreto y critico esa política que se hace en ese momento porque es el responsable de esa materia y si el problema está ahí, si el problema está ahí, es porque alguien lo ha hecho mal, sea el PSOE o sea el Partido Popular cuanto estaba en el Gobierno, o cuando lo hacía el Partido Popular.

Y cuando dije antes que lo deberían saber, mire, les voy a contar una anécdota. Yo estuve en Nuadibú hace cuatro o cinco meses, cuatro o cinco meses, estuve en Nuadibú, estuve durante una semana. Hay un sitio allí que lo llaman La Charca, que es ciertamente donde estaban los antiguos pescadores y es donde está en estos momentos toda la masa de subsaharianos que se encuentra en esa situación. Cuando me veían, iban por allí y preguntaban que de dónde era, que de qué isla era. Yo les decía que era de Lanzarote y me pedían la dirección y el número de teléfono, porque tenían previsto salir en los cayucos desde Mauritania hacia Canarias. Estoy hablando de hace cuatro o cinco meses. Y de eso no tenía solo conocimiento la gente que estaba allí, tenía conocimiento por supuesto el cónsul e inclusive se hablaba de las pateras, porque conocían los problemas en este caso de la gente que iba desde Marruecos hacia Canarias. Y cuando decía eso, lo digo porque el Gobierno, el Gobierno ya sabía que esa situación se estaba planteando. Por lo tanto, yo creo que nadie debe rasgarse las vestiduras cuando los hechos, los datos, las imágenes, la llegada masiva a Canarias de inmigrantes y las muertes de los mismos son ejemplos palpables de este drama social.

Quiero aclarar, asimismo, y debemos compartir todos, que esta situación no es un problema –lo dije antes–, no es un problema simple de inmigración irregular, como puede ser la de hace algunos años o la que nos llega por los puertos, o por los aeropuertos mejor, porque esta es una inmigración que sobrepasa los límites de la realidad. Es una catástrofe humana, yo creo que todos lo compartimos, que implica, implica, una situación especial y unas medidas especiales, en la que todos –el Gobierno del Estado, el Gobierno de Canarias, la Unión Europea– deben tomar medidas.

Y ahora me permite, señor Alemán, que le diga que no nos vale, no nos vale, el argumento de lo positivo de la inmigración, porque en ese aspecto que usted señala sí que es positivo, en cuanto a lo que aporta para el futuro de las pensiones, pero eso estaría bien visto desde un punto de vista de una inmigración regular, controlada, regularizada. Yo creo que esto se trata de otra cosa muy distinta, se trata de un camino sin retorno, de un camino a un drama social, en el cual todos sabemos y somos conscientes de que es un problema universal, que

se ha manifestado aquí, que es una lucha de los más pobres contra los más ricos, es decir, en pagar los tributos del progreso.

Y también le señalo que para nosotros es un problema que ha desbordado las previsiones del Gobierno, tanto de Canarias como las previsiones del Gobierno del Estado. Es un problema, como todos hemos dicho aquí, que no tiene fácil solución y que va a seguir estando. Por tanto, sabiendo que es así, lo único que nos queda a todos nosotros es aportar soluciones entre todos, asumiendo cada uno su papel.

Como debemos reconocer, nosotros, nuestro grupo, no tenemos ninguna intención política en acusar o apoyar a nadie sino desde nuestro punto de vista plantear lo que observamos sobre el asunto. En cuanto al señor consejero, en este caso representante del Gobierno, nosotros decimos y seguimos insistiendo en que le ha faltado contundencia. La intervención del señor Alemán yo la comparto en la medida en que asume y que entiende el problema y asume que ciertas cosas no se han hecho bien. El señor Soria, portavoz del Partido Popular, unas no comparto y otras no, sobre todo porque –se lo digo, señor Soria– utiliza usted el asunto como un ataque al Partido Socialista, aunque no deja de tener razón en algunos aspectos. Al señor González le voy a decir que ha sido una meditación bastante interesante, que comparto, pero le recuerdo –usted lo dijo aquí–, le recuerdo que nuestro grupo planteó muchísimas denuncias sobre el tema éste del que estamos hablando hoy en día en este Parlamento, sobre la inmigración, y ustedes no le prestaron la debida atención. Y ahora yo se lo voy a decir en *off*, se lo digo a usted sólo, directamente.

Cuando el problema –porque usted hablaba de los países nórdicos, que es un problema que lo ven de lejos y que no se preocupan porque no lo tienen–, cuando el problema se planteaba en Lanzarote y Fuerteventura y las tumbas de las que se hablaba –emigrante o africano número 1–, la cosa aquí, en Gran Canaria, en Tenerife, en este Parlamento no se le prestaba mucha atención, porque era Lanzarote y Fuerteventura. Ahora que el problema ha llegado aquí, pues, bueno, ya el rol empieza a cambiar. Esto se lo digo a usted en *off*, para que el resto de sus señorías no lo escuche. ¿De acuerdo? Bien. Gracias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por otro lado, el señor González ha hecho una propuesta interesante y que yo la asumo y que este es un problema de todos los canarios, sean del color político que sean, y que debemos estar todos, todos, como una piña al lado del Gobierno de España y el Gobierno de Canarias para solventar este problema.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor BETANCOR DELGADO: Ya acabo, señor presidente.

El PSOE –el Partido Socialista–, por ser el partido que gobierna en España; el PP –Partido Popular–, por lo menos dar un margen de confianza y apoyo a este problema que nos afecta a todos; Coalición Canaria, porque es el partido que gobierna; y nosotros, porque les invitamos a todos a que así lo hagan. Siendo así, yo creo que nosotros habremos ganado credibilidad ante la opinión pública, pero si lo utilizamos como arma política, estamos haciendo un flaco favor a los inmigrantes y a Canarias.

Gracias, señor presidente. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA: Gracias, señor presidente.

Yo quisiera comenzar manifestándole al portavoz del Partido Popular que si el conjunto de su intervención se trabaja con el rigor de que la emigración a Venezuela por parte de los canarios fue regular, es decir, 136.000 canarios, del 46 hasta el 60, si ese es el rigor del conjunto de la intervención, revíselo usted, porque la emigración canaria a Venezuela no fue regular. Murieron muchísimos en aquellas pateras de la época en medio del Atlántico.

Pero como usted ha sido cortés y ha felicitado al Gobierno de España por haber mandado una corbeta de la Armada a buscar al barco invisible, pues yo le tengo que devolver la cortesía: yo también felicito al Gobierno del Partido Popular, porque nunca mandó la Armada a parar las pateras cuando teníamos una auténtica avalancha sobre Canarias. Por lo tanto, también le devuelvo la felicitación. Y no la mandó –y tenía razón el señor consejero– porque no se pueden parar las pateras con la Armada. Para eso están otros servicios, porque la Armada está para cuando viene un gran barco. Para eso está la Armada, pero no para parar pateras. A no ser que alguien añada algo que se dijo, y se dijo que había que pararlas a cañonazos. ¡Claro!, si es eso, si es eso, estamos hablando de otra cosa. Por lo tanto...

Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Señoría, señor Domingo...
(*Refiriéndose al señor González Arroyo.*)

El señor ALEMÁN SANTANA: Hay un diputado que me ha llamado mentiroso, le ruego que lo corrija.

El señor PRESIDENTE: Señor Alemán, señor Alemán, inmediatamente he tomado yo la palabra...

El señor ALEMÁN SANTANA: Me alegro, señor presidente, que siempre sea así.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, déjeme... Señor Domingo, le ruego retire inmediatamente la palabra que todos hemos oído desde aquí.

(*El señor González Arroyo pide disculpas.*)

El señor ALEMÁN SANTANA: Se lo agradezco, señor Arroyo.

El señor PRESIDENTE: Don Domingo González Arroyo.

El señor ALEMÁN SANTANA: Sigo manifestando que cuando usted habla del efecto llamada por la regularización, hay que recordar que en los tiempos del Partido Popular se multiplicó por dos la llegada de pateras y el número de inmigrantes que se montó en pateras se multiplicó por cinco; que Mayor Oreja, en aquella regularización, mandaba a los ciudadanos de Ecuador a Ecuador, los volvía a traer en avión, que pagaba el presupuesto español, y regularizó así a 21.000, hasta que llegó el señor Rajoy, más prudente, y legalizó 275.000. ¿Eso es el efecto llamada que dio lugar a que cuando llegara el Partido Socialista se encontró con un millón? Pues, mire, yo eso aquí no se lo dije nunca al Partido Popular en ocho años de Gobierno, ¡nunca!, porque siempre pensé, y pienso, que con este asunto no hay que hacer confrontación. Y sigo pensando hoy lo mismo, señor Soria, sigo pensando hoy exactamente lo mismo.

Señor consejero, nosotros hoy hemos hecho una posición de colaboración. Hemos hecho una posición responsable, ante un debate que, como bien decía don José Miguel González, se ha producido y se va a seguir produciendo –tengo la impresión– desgraciadamente. Hemos mantenido una posición responsable, y ser responsable significa decir hoy, y ser coherente, lo mismo que decíamos cuando no gobernábamos. Y hay deficiencias en la comunicación con el Gobierno de España, que hay que mejorar, y hay que adelantarse a los acontecimientos; y, por lo tanto, el Gobierno de Canarias va a tener en el Partido Socialista un colaborador leal para afrontar esta situación. Espero que el Gobierno de Canarias tenga la misma posición que usted ha manifestado con el Gobierno de España. Desde luego no espere usted de los socialistas canarios una posición de defensa a ultranza de los nuestros porque son nuestros, porque los nuestros son los canarios y las canarias. Esos son los nuestros. Y los que defiendan a los nuestros están con nosotros. Por lo tanto, esa es nuestra posición.

Y, mire, yo la voy a defender aquí y en esta tribuna cada vez que me suba. Ahora bien, reconózcame usted una cosa: ustedes, cuando gobernaba el Partido Popular, un poquito menos críticos eran, un poquito menos críticos. Tal es así que firmaron con nosotros un pacto por la inmigración, porque en el fondo hay

una parte de esta Cámara que siempre ha coincidido, y otra que, estando en el Gobierno o estando en la Oposición, nunca ha coincidido con el resto de la Cámara, porque quiere y desea hacer de este asunto un asunto de confrontación y desgaste, porque quiere buscar votos donde nadie los debía buscar. Un poquito más críticos son ustedes ahora. Tal es así que cuando firmamos el pacto por la inmigración ustedes nunca lo ejecutaron. Lo cual es una tradición: lo que ustedes firman difícilmente lo ejecutan. Pero, dicho eso, no lo ejecutaron. Y, bueno, estamos en la posibilidad hoy de nuevo de colaborar, pero fíjese usted con qué diferencia: el Partido Popular les evitó a ustedes que ejecutaran lo que firmaron, y se lo evitó porque tenían ustedes con ellos un Gobierno de coalición. Hoy están ustedes con un Gobierno en minoría y el Partido Socialista no va a usar nunca la posición que tiene en esta Cámara para que el Gobierno de Canarias, en sus legítimas obligaciones, reivindique ante el Gobierno de España lo que tiene que reivindicar. Nunca usaremos la posición de minoría del Gobierno para chantajearlo a los efectos de que no reivindique lo que tiene que reivindicar ante el Gobierno de España. Ahí hay una diferencia que ustedes van conociendo entre nuestra actitud y la actitud que mantenía el Partido Popular con respecto al Gobierno de Canarias.

Yo no he venido hoy aquí a confrontar, pero como en la primera intervención he visto que no he tenido éxito en tender la mano, algo tenía que decir en la segunda.

Pero termino como empecé la primera: creo que este es un asunto de colaboración. Vamos a estar colaborando con quien esté, porque creemos que es lo que quieren los ciudadanos, creemos que es lo que necesita Canarias y creemos que es lo que necesita España. En ese camino estamos, estuvimos cuando no estábamos en el Gobierno de España, estamos hoy y estaremos siempre, porque es que el socialismo tiene mucho de humanismo, y los humanistas somos así.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soria.

El señor SORIA LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Lo primero, reiterar una vez más en esta Cámara: mi grupo parlamentario viene a hacer debates políticos, no venimos a hacer debates taurinos ni futbolísticos ni deportivos. La deportividad como pauta sí, pero los debates aquí son debates políticos. Y son debates donde a veces hay coincidencia y a veces confrontación y nadie debe tener ningún complejo en una cámara parlamentaria por confrontar políticas, medidas y puntos de vista.

Y tampoco para felicitar. Ya veo que no le ha gustado mi felicitación, la hice con la mejor intención

del mundo. Habrá alguna otra, para ustedes también, pero primero otra para el Gobierno. Yo me alegro mucho de que el Gobierno de Canarias en esta ocasión, con este barco nodriza, no haya tenido el comportamiento insensato que mostró, cuando no temerario, cuando en la última ocasión en que la Delegación del Gobierno sabía que había un barco nodriza con inmigrantes ilegales cerca de las aguas de Canarias, por una intervención del Gobierno de Canarias casi se frustra aquella operación. Por tanto, mi felicitación, no por aquella sino por ésta, al Gobierno de Canarias. Espero que no me la tome a mal. Y también va la segunda para ustedes, aunque me da la impresión de que en esta ocasión, como va dirigida al delegado del Gobierno, ya no le gusta tanto como la primera.

Señorías, yo quiero decir que yo agradezco, de verdad, la preocupación que algunos han mostrado por la candidatura del Partido Popular a la presidencia del Gobierno. Amablemente, creo...

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): ... (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: ¡Señoría!

El señor SORIA LÓPEZ: Perdón, creo que estoy en el uso de la palabra. Muchas gracias.

Creo que de verdad harían mejor en emplear ese tipo de esfuerzos en ver cómo se dilucidan las candidaturas de otras fuerzas políticas. Lo cual vale para los dos, por cierto.

Vamos a ver, respecto a lo que ha dicho el señor portavoz de Coalición Canaria. ¿Necesidad de que el Gobierno de España se implique con la Unión Europea? ¡Claro que sí!, pero, claro, lo primero que usted sabe que dice la Unión Europea es: ¿cómo es que España insensatamente se ha apartado de lo que son los grandes principios que se habían pactado por parte de todos los países miembros de la Unión Europea en esa materia? ¿Cómo es que se ha apartado? Usted puede pedir colaboración cuando usted sigue lo que es una política común, pero si usted, en contra del criterio que se sigue en toda Europa, en la Unión Europea, dice, “yo, proceso de regularización”, mire usted, es muy difícil que con esos mimbres usted pueda solicitar –con éxito al menos– una colaboración por parte de la Unión Europea.

Y dice usted: “sí, sí, estamos muy de acuerdo con la inmigración regular”. Mire, una de dos: o de acuerdo con la inmigración regular o de acuerdo con los cupos (*Ante los gestos en sentido negativo del señor González Hernández desde su escaño*). Porque ustedes, su fuerza política, sigue pidiendo el establecimiento de cupos de residencia aquí en Canarias. Me alegra que diga usted que no, pero me alegraré más si usted lo desmiente aquí en esta tribuna y a cualificados dirigentes de su partido, que abogan por ello. ¿Por qué?, porque, en efecto, la

inmigración regular y la inmigración legal no solo no son una debilidad sino que son toda una fortaleza para el conjunto de la economía, porque ahí nos pueden fortalecer.

Y en cuanto a que usted es partidario de regularizar a los que ya están, eso es lo que se llama el efecto llamada. Si usted, portavoz, un portavoz importante de una fuerza política importante, decreciente pero importante, como es Coalición Canaria, viene a esta tribuna y dice “nosotros somos partidarios de las regularizaciones masivas de inmigrantes”, las mafias que están a la escucha dirán, “¡hombre!, pues ahí hay personas y políticos importantes que siguen apostando por este tipo de políticas, vamos a seguir haciendo el juego”. Lo cual nos lleva a pedirle, señor González, que usted reconsidere, al menos desde esta tribuna, esa apuesta pública que usted ha hecho por las regularizaciones. No solo eso sino que le solicite a su socio parlamentario que esa política de regularización sea retirada del conjunto de España, que le vendrá bien a toda España y también a Canarias.

Y también yo celebro mucho ese entendimiento del que habla el consejero con el Gobierno de la Nación, lo que pasa es que me parece, a mí al menos –yo le pido disculpas por estas cosas que no entiendo muy bien y espero que no se lo tome a mal–, a mí me resulta un poco complicado entender ese buen entendimiento con que, en paralelo y en el mismo instante casi, usted diga: “sin embargo, el ministro del ramo, el del Interior, ha tenido un comportamiento frívolo”; y añada: “bueno, frívolo como poco” (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). En fin, si esos son los entendimientos que el Gobierno de Canarias en la actualidad tiene con el Gobierno de España, la pregunta es: ¡oiga!, y cuando no se entienden, ¿cómo se tratan entre sí? Y la segunda pregunta, y la segunda pregunta es: oiga, si ese es el tipo de entendimiento que hay, ¿no entienden ustedes también cuando decimos desde el Grupo Popular que a ustedes reiteradamente les engañan, que a ustedes reiteradamente –en términos políticos, no se lo tome personalmente– les toman el pelo cada vez que se sientan para debatir una cuestión, incluso las importantes como son éstas que tienen que ver con la inmigración? Por eso dice usted, y se consuela con ello: “no, es que antes llegaban más”. Es como lo que dijo la señora vicepresidenta del Gobierno, dijo: “bueno, es que nosotros nos ocupamos de los que han llegado vivos”, cuando le preguntaban, es que ha habido... esa muerte azul de la que hablaba el señor portavoz de Coalición Canaria. Sí, sí, pero es que se pudo haber evitado, se pudo haber evitado si el Gobierno de la Nación no hubiese ocultado un informe de la Guardia Civil que decía que eso se podía producir. Ya sé que los socialistas creen poco en la institución de la Guardia Civil, pero

cuando se trata de este tipo de informes –hablo de historia–, cuando se habla de este tipo de informes al menos, podían haber tenido el recato o la delicadeza de prestarles un poco más de atención.

Y, señor consejero, el discurso del victimismo frente al Gobierno de la Nación ustedes saben que no funciona, porque eso les quita seriedad, eso les quita credibilidad. Eso de ir allí a decir, “¡no!, es que nosotros, como estamos lejos, como...”, eso les quita fortaleza. Un Gobierno, y ahí está uno de los problemas del presidente del Gobierno de Canarias cada vez que se sienta con el señor Rodríguez Zapatero, que es que no se lo toma en serio, porque es un discurso exclusivamente victimista. Un presidente del Gobierno de Canarias tiene que ir con la fortaleza que le da saberse representante de todos los canarios, de la primera institución de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y, por lo tanto, con ese discurso victimista que usted ha articulado una vez más aquí en esta tribuna desde luego no solo no se contribuye a paliar los problemas sino que los agrava.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor SORIA LÓPEZ: Y, por último –ya concluyo–, lo que más me sorprende de todas las intervenciones de esta tarde, lo que más me sorprende de todo, es que venimos a hablar de un problema y aquí propuestas yo solo he escuchado de quien les habla. No he escuchado ni una sola propuesta del Grupo Socialista, he escuchado, en fin, buen talante, buen rollito, todo esto, buen entendimiento, a pesar de la frivolidad también por parte del Gobierno, lo cual me preocupa más. Y nosotros reiteramos las tres nuestras: creemos que la Armada tiene que seguir jugando el papel de persuasión; creemos que no deben ser apoyados, y por tanto, retirados, los procesos de regularización y creemos, en tercer lugar, que debe ser reactivada la circular de la Fiscalía General del Estado en virtud de la cual los menores inmigrantes no acompañados han de ser repatriados. A nosotros nos gustaría saber si ustedes las comparten, señores del Gobierno, o no las comparten, por lo menos para saber, más allá de todo lo que dicen, de que esto es un tema que no debe hablarse en términos políticos sino que es de buena... En fin, aparte de todo eso, oiga, y ustedes no proponen medidas: ¿están de acuerdo con las que nosotros proponemos, sí o no?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, a don Celso Betancor. Tengo que reconocerle que, efectivamente, el tema para nosotros ha sido más claro y más evidente cuando se han acercado los problemas a esta parte del archipiélago. Eso no quiere decir que no estuviéramos al tanto pero desde luego es posible que no lo sintiéramos con la realidad con la que lo estamos sintiendo ahora, y reconocer la verdad es bueno.

Al Partido Socialista. Yo le agradezco, personalmente, y en nombre de mi grupo, la posición que ha planteado el señor Alemán. Creo que es una posición razonable en un tema como éste, que es un intento de colaborar y, como él ha dicho, ser exigente con el Gobierno del Estado para que cumpla con sus funciones desde una perspectiva de colaboración y de eficacia. Por lo tanto, tiene usted mi apoyo.

Voy a hablar del señor Soria. Mire, señor Soria, aquí hablamos de política, siempre hablamos de política, pero hay distintos tipos de política: hay políticas con alteza de miras, hay políticas demagógicas, que es decirle a la gente lo que quiere oír aunque no tenga fundamento. Y cuando estamos hablando aquí de que se despolitice el tema, no quiere decir que no sea una acción política sino que se dejen de lado las posiciones partidistas. Una política partidista es la que no cabe en este tema, y es la que usted reiteradamente quiere hacer.

Usted dice: “no le diga usted a Bruselas, no le pida usted apoyo, porque rompió el Partido Socialista con la política general de inmigración”. Mire, tengo aquí un documento que me acaba de llegar ahora mismo: La Comisión Europea cofinanciará dos proyectos seleccionados a recibir financiación comunitaria. Es la denominada Operación Atlantis, puesta en marcha por la Jefatura Fiscal y de Fronteras de la Guardia Civil, que recibirá 148.000 euros para su desarrollo. El objetivo del programa será anticipar y prevenir la llegada a territorio europeo de barcos chatarra, fletados generalmente por organizaciones criminales de diversos puertos de África occidental, que debido a su estado se ven obligados a hacer escala en puertos de Senegal, Cabo Verde o Mauritania, relativamente próximos a España, argumentan las autoridades españolas en su petición. Sigue, sigue más el documento. No diga usted que Bruselas nos rechaza por cuestiones. Bruselas lo que tiene es una insensibilidad, que son dos temas totalmente diferentes. No es una reacción negativa a una política española. Y este documento que tengo aquí pues tiene, exactamente, miércoles 5, hora de llegada las 18:09, o sea, seis y nueve, estamos a las seis y dieciséis. Es un documento de ahora mismo.

Quiero decirle con ello que no intentemos, una vez más, política partidista. Intentar no enfrentarse a un tema como éste desde una perspectiva no solamente humanitaria sino racional, y la racionalidad está en intentar buscar soluciones.

Y usted dice: “¿comparten ustedes...?”. Una serie de propuestas. La de la Armada. Si ya le han contestado, la Armada no vale para los barcos pequeños, la Armada tiene otro papel. Es decir, le hemos dicho que queremos que se defiendan las fronteras claramente, que España defienda sus fronteras, que tome las medidas, pero no solo pueden ser medidas negativas, tienen que ser medidas positivas y de cooperación, porque la mejor defensa son precisamente los tratados de cooperación con los países de las cercanías, como ha demostrado el tema de Marruecos. Ustedes tuvieron una política de Marruecos vamos a decir negativa, yo podría decir muchísimo más sobre eso, porque ahí hubo espectáculo casi hasta de posiciones premilitares, pero, bueno, vamos a olvidarnos de ese tema. Y, claro, no había colaboración, bastó con que existiera una colaboración con Marruecos en ese tema y han disminuido enormemente, pues, todas las barcas que venían a Europa. Luego, por lo tanto, no intente buscar usted soluciones a base de medidas...

Usted pregunta: “¿están ustedes de acuerdo en la regulación, de la reactivación del tema de la Fiscalía de Menores?”. ¡Pero si lo aprobamos ya! ¿Usted no se enteró de que lo aprobamos la semana pasada? Entonces, ¿por qué pregunta? Yo creo que usted no se enteró de lo que habíamos aprobado.

Respecto al tema de la Armada, ya le he contestado.

Y respecto al tema de la regularización, voy a decirle una cosa diferente. Si usted cree que la mejor manera de resolver el problema es, a la persona que tiene puestos de trabajo, que está trabajando, que son los criterios para regularizar, que vive en un país, es no regularizarlo y empujarlo a la delincuencia o a la marginación, quizás eso explique que haya tomado medidas tales como aquellas que en una época determinada significaba que una serie de personas que estaban en Gran Canaria acabaron en Barcelona.

Yo le quiero decir lo siguiente, señor Soria: cambie su discurso partidista. Dése cuenta de que este es un problema que interesa a los canarios. No haga usted demagogia, póngase a trabajar coordinadamente con todos, para intentar entre todos buscar una solución a un problema que va a estar ahí, que va a ser permanente y si algún día —que yo no se lo deseo— llegara usted a gobernar, lo va a tener usted también. Y entonces en aquel momento será usted cuando dirá, “oh, lo que yo dije y dejé de decir”. Parta de políticas con palabra grande. Hacemos política, todos hacemos política, unos de una clase y otros de otra, y usted está haciendo hoy pura demagogia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León): Gracias, señor presidente.

Señor Alemán, ese ofrecimiento de colaboración con el Gobierno de Canarias lo agradezco desde la responsabilidad que nosotros tenemos. Espero que se constate diariamente después en la ejecutoria, que es difícil para un partido que tiene una organización estatal y una organización, por tanto, que condiciona en gran parte a veces la acción política en el territorio propio, aun cuando yo valoro mucho que usted haya definido una posición propia de su partido en Canarias esta tarde. Lo valoro yo en nombre del Gobierno y creo que lo ha valorado también el portavoz de Coalición Canaria, el señor González.

Me parece, además, que se ha movido usted en el ámbito de la responsabilidad, incluso no eludiendo que algunas personas pudieron no haber hecho su tarea en el pasado, aunque quizá desde el mes de marzo, desde la mitad del mes de marzo, se ha empezado a hacer las cosas, aunque todavía tenemos que ver resultados de esa política iniciada, como digo, a mitad de marzo y como dije en mi primera intervención.

En esa dirección vamos a estar. Yo espero que también se entienda así en Madrid, porque nosotros no nos vamos a callar, señor Alemán, nosotros vamos a estar en este asunto exigiendo el cumplimiento de los compromisos, porque creo que es nuestro deber y porque es nuestro deber que los ciudadanos de Canarias identifiquen en nosotros aquellos que tienen la responsabilidad de dar una respuesta concreta y definida, más allá de alharacas y otros comportamientos.

Señor Soria, nosotros no hacemos victimismo. Nosotros no tenemos enlace, no tenemos patrones fuera de aquí.

De su discurso, prácticamente al final, cuando habla de que se alegra de lo del barco, lo del no barco y la Armada y qué hicimos en el pasado con aquel barco localizado en un puerto africano, lo que le quiero decir es que lo vamos a seguir haciendo. Cada vez que sepamos que hay un barco que parte, que va a partir de las costas africanas, nosotros vamos a alertar de esa situación. Y lo haremos evidentemente con las garantías de confidencialidad cuando sea necesario y con la publicidad que entendamos cuando sea necesario también.

Yo, señor Soria, sabe usted que el caudillismo no es nuestro atributo. Tenemos siempre las dificultades de los procesos de elección, en nuestro consejo político nacional, lógicamente. Por tanto, no tenemos definido, como parece que en su partido ya lo tienen para el año 2007. Yo me estaba refiriendo al año 2003, usted era el candidato a presidente del Gobierno por el Partido Popular en

el año 2003. Parece ser que ya su partido tiene definido que también lo será en el 2007.

En cualquier caso, yo le digo que vamos a estar con la preocupación de que su discurso de esta tarde no sea, como señalaba el señor González, solo una pose final o una pose política. ¡Y realmente me quedo preocupado!, porque si finalmente va a hacer usted lo que dice, a lo mejor aparece algo distinto al Partido Popular y nos presenta la lista de don José Manuel Soria como la lista del señor Fortuyn en Holanda. Aquella que con aquellas políticas llevó al rechazo a la inmigración en aquel país con tanta presión inmigratoria. Y usted, con esas formas directas, que ya le digo que le valoro desde el punto de vista de la comunicación, puede simplificar un problema de por sí complejo y, por tanto, llevar a que nuestra gente, la gente más sencilla, se confunda, como se confundió en Tunte, señor Soria.

Y por eso yo le quiero decir que el Gobierno ha hecho propuestas, las hizo en su primera intervención, las hice en mi primera intervención. Hablamos concretamente de las políticas con Mauritania, de las políticas de control en la frontera de Mauritania, hablamos de patrullas conjuntas, hablamos de acciones en materia económica, comercial y cultural.

Y, por otra parte, decirle que también su partido ha hecho propuestas, ha apoyado propuestas. Le quiero recordar que la semana pasada, me parece que ya usted el jueves no estaba en el Pleno del Debate de la nacionalidad canaria, pero su partido apoyó las propuestas que definimos para un plan de control de las fronteras marítimas de Canarias, que definió Coalición Canaria en su propuesta de resolución, y que fue apoyada por todos los grupos parlamentarios: SIVE en todas las islas del archipiélago, reforzamiento de los medios materiales y de la Guardia Civil y políticas diplomáticas y de cooperación con el África Occidental propia.

Señor Soria, creo que cuando usted traslada el discurso del engaño del señor Zapatero y demás, se equivoca de Cámara. Y creo que se equivoca de Cámara porque es habitual que ustedes, que parece que tienen poca creencia de fondo en lo que es el Estado de las Autonomías, hagan un discurso que es copia, que es un casete, que es un disco rayado, en todos y cada uno de los parlamentos de las comunidades autónomas. Ese es el comportamiento que tienen en las conferencias sectoriales, ese es el comportamiento que tienen en los parlamentos autonómicos y, si no, le pregunta usted al señor Rodríguez sobre las preguntas que hizo esta mañana en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/C-0434 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, QUE ANULA EL DECRETO 53/2003, DE 30 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS PARQUES EÓLICOS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que anula el Decreto 53/2003, de 30 de abril, por el que se regula la instalación y explotación de los parques eólicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente.

Esta comparecencia puede parecer extemporánea, pero lo cierto es que el 27 de marzo del año en curso, hace escasos días, se aprobó el nuevo decreto que sustituye al anulado decreto sobre instalación y explotación de parque eólicos en el ámbito de esta Comunidad. Se ha publicado con los mismos errores y las mismas anomalías que el decreto que en su día fue anulado (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente, ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*).

Cuando solicitamos la comparecencia, señora consejera, en diciembre del año 2005, teníamos previsto solicitarle que corrigiese estos defectos y anomalías que consideramos graves. Hoy ya está aprobado el decreto y le vamos a pedir que lo retire. Lo retire porque entendemos que padece de unos defectos graves que desde luego implicarían otra vez supuestos de falta de transparencia y opacidad.

El decreto aprobado el 27 de marzo, que regula la instalación y explotación de parques eólicos en el ámbito de esta Comunidad, está prácticamente copiado del anterior decreto. Lo único que hemos notado así, que saltaba a la vista era que ya no se hacía ninguna alusión al Pecan del 2002, por razones obvias porque están elaborando un nuevo Pecan.

Las prisas no las hemos entendido ni antes ni tampoco las entendemos ahora. Es cierto que se está elaborando la planificación energética del año 2006 y no entendemos por qué se da prioridad a la regulación del decreto de la energía eólica y no se hace por lo menos al mismo tiempo que la planificación energética.

Pero este no es el defecto más importante. El defecto que encontramos grave y que entendemos que por este debería retirar el decreto, derogarlo o lo que proceda en Derecho es que no se ha aprobado el mapa eólico. En la actualidad la Comunidad

canaria adolece de este defecto grave, que desde luego invalida todo lo que sea regular una instalación y explotación eólica sin tener un mapa debidamente tramitado. Y nos referimos a un mapa aprobado por órgano competente, con el procedimiento legalmente establecido y desde luego publicado, y que todas las personas interesadas, tanto personas físicas como jurídicas, tengan acceso al mismo y que esté revestido de garantía jurídica. Por ejemplo, la Comunidad de Cataluña está en su página web.

Entiendo que la aprobación del mapa eólico, no los estudios de potencial eólico, la aprobación del mapa eólico es una condición previa en cualquier caso, pero en el caso que nos ocupa en esta Comunidad entiendo que es vital. Las personas que están privadas de libertad lo están porque se les imputa, entre otras cosas, delito de información privilegiada. No podemos caer ahora en el mismo error que tuvimos, que tuvo el Gobierno anteriormente.

La aprobación del mapa eólico está íntimamente vinculada a lo que es la aprobación del plan especial de infraestructuras energéticas. Este plan, como la señora consejera conoce, lo hemos solicitado en varias ocasiones. La última en que lo debatimos y que lo invocamos y solicitamos que se procediese a su elaboración fue cuando se trajo a este Parlamento la modificación de la Ley del Sector Eléctrico. Entendíamos entonces y entendemos ahora que si se hubiesen elaborado esos planes no hubiese sido precisa la modificación de la Ley del Sector Energético, para vulnerar las competencias municipales y las competencias insulares.

También somos conscientes, señora consejera, de que ha reconocido la propia consejería que carece de medios técnicos adecuados para la elaboración de estos planes, según el convenio que suscribió el 26 de septiembre con el Cabildo Insular de Tenerife.

No acabamos de entender, y desde luego mire que lo he intentado, pero no acabo de entender por qué en este sector se empeñan en empezar la casa por la azotea. En la planificación energética se trata de saber qué generación de electricidad, de energía, necesita la Comunidad, cómo hay que llevarla a donde se necesite y, una vez tengamos claro esto, cómo se trasladan esas necesidades en el suelo. Y está regulado a través del planeamiento, antes de la Ley de Ordenación del Territorio, a través de los planes insulares, la propia Ley del Sector Eléctrico. Entonces no entendemos cómo Coalición Canaria, en dieciocho años de Gobierno, qué ha hecho al respecto. No tenemos planificación y no tenemos planes territoriales especiales. Por lo menos ahora no sigan cometiendo errores. Ahora vamos a hacer las cosas, de una vez por todas, mínimamente bien.

Entendemos que para regular la energía eólica mínimamente con sentido y con seguridad jurídica, transparencia y libre concurrencia es imprescindible al menos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*), y ahora le digo lo demás, pero al menos

aprobar los mapas eólicos. Eso es imprescindible. Si no, estamos volviendo a reiterar todos los defectos que se han cometido anteriormente, y no quiero repetirlo aquí porque usted lo sabe.

Por eso mi ruego es que este decreto no se puede continuar de esta manera. Le digo que cuando pedí la comparecencia pedía y solicitaba que se corrigiera este defecto antes de la publicación, pero las prisas, desde luego no siempre de la Administración, pero en este caso ha habido muchas prisas, no ha permitido que la comparecencia se celebrase antes de la aprobación del decreto.

También, señora consejera, nos extraña –este defecto que le voy a decir ahora también lo tenía el anterior decreto–, nombra y contempla un ente abstracto, que lo denominan Centro Directivo en Materia de Energía. El Centro Directivo en Materia de Energía no sabemos lo que es, pero, sin embargo, está en el decreto, está igual en el 53 que en el 36, está copiado. Y, sin embargo, se le atribuyen competencias importantísimas, tales como otorgar la autorización administrativa de la concesión, aprobación del proyecto y autorización de prórrogas, entre otras. Se le atribuyen más competencias. Desde luego estas competencias son propias de la Consejería de Industria y Energía. ¿Estarán pensando –y preguntamos–, estarán pensando delegar las competencias en materia de energía eólica a otra entidad para que se escapen del control administrativo? Nos parece, vamos, hemos mirado toda la regulación de todas las comunidades autónomas de España y ninguna hace referencia a un centro directivo de energía, sino a la consejería competente y concretamente a la Dirección General de la Energía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Sí, sí, termino, señor presidente, un momento.

Bueno, defectos también que si bien no son tan importantes como los que he mencionado, pero sí nos llama la atención –y lo queríamos compartir con usted–, respecto a los incumplimientos de los beneficiarios, solo se contempla la revocación. Otras comunidades autónomas contemplan lo que es la tipificación de infracciones con sus correspondientes sanciones.

Respecto al mantenimiento, la regulación es muy débil. El mantenimiento se dice que es simplemente competencia del propietario pero no se regula. Otras comunidades autónomas, por ejemplo Aragón, no solo dicen cómo se debe hacer el mantenimiento y el tiempo, las revisiones periódicas. Ya tenemos la mala experiencia con Unelco, que nos enteramos de las revisiones periódicas en la Comisión Delta, porque antes no sabíamos nada.

También en el tema de las desconexiones nos parece importante que se regulen y que se acompañen con los decretos que regulan la instalación de la energía eólica, el proyecto de desconexión, porque

también crea inseguridad jurídica a todas las personas que están interesadas en la presentación.

Por último –que ya me ha requerido el señor presidente–, hace un año denunciamos en esta misma tribuna el concurso eólico. No espere usted otro año más para volver otra vez a corregir los defectos importantes que hemos citado en la tarde de hoy.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, para una primera intervención tiene la palabra la señora consejera de Industria.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero): Señor presidente. Señorías.

La verdad es que yo venía a informar de una cosa y usted ha hablado de otra, pero con mucho gusto voy a informar de lo que venía a informar, que es de la pregunta en concreto, el título de la comparecencia, y luego en la segunda intervención le contestaré puntualmente a lo que no le conteste en la pregunta, referido al segundo decreto.

Señorías, antes de empezar mi intervención, quiero recordarles que ya comparecí, a petición propia, ante la Comisión parlamentaria de Industria el pasado 23 de enero, para explicar todo lo referente al título de la comparecencia que me dicen hoy, hablar sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia que anula el Decreto 53/2003. No obstante, con mucho gusto atiendo la petición que se me formula, que entiendo, efectivamente, que procede de la misma fecha. Trataré, además de insistir en la información que di en aquel día, de ponerles al corriente de los acontecimientos ocurridos con posterioridad.

El 13 de diciembre de 2005 los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias recibieron la comunicación de una sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Esta sentencia declaraba la nulidad del Decreto 53/2003, de 30 de abril, que regulaba la instalación y la explotación de los parques eólicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El motivo por el que el Tribunal Superior adoptó tal decisión está relacionado con una cuestión de forma en el procedimiento de aprobación del citado decreto. Según el criterio de la instancia judicial, ese decreto debió ser analizado por el Consejo Consultivo de Canarias antes de su aprobación definitiva. Un trámite que no se formalizó en su día. No obstante, el Tribunal, según se desprende de la sentencia, no cuestiona en ninguno de sus preceptos el contenido del Decreto 53/2003, pese a que la entidad recurrente cuestionó parte de su articulado. Y vuelvo a repetir, el Tribunal, según se desprende de la sentencia, no cuestiona en ninguno de sus

preceptos el contenido del Decreto 53, pese a que la entidad recurrente cuestionó parte de su articulado.

Tras conocer el fallo judicial, el Gobierno de Canarias valoró la posibilidad de recurrir, para lo que analizó las consecuencias que la decisión del Tribunal podría ocasionar sobre la normativa y los actos administrativos aprobados por la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías con ese decreto como fundamento jurídico. En concreto, dos órdenes de carácter normativo y las dos órdenes de convocatoria de los concursos. El Ejecutivo canario desechó la posibilidad de recurrir la sentencia y decidió, una vez fuera firme y dada la inseguridad jurídica en que quedaban las órdenes, proceder a su anulación.

¿Cuál es la situación actual? Pues bien, la firmeza de la sentencia de anulación del Decreto 53/2003 se produjo a finales del mes de febrero. Con gran satisfacción puedo decir que con fecha 28 de marzo se publicó en el boletín el nuevo decreto, el Decreto 32/2006, que regula la instalación y explotación de los parques eólicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El contenido de este nuevo decreto es, en su estructura, similar al anterior, ya que, como acabo de comentar, el fallo judicial no cuestionó en ningún momento el contenido de sus preceptos, si bien se han introducido algunas mejoras. Voy a citarles algunas y luego, si quiere, completaré otras.

Se han introducido, repito, algunas mejoras, como la adaptación de la potencia eólica máxima que ser podrá instalada y conectada a la red en el horizonte, en este caso, del 2015; se han realizado los ajustes en cuanto a la repotenciación para permitir que las pequeñas instalaciones puedan modernizar sus sistemas, y se han introducido mejoras en el procedimiento que otorgan una mayor seguridad jurídica a los participantes en el proceso.

Por otra parte, se ha incluido un tratamiento especial para las instalaciones asociadas a sistemas singulares de acumulación energética, cuya regulación queda en términos similares a la de las instalaciones dedicadas a fines de investigación y desarrollo tecnológico, atendiendo de esta manera algunas de las propuestas que esta consejería recibió durante el trámite de información pública y de audiencia a los interesados en el proceso.

Respecto a las órdenes que desarrollan el decreto, hay que distinguir, por un lado, las disposiciones de carácter general, que se dictaron, es decir, las órdenes que regulan las condiciones técnico-administrativas y las de repotenciación de parques actualmente en funcionamiento, que deben ser adaptadas al nuevo Decreto 32/2006, recientemente aprobado. Les informo que en los próximos días saldrán a información pública los dos borradores de órdenes para que se formulen las alegaciones pertinentes y, una vez analizadas las mismas, proceder a su publicación. Estas dos nuevas órdenes sustituirán a las anteriores.

En lo referente a las convocatorias del concurso, a las órdenes de convocatoria del concurso, es decir, a la asignación de potencia en la modalidad de instalación de nuevos parques eólicos destinados a verter toda la energía en los sistemas eléctricos insulares y el de asignación de potencia en la modalidad de instalación o ampliación de parques eólicos con consumos asociados, en este momento puedo informarles de que ya he firmado la orden de inicio del procedimiento de revisión de oficio. El proceso obliga, por un lado, a dar audiencia a los interesados en estos concursos y, por otra, a elevar la revisión de oficio al Consejo Consultivo, que deberá pronunciarse sobre si procede o no la anulación de las órdenes de convocatoria.

Con todo, señorías, los hechos que les he expuesto demuestran la clarísima voluntad del Gobierno canario por sacar adelante proyectos de energía eólica, que permitan disminuir la enorme dependencia que las islas tienen de la importación de combustibles derivados del petróleo, al tiempo que desarrollan nuevas fuentes de energía más respetuosas con el medio ambiente.

A pesar del tiempo que se ha perdido y de los múltiples obstáculos y acontecimientos no deseables que hemos tenido que sortear, el equipo de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías y sus funcionarios, que tengo el honor de dirigir, han demostrado su eficacia para actuar en momentos difíciles sin perder el horizonte de los objetivos que nos hemos marcado. Canarias necesita proyectos como este para garantizar la viabilidad de su futuro social y económico y, con esa ilusión, seguimos trabajando para poder continuar poniendo sobre la mesa las metas que vamos consiguiendo.

Reitero que es una satisfacción poder decirles hoy que tenemos el camino preparado para, si las circunstancias que nos rodean lo permiten, poder sacar a concurso público nueva potencia eólica que sirva para mejorar la calidad y la seguridad de nuestro sistema energético.

Señor presidente, señorías, termino la intervención, dando cumplida contestación a la pregunta en concreto que se me ha hecho en esta comparecencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señora consejera.

Pasamos ahora al turno del Grupo Mixto. Señor Betancor, tiene la palabra.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, estamos hablando de una cuestión bastante delicada y que en cierta manera tiene relación directa con un proceso judicial, que está bajo secreto sumarial y una comisión creada a tal efecto en este momento en el Parlamento de Canarias.

En sí, tal como plantea la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista, se trata de la sentencia del

Tribunal Superior de Justicia de Canarias, la anulación, en este caso, el Decreto 53/2003, que, bueno, que usted ya ha mencionado y no hace falta aquí reiterar. De las informaciones que nosotros tenemos y lo que sabemos es que el Gobierno –y usted lo está manifestando aquí–, por decisión propia, suspende el concurso, que se había convocado en octubre de 2004, en base a esa sentencia, que luego yo intentaré preguntarle cuáles fueron los motivos –pensamos que en base a esa sentencia del Tribunal Superior–, y que en las diligencias previas, en la vía penal por supuesto, tráfico de influencias.

Asimismo, también se sabe que el Gobierno de Canarias, que la sentencia –usted ya lo ha aclarado– no se recurrió, no se iba a recurrir, y que tiene previsto volver a sacar el concurso, ya que la sentencia que lo anulaba era un defecto de forma, teniendo como base que no se había solicitado el preceptivo informe al Consejo Consultivo de Canarias. También usted nos lo ha aclarado.

Bien. Yo creo que hasta ahí estamos de acuerdo y, sin entrar en otras connotaciones, ahora lo que interesa saber es cuándo, cuándo y en qué condiciones tiene previsto el Gobierno volver a sacar el concurso, a pesar de que usted ya nos ha adelantado ciertos matices.

También habría que valorar y debatir sobre las dificultades que puede tener no solo en el aspecto administrativo sino incluso en el político, incluso en el político, el nuevo concurso, por los entresijos y las situaciones anómalas que tuvo el anterior, ya que el mismo puede estar condicionado por su propia historia. Desde nuestro punto de vista, consideramos de vital importancia para el sector energético de Canarias la instalación y la explotación de los parques eólicos y que ese concurso debiera tener las máximas garantías de transparencia y seguridad administrativa, que por lo menos posibiliten una total eficacia en la concesión de los mismos.

Otra cuestión que nosotros consideramos de importancia es qué se va a hacer –en la segunda intervención ya usted adelantó–, qué se va a hacer con los que optaron al concurso y hayan podido salir perjudicados, si van a ser o no indemnizados, o cuál es en este caso la postura del Gobierno con respecto a esas empresas.

También le íbamos a preguntar que si el nuevo concurso sufre grandes o diversas variaciones con respecto al anulado. Yo ya me doy por contestado porque usted nos ha adelantado alguno de los pareceres y, por lo tanto, es un tema en el que nos damos por contestados.

Y, para finalizar, sería que el Gobierno, que se aclarasen por parte del Gobierno ciertas cuestiones. Y le hago una pequeña historia. El 30 de junio del 2005 se aprueba una proposición no de ley para la investigación en relación con el concurso eólico. En julio del 2005, el 25, usted ordena realizar una investigación en base a unas denuncias presentadas

por un ciudadano sobre la tramitación del expediente del concurso. El 2 septiembre del 2005 el Tribunal Superior de Justicia de Canarias anula el Decreto 53/2003. El 20 de diciembre del 2005 el Gobierno anula el concurso. Por lo tanto, analizada esta historiografía, sí sería interesante saber qué influyó en la decisión del Gobierno: ¿las denuncias presentadas, los datos de la investigación realizada o la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias?

Yo creo que sería bueno y saludable que estas cuestiones se aclarasen y se garantizara en un nuevo concurso, se garantizara en el nuevo concurso la legalidad –que no dudo– y la transparencia del mismo.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, el señor Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente. Señorías.

Los vientos siguen soplando alisios en Canarias con insistencia.

Yo estoy sorprendido también con esta solicitud de comparecencia, porque realmente habíamos visto algo de lo que se iba a tratar, que era la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que anula el Decreto 53/2003, y luego en la exposición de esa comparecencia no se habla nada de esto. Quedamos descontrolados. Señora consejera o señor, cualquier otro consejero, yo creo que ante este tipo de peticiones y luego pedir otro tipo de explicaciones, debe ser bastante complicado a la hora de dar una información correcta a esta Cámara. Yo creo que esto es uno de los quizás, que yo algunas críticas internas he hecho en los procedimientos actuales, quizás de la Mesa, en que se haga una breve exposición de antecedentes sobre lo que se va a hablar o se va a tratar, para no exponer un título y luego hablar de otra cosa completamente distinta. Yo creo que eso nos despista completamente a todos. Si de lo que se trata es de despistarnos a todos aquí, no se trata de buscar información fidedigna. Yo por lo menos lo que quiero aquí es información fidedigna que nos dé a nosotros la correcta posición en cada una de ellas. Todo esto lo digo a título de comentario antes de entrar un poco en la materia.

Y al entrar en la materia, no voy a entrar en el tema de la sentencia, porque he estado reiteradamente informado por la señora consejera y estamos, pues ya superconocida la situación y que estamos próximos a la publicación de las órdenes correspondientes y el respectivo concurso, que es lo que nos ocupa, como nos va a ocupar ahora en el futuro más inmediato.

Lo que sí me extraña un poco, por la exposición de la portavoz socialista, el tema de la exigencia de la aprobación del mapa eólico. Ayer mismo, en una comparecencia del señor Bonis, se le preguntó si la Consejería de Industria tenía un mapa eólico y dijo que sí, que Canarias tenía un mapa eólico de Canarias. O sea, un mapa eólico no necesita ninguna aprobación política, entiendo yo; necesita simplemente datos técnicos, de velocidades de vientos, frecuencia de vientos y lugares donde éstos se producen (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Y eso es una información estrictamente técnica que debe tener elaborada la consejería. Y ese mapa eólico debe –creo, creo–, debe estar a disposición de todo el mundo, de todo el que quiera esa información, y dar información sobre los mapas eólicos no se pueda entender nunca, en ningún caso, como información privilegiada. Eso es información que debe estar a disposición de todos los ciudadanos, porque debe ser así, como cualquier otra cuestión, como un mapa escolar, como un mapa de cualquier situación que se tenga, de todos los informes que tiene el Gobierno de Canarias. Eso debe ser público. Ahora, que se traiga a aprobación, a aprobación política y aquí se discuta, “pues yo no creo que en la montaña de Sanjuán haga tanto viento y aquí hay que quitarlo o la montaña de...”, no, no, mire, eso no, es un tema estrictamente técnico y así debe ser considerado. Y creo que así está, según dijo el señor Bonis ayer, había un mapa eólico, que tiene ya elaborado, no aprobado, elaborado la consejería y que es la base de su información, creo yo.

Y sobre los datos que debe reunir el próximo concurso, yo sí me atrevería a nombrarle alguno, que quizás deba ser considerado y tenido en cuenta. En el anterior concurso se valoraban las puntuaciones, con doble puntuación aquellas instalaciones de potencia eólica que fuesen situadas en suelo público. Y esto se hizo posiblemente por las presiones de los propios ayuntamientos, que se quieren convertir en empresarios y en inversores, ante el Gobierno de Canarias, ante la consejería, para ellos tener un plus de superioridad a la hora de concursar. Eso por una parte o, por otra parte, tener un privilegio a la hora de hacer concesiones de esos terrenos a los privados que quieran explotarlas. Yo creo que ahí, aparte de plantearse un tema de dudosa, más que dudosa, cuestión legal, porque hay una discriminación en un concurso público, en un concurso público, o actuamos todos iguales o los que son blancos pueden ponerlo de una manera y los que son negros lo dicen de otra manera. Eso no puede ser un concurso público y de alguna manera creo que esto se elaboró porque los propios alcaldes querían aprovechar esta circunstancia y este gran negocio para ver cómo lo podían explotar en mejores condiciones. Yo creo que esto hay que quitarlo de la próxima orden, porque esto no es legal y esto cualquier denuncia

en la Comunidad Económica Europea lo echa abajo, porque no puede haber discriminación alguna en un concurso público. Y entonces, y si esto se echa abajo, posibilitamos uno de los grandes problemas que se provocaban antes, que era el juego de los ayuntamientos a la hora de hacer concesiones a personas más o menos cercanas, o pudiera interpretarse, o pudiera interpretarse, a personas más o menos cercanas que quisiesen esos terrenos en ese ayuntamiento.

Yo creo, señora consejera, no sé cómo tiene contemplada esta cuestión, pero yo ahí sí haría una revisión a fondo y concurso iguales, para suelo público, para suelo privado, para el que sea. El que quiera concursar, el que quiera ponga sus condiciones y el que quiera... bueno, y el que tenga los mejores puntos se lo lleve, sin más tipos de discriminaciones.

Otro tema que preocupa mucho también, parece, al Partido Socialista, es el tema de las exigencias del mantenimiento de las instalaciones privadas. Mire, ¡hasta ahí podíamos llegar, hasta ahí podíamos llegar!, que ahora la Administración fuese detrás de las empresas privadas, una por una, “oye, usted, cómo está el mantenimiento de su instalación”. Mire, en una sociedad de mercado, en las empresas privadas que quieren rentabilidad en su producto, ya se preocuparán de mantenerlo adecuadamente para que tenga la máxima rentabilidad. Pues eso es normal. Ahora, que también intentemos de alguna manera que la Administración pública esté detrás de las empresas privadas a ver quién mantiene las formas o usted, con una serie de decálogo, para hacer un mantenimiento de diversas instalaciones, yo creo eso ya sobra totalmente. Yo creo que estamos en otro mundo, estamos en otro mundo. Aquí no hay que confundir que haya obligaciones por parte de las administraciones a dar un determinado servicio con suficientes garantías con que una empresa privada, que tenga una determinada instalación, fábrica, industria o lo que quiera que tenga, se le diga cómo tiene que mantener sus propias instalaciones. Si no le funciona, la cierra y pierde sencillamente lo que es su rentabilidad, porque no la mantiene adecuadamente. Eso es su problema, para eso ha hecho la inversión. Pero eso de obligar desde la Administración tampoco me parece que es un tema que haya que tenerse en cuenta a la hora de rectificar ese concurso.

Y ahora poco más que hablar porque luego, yo creo que más adelante tendremos otra comparecencia, hablando de este tema pero en otros términos, como expondremos cuando nos toque.

Muchas gracias y nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenas tardes, señorías.

Yo tengo que decir que, sinceramente, lo primero que me he quedado en la comparecencia de hoy es terriblemente sorprendida. Yo pensaba que los grupos parlamentarios, sobre todo el Grupo Parlamentario Socialista, iba a aplaudir, señora consejera, venía aquí a aplaudirla por haber tomado la decisión de anular un decreto, el Decreto 53/2003, que yo llevo aquí, el tiempo que llevo, oyendo pedir, por parte de ese grupo, que se anulara permanentemente. O sea, que lo primero tengo que decir, bueno, yo pensaba, tenía puesto aquí, como dice mi hija, yo pensaba que la iban a aplaudir con las orejas, porque era una petición reiterada que había aquí de que eso se anulara. Pero, bueno, primera sorpresa.

Y la segunda, yo pensaba también, en mi mejor intención, que se iba a aplaudir también con enorme entusiasmo que usted hubiera tomado la decisión de reactivar de inmediato el nuevo decreto para poner en marcha cuanto antes la potencia eólica que Canarias necesita. Sinceramente pensaba que la iban a aplaudir por ese hecho, por haberlo puesto, por la agilidad y por la eficacia de haber puesto un nuevo decreto en marcha un mes después de que se anulara el anterior.

Pero, bueno, de la intervención del Grupo Parlamentario Socialista en esta comparecencia yo empiezo a atisbar que la energía eólica en sí, aquí, mucho no les gusta. Yo he tenido que llegar a esa conclusión, ahora me desmentirá la portavoz, pero sinceramente he acabado por entender que me parece que lo que no les gusta mucho es la energía eólica en sí.

Mire, yo técnicamente no soy una experta y no voy aquí a decirle si es imprescindible poner en la página web de la consejería un mapa eólico o no, se habla aquí de Cataluña. Yo el caso catalán no lo conozco, conozco un poco el caso de Navarra, que tiene una potencia eólica enorme, un porcentaje de potencia eólica enorme. No sé si en su página web, de su consejería, tienen puesto el mapa, pero, bueno, que tiene una potencia eólica importantísima. Y, como digo, no soy una experta y, por tanto, no voy a entrar en el análisis técnico de si realmente es imprescindible contar con un mapa eólico. Me imagino, me imagino que cuando ustedes ponen en marcha un decreto y sacan un concurso, está basado en unos informes técnicos que avalarán que en esas zonas donde se ubican los parques haya unas condiciones determinadas para que eso funcione, porque si no nadie se va a presentar a ningún concurso en un sitio donde no se dan las condiciones técnicas para que eso sea viable. Lo intuimos y suponemos que eso está avalado técnicamente.

Pero sí le voy a decir una cosa: nosotros, como grupo parlamentario, como ciudadanos, yo sí le digo lo que nosotros queremos; lo que nosotros queremos es energías limpias, queremos energías seguras,

queremos cumplir los objetivos de Kioto. Hace poco, señora consejera, si recuerda la Comisión de Industria última, le pedíamos una comparecencia para que nos informase sobre los proyectos que tiene el Gobierno en materia de ahorro energético. Y en esa comparecencia empezábamos por analizar un informe, que acababa de aparecer en esos días, que detallaba cómo a nivel de España, no solo de Canarias, sino a nivel de todo el Estado, estábamos en una situación crítica desde el punto de vista energético por la dependencia que tenemos en materia petrolífera de determinados países con economías o con sistemas inestables. Se hablaba del tema de Rusia o del tema de Libia, por ejemplo, que eran ejemplos que se ponían, y la gravedad del hecho de que en estos momentos dependamos, no solo en Canarias sino en el Estado, de un suministro de petróleo que no tiene las garantías de poder aguantar muchos años.

En base a eso, nosotros le pedíamos que nos explicase las medidas de ahorro energético, y usted lo hizo. Por tanto, nosotros lo que queremos hoy aquí, señora consejera, lo que queríamos, es felicitarla, felicitarla. En primer lugar, porque nosotros sí estamos de acuerdo, sí estamos de acuerdo en que se saque un decreto y unas órdenes y que de una vez por todas pongamos en marcha un proyecto que, con independencia de otras consideraciones, es un proyecto necesario e imprescindible; y que cuando toda esta tormenta –por las causas que nosotros sabemos– pase, lo que quedará, lo que quedará es que en Canarias hayamos apostado por unas energías limpias y por unas energías seguras.

Y, mire, señora consejera, lo que usted está sufriendo en sus carnes hoy aquí es una lección en política, que yo siempre le digo a la gente que empieza que hay que aprender pronto, que es: te van a criticar si haces y te van a criticar si no haces. Yo siempre le digo a la gente, siempre, siempre voy a preferir que me critiquen por hacer que por no hacer. Señora consejera, nosotros no solo no la criticamos sino la felicitamos, porque hoy aquí deberíamos estar aplaudiendo todos con las orejas –como dice mi hija– el hecho de que usted, a un mes de haber anulado el decreto, haya conseguido, récord histórico en el funcionamiento de una maquinaria administrativa, poner en marcha un nuevo decreto en el plazo de un mes. Sinceramente, yo no sé cómo se hace. Yo la felicito porque de verdad que lo ha logrado, una cosa que yo no había visto en otras cuestiones.

Y luego, en cuanto a las condiciones de ese concurso y a los requisitos, como el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha pedido una segunda comparecencia sobre este tema, pues ya hablaremos en la segunda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno de réplica para el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Por si queda alguna duda, este grupo ha demostrado estar muy preocupado por el sector energético, un día sí y otro también, en estos plenos, pero desde luego no sacrificamos los principios de garantía, libre concurrencia y transparencia ante la evolución o regulación de cualquier tipo de energía que consideremos que no cumple con estos requisitos.

Y respecto del mapa eólico, me parece, o yo me he explicado mal o ustedes han entendido muy mal. El mapa eólico no es una invención mía ni un capricho mío, ni mucho menos, está regulado en el artículo 37.2 de las Directrices de Ordenación. Y por si queda alguna duda lo vamos a leer y así aprendemos todos hoy. ¿Les parece? Artículo 37, apartado 2: “Los Planes de Ordenación Insular –esto es competencia de los cabildos, por si tenían también dudas– elaborarán un mapa eólico de cada isla, donde se determinarán las áreas de mayor interés para su aprovechamiento energético, teniendo en cuenta los recursos de viento existentes y la compatibilidad de tales usos con los demás usos del suelo en su entorno paisajístico y los valores territoriales, paisajísticos y naturales del emplazamiento”. ¿Esto qué significa? Que no tenemos, insisto, mapa eólico vinculante en vigor. Sí existe un estudio que en su día elaboró el ITC, que está publicado en la página de Internet, sin ningún tipo de vinculación ni ningún procedimiento legal, de forma que con el decreto actualmente en vigor puede suceder lo siguiente: que la consejería autorice una instalación eólica y un cabildo la deniegue. Eso puede suceder hoy, porque es competencia, porque es competencia de los cabildos insulares.

Me asombra que se me juzgue con tanta ligereza. He dado muestras en esta Cámara de que lo que digo tiene rigor y está estudiado. No hablo de oídas ni tampoco hablo sin leer los documentos que empleo. No obstante, seguiré en mi empeño de defender la ordenación del territorio, que también, dicho sea de paso, le compete no solo a mí sino al consejero. Y esperemos que, aunque sea... –asiente– que lo que estoy diciendo es cierto y está regulado, y no vamos a permitir, por lo menos con nuestro consentimiento o nuestros votos, otro ataque a las Directrices a través de una regulación sectorial. Por lo menos no cuente con el Partido Socialista para ello.

Siguiendo con mi intervención. Señora consejera, a la vista de lo que he planteado hoy, ¿si no hay mapa eólico en vigor, la consejería, su consejería, estaría dispuesta a aplicar también en estos casos el artículo 6-bis modificado de la Ley del Sector Eléctrico? Es decir, ¿estaría dispuesta a vulnerar las competencias municipales y locales para la implantación de parques eólicos, que sí apruebe la consejería? Esa es una pregunta que tiene que ver tanto con el anterior como con el nuevo decreto y si nos gustaría que hoy quedase, al menos, esa cuestión clara en este Parlamento.

Respecto a lo que ha planteado el representante del Partido Popular, el suelo público, si nos gustaría,

y estamos de acuerdo con la incertidumbre que le plantea, el ...(*Ininteligible.*), que estaba contemplado en la anterior convocatoria del concurso, primero, si se piensa mantener; y, segundo, si se piensa mantener, que se tenga en cuenta que es mucho suelo público, del que consta en el estudio del ITC de la consejería, está ya firmado y comprometido con empresarios concretos. ¿Cómo se va a paliar esa situación de privilegio que han adquirido con la anterior publicación de las bases del concurso? Eso también es un tema que sería cuestión de que hoy, si pudiera ser, quedase claro, porque nos parece de vital importancia, porque entonces se desvirtuaría cualquier nueva aprobación del decreto.

Bueno, yo también, en su día, tenía prevista la intervención de la sentencia, pero, como se ha precipitado el concurso, me parecía mucho más importante hablar, digo, del decreto, hablar del decreto porque me preocupaba más, pero también tenía serias dudas que plantearle y me gustaría que aclarase. En la sentencia que se publicó... digo, la sentencia tiene fecha de septiembre y tardó muchísimo en ser notificada a la consejería, se notificó en diciembre.

Señora consejera, ya en su día, en la comisión, trató el tema respecto a la anulación del decreto, pero, claro, la sentencia no se refería a las órdenes de convocatoria, porque materialmente era imposible, porque la fecha era del 2004, de octubre del 2004, de la publicación de las órdenes, y el acto impugnado databa del 2003, con lo cual es imposible que se refiriesen a la convocatoria. En este sentido nos gustaría saber si en su día se solicitó informe jurídico a los servicios de la consejería sobre la anulación de las órdenes, si estaban vinculadas con el decreto que fue anulado, o simplemente a usted le pareció conveniente anularlas y las anuló. Ese extremo si nos gustaría... que sí tiene que ver con la sentencia y con la nulidad de las órdenes.

También nos gustaría saber no solo si ha mantenido la información pública con respecto al nuevo decreto sino si se ha reunido con los colectivos afectados para tratar de conocer todas las susceptibilidades y sensibilidades respecto a los implicados en esta energía y que están interesados, desde luego como estamos interesados nosotros, en que salga cuanto antes, pero con las garantías, transparencia, que siempre hemos estado solicitando de esta Cámara.

Téngase en cuenta, según los informes del ITER –desde luego no es un organismo gobernado por los socialistas ni mucho menos–, que la rentabilidad de un parque eólico de 20 megavatios –y esta información nos ha llegado con... se la hemos solicitado a través de la comisión de investigación del concurso, nada sospechosa–, porque yo he escuchado aquí, en esta Cámara, que se me ha imputado que la energía eólica, si es rentable, que yo lo demuestre, porque hasta ese momento, por lo visto, no se sabe que la energía eólica es rentable. Téngase en cuenta que es un negocio casi seguro

porque está reglado. Un parque, como he dicho, un parque de 20 megavatios da unos beneficios anuales, el segundo año, de más de 600 millones de pesetas y el año 20, que es lo que dura el parque, da unos beneficios anuales de 800 millones de pesetas. Estamos hablando de una energía, desde luego limpia, que es lo más que nos interesa, pero también de una energía muy rentable, que desde luego tiene que ser regulada con la máxima transparencia y sobre todo respetando el principio de libre concurrencia. Todos los empresarios nuestros, de Canarias, que quieran participar tienen que saber las reglas del juego, ¡todos!, no algunos.

Nada más, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero): Señor presidente. Señorías.

¿Cuándo saldrá el concurso? Les voy a recordar, porque la cosa es un poco complicada, les voy a recordar un poco otra vez el sistema. Había un decreto, el Decreto 53, del que emanaban dos órdenes de carácter general, técnico-administrativas, y luego dos órdenes, que eran las del concurso. Al anularse el decreto, quedaban esas órdenes con una gran inseguridad jurídica. No es que las órdenes quedaran anuladas automáticamente como consecuencia de la anulación del decreto pero sí tenían una gran inseguridad jurídica. Por eso consideramos conveniente iniciar los trámites de su derogación y anulación.

¿Por qué hago esa matización? Porque las órdenes de carácter técnico-administrativo se derogan con otras órdenes de carácter técnico-administrativo, mientras que las de convocatoria tienen que seguir un procedimiento, que se conoce como procedimiento de revisión de oficio, que es dar audiencia a los interesados, informe del Consejo Consultivo, que recuerdo que es un informe vinculante. Es decir, que en este momento las dos órdenes de carácter técnico-administrativas van a salir a información pública y, cuando sean publicadas, quedan derogadas automáticamente las otras y el concurso, al día de hoy, no está anulado. Está en fase de procedimiento de revisión de oficio, en fase de audiencia a los interesados y paso posterior al Consejo Consultivo.

¿Qué influyó para iniciar fundamentalmente este proceso de anulación del concurso? La inseguridad jurídica en que recaían estos concursos, esta convocatoria, al decaer el decreto. Y tengo las órdenes de convocatoria aquí. Es evidente que emanan de ese decreto, porque si empezamos a leer la orden, por ejemplo, de la modalidad de ampliación de parques, etcétera, empieza: “El Decreto 53/2003”, etcétera, etcétera, y entonces se engancha la convocatoria a ésa; si cogemos la otra orden, se

engancha igualmente en el Decreto 53/2003. El hecho de que no fuera la anulación automática no quiere decir –y usted es jurista, señora Gutiérrez– que no entraran esas órdenes, esas convocatorias, en una inseguridad jurídica clarísima.

Como no están todavía anuladas las convocatorias, pues habrá que esperar un poco todo el procedimiento de revisión de oficio. Por eso, si en este momento cualquiera de los empresarios que habían concurrido al concurso retirasen, por ejemplo, los avales, perderían la posibilidad de acceder a la asignación de potencia en el caso de que el Consejo Consultivo no considerara oportuna la anulación. En el caso de que la anulación se lleve a efecto, como espero que se lleve a efecto, pues el Gobierno de Canarias estudiaría las posibles reclamaciones que presentaran en su caso los promotores de los proyectos.

De todas maneras, señor presidente, yo no conozco muy bien la normativa de... lo reconozco y me la voy a estudiar esta noche, le aseguro que me la estudiaré con detalle, pero intuyo que cuando hay un cambio en el título de la comparecencia, pues probablemente debería ser informada al menos la compareciente. Pero con mucho gusto voy a contestar a las preguntas que...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, yo se lo aclaro rápidamente si quiere, es más sencillo.

Efectivamente hay un título, que es la sentencia. La sentencia es sobre un decreto que regula absolutamente todo sobre la energía eólica. Caben dos posiciones: una, estrictamente limitase a la sentencia en el punto de la nulidad y, otra, a lo que contiene la sentencia, que es el decreto. La Presidencia, en este caso no era ni siquiera yo pero apoyo absolutamente lo que ha hecho la Presidencia, se ha dado la flexibilidad normal que yo entiendo para que se pueda hablar de lo que conlleva la sentencia, que se refiere al decreto, y, por tanto, se ha dejado la amplitud. Otra cosa bien distinta, es verdad que había otra comparecencia sobre el concurso en sí y yo, lógicamente, les iba a plantear, dado que no se había analizado conjuntamente, que en la siguiente comparecencia, evidentemente, ni se reiteraran argumentos ni por supuesto yo creo que se repitieran las intervenciones que se han producido en relación con el decreto y no con la sentencia estrictamente.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero): Muy bien.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, en esa línea yo creo que puede continuar. Y por supuesto ya he dicho ahora lo que iba a decir luego, que lógicamente en la siguiente comparecencia se evite hacer ningún tipo de reiteraciones, porque no tendría sentido.

Puede continuar.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero): De acuerdo. Continúo, señor presidente. Muchas gracias.

Vamos a ver, el nuevo decreto. El decreto, señora Gutiérrez, no tiene nada que ver con los mapas eólicos. Usted lo ha dicho muy bien en su segunda intervención: los mapas eólicos deben estar incorporados en los planes insulares, porque lo que determinan es el emplazamiento en su caso, y el decreto no entra en eso.

A mí me da la sensación de que no sabe distinguir lo que es un decreto de lo que es un orden y cuál es el nivel de reglamentación de cada una de las cosas. O bien no se ha leído el decreto o, lo que es peor, señora, no ha sabido entender las modificaciones que se han producido con relación al decreto anterior.

Y voy más, en esas modificaciones ustedes han tenido que ver. Ustedes han presentado alegaciones, señora Gutiérrez, y además si analiza las alegaciones que ustedes presentaron y las que tenían el rango de decreto, verá que están recogidas. Es decir, si hay errores y anomalías, ustedes también han participado. Pero les puedo asegurar que no hay ni errores ni anomalías sino este decreto ha mejorado considerablemente el Decreto 53 anterior.

Con relación al centro competente, no le quepa la mínima duda de que se trata de la Dirección General de Industria y Energía. Es una forma genérica que se suele poner en muchos reglamentos y hemos optado por poner esa fórmula que por poner otra.

Una vez que sean publicadas las órdenes de carácter general, empezaremos a elaborar las órdenes de convocatoria. Y no le quepa a nadie la menor duda de que los criterios de valoración serán objetivos, de modo que se garantice la igualdad en el libre acceso a la actividad que se va a convocar.

La experiencia, yo creo que la experiencia de este año, la experiencia del concurso anterior ha sido importante y le puedo adelantar que va a haber cambios considerables con relación a la convocatoria anterior. Pero si estamos hablando del decreto –léase detenidamente–, véase, donde están ustedes reflejados porque ustedes han tenido una colaboración importante también en este decreto. En concreto, le voy a poner un ejemplo, un ejemplo, que yo estoy muy orgullosa de que aparezca en este decreto, que no aparecía en el decreto anterior, asociado a los proyectos de investigación y desarrollo, es decir, que quedan exentos de acceder al concurso, si no únicamente autorización administrativa, aquellos parques eólicos asociados a situaciones singulares, como son los de acumulación energética. Léanse despacio el decreto y vean palabras como “ordenación, planificación”, donde seguro que verán reflejadas muchas de las cosas que han dicho esta tarde.

Muchas gracias, señor presidente.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizada esta comparecencia, yo voy a plantear a sus señorías algo que creo que es mucho más coherente en lo que es el debate, y es pasar a debatir ahora la comparecencia del punto del orden del día número 2.10, sobre los concursos de potencia eólica, sobre la base de lo que he anunciado antes; es decir, instar a todos los grupos a que evidentemente no se repitan las intervenciones ni se reiteren los argumentos sino alguna cuestión nueva sobre lo que ya se haya hablado. Con lo cual hacemos una comparecencia mucho más reducida, porque yo creo que la otra ha sido suficientemente amplia, para hablar de los concursos en general, tanto del anulado como del nuevo, y, por tanto, acabaríamos con este bloque.
¿Les parece a sus señorías? (*Asentimiento.*)

6L/C-0499 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS CONCURSOS DE POTENCIA EÓLICA.

El señor PRESIDENTE: Pues entonces comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre los concursos de potencia eólica.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señorías. Señor presidente.

Sus señorías se preguntarán qué vendrá a decir éste ahora que no se haya dicho ya aquí con tanta comparecencia sobre el tema eólico. Pues yo creo que voy a decir algo diferente.

Estoy preocupado, estoy realmente preocupado, una vez más, de cómo en Canarias estamos tomando las cosas y de cómo se están confundiendo en la calle los temas. Estoy preocupado de cómo se está de alguna forma o se está entendiendo en la calle lo que es la demonización de una actividad tan importante como es la producción eólica. Aquí poco más o menos que cualquiera que hable de instalaciones eólicas, cualquiera que tenga relaciones con parques eólicos, cualquiera que quiera participar en temas eólicos va a ser señalado con el dedo como susceptible de ser un delincuente. Y eso es un tema que nos debe preocupar a todos, con los mensajes que estamos dando. Hoy es el tema eólico, otro día son los constructores, otro día son los inmobiliarios, y aquí estamos continuamente con unos temores y unos mensajes que poco favor estamos haciendo al desarrollo general de nuestra Comunidad Autónoma. Debemos tener mucho cuidado. Hoy tanto empresas que hayan tenido relaciones con presentarse a concursos eólicos, como colegios de ingenieros, como propios ingenieros redactores de proyectos, como funcionarios de la propia consejería, como actividades portuarias,

cabildos, los propios ayuntamientos, todo el mundo está escondiéndose con el tema eólico. Todo el mundo está escondiéndose. Y esto ha traído también otras consecuencias también, que es que en el resto de las administraciones, no ya solo Industria, nadie quiere coger el teléfono. Cualquiera que quiera ir a una dependencia del Gobierno a buscar información para mejorar los problemas que se están generando en la sociedad, “no, yo no doy información porque...”, y mira para todos lados.

Estamos en una situación muy delicada y muy seria. Yo creo, señores, señorías, que debemos reflexionar seriamente con esta situación.

Miren ustedes, el tema eólico, que tanto se dice que es tan gran beneficio, si alguien tiene la culpa de que sea tan gran beneficio es el Gobierno de la Nación o es la Comunidad Económica Europea, y ahí tenemos que señalar con el dedo, porque quienes han puesto las condiciones de esos grandes beneficios son estas instituciones. Porque de lo que se trata desde la Comunidad Económica Europea es de que haya un interés real por parte de la iniciativa privada de hacer parques eólicos e instalaciones eólicas para un día llegar a tener una potencia instalada de energía eólica suficiente, que pueda por lo menos suponer un ahorro energético considerable. Y se están incentivando estas políticas, se están incentivando dando grandes subvenciones por una vía o por la otra vía. Entonces digamos que no dé ningún tipo de subvención, que cada uno que quiera poner un molino que lo ponga a coste total, coste integral. A ver quién lo instala, a ver dónde está el negocio, señora Rodríguez, a ver dónde está el negocio. Quite usted las subvenciones, a ver dónde encuentra el negocio. Quite usted los privilegios de que toda la energía que se produce tiene que comprarla Unelco, quite esos privilegios de subvenciones, a ver dónde está el negocio de los parques eólicos. Ahí los quiero yo ver. Si se dan subvenciones es porque se quiere incentivar esta actividad y, si se quiere incentivar esta actividad, no nos escandalicemos por que haya negocio, porque se trata de eso, de que haya negocio para que los empresarios inviertan. Y aquí hay dos vías: o que inviertan los empresarios o que invierta el sector público. Entonces, una de dos: o convertimos al sector público –ayuntamientos, gobierno y demás– en empresarios, que de lo que se trata precisamente es de desinvertir para que sea la iniciativa privada quien compita y al final invierta; o que invierta solamente el sector privado. Una de las dos cosas, pero que no nos escandalicemos. Ese es un poco el mensaje que yo estoy dando en esta tarde.

Y me preocupa y no sé cómo va a tomarlo en la próxima convocatoria del concurso, que va a estar en puertas, que ya está en puertas. ¿Qué va a ser?, ¿qué empresarios van a seguir adelante? Digo, “¡coño!, pues aquí... vamos a ver si... que resulta que estuve hablando por teléfono con fulano y nombré a ciclano, y al ciclano lo llevaron a declarar y por poco lo meten

en la cárcel”. ¡Y a ver!, y el que venga a contratar un ingeniero, “yo, yo no, yo no hago proyectos de temas eólicos, ¡cuidado!, porque por eso me llamaron a declarar también”. Estamos en una situación seria, estamos en una situación seria. Y los colegios de ingenieros, que tienen la obligación, ¡la obligación!, de ir a la consejería, “oiga, déme toda la información que usted tiene ahí, porque quiero yo hacer un proyecto”, resulta que es tomado como sospechoso de negocio. Y esto es, creo que lo que hay es que nosotros acabar con esta situación y decir otro tipo de mensaje y aquel que haya cometido algún delito que lo pague, pero que lo pague él, ¡pero que no todo el sector! Si alguno cometió un delito, ahí están los jueces actuando. Por cierto, es secreto sumarial, y resulta que los periódicos dicen antes, dos días antes, las cosas de lo que el juez va a actuar dos días después, el secreto sumarial (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Esto, realmente estamos viviendo en una situación con grandes despliegues, de páginas enteras de publicaciones, que luego en el fondo es lo mismo que se decía ayer y que se va a decir mañana. Que luego no dicen nada nuevo. Pero luego se dicen afirmaciones que son tan graves, afirmaciones tan graves... Dice, por ejemplo, “la Consejería de Industria envió información previa del concurso a medio centenar de empresas”. ¿Y esto es información privilegiada, a medio centenar de empresas? ¡Como mínimo! Es que es un acierto que lo mande a medio centenar de empresas o a todas las empresas que hubieran querido información, y las empresas que no pidan la información, ¡allá ellas con su problema!...

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández, concluya.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...porque no hay obligación de hacerlo.

Y entonces por ahí va, señorías, mi intervención y la solicitud de comparecencia, para ver un poco, por parte del Gobierno, cómo se está tomando esta situación ante lo que se está generando en Canarias en torno, concretamente, a estos concursos eólicos y al que va a venir y cómo lo tiene planificado de cara al futuro, incluso con respecto a esas propias informaciones, parques eólicos, por ejemplo, ¿dónde están los parques eólicos?, ¿privados o públicos? Y este tipo de cosas, y qué es información privilegiada y lo que no lo es, por lo menos que se haga un catálogo, porque yo no lo sé, cuál es la información privilegiada. Y se sepa todo de una vez para que no haya más cazas de brujas en este país y en esta Comunidad Autónoma, en temas que nos preocupan muchísimo y que nos puede retrasar bastante el que se instalen, de una vez, esos temas de instalaciones eólicas, porque van a suponer un ahorro importante para la Comunidad Autónoma y que desde luego nosotros apoyamos al cien por cien.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora consejera de Industria.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero): Señor presidente. Señorías.

En esta primera intervención voy a entrar en el aspecto del porqué, la justificación del porqué de los concursos de potencia eólica y posteriormente le contestaré alguna de las cuestiones que no tenía planteada en ella, en la segunda intervención.

Señorías, ustedes conocen de sobra las especiales características del sistema energético de Canarias y la necesidad de incorporar al mismo la aportación de las fuentes renovables como formas de aumentar el grado de autoabastecimiento energético y de reducir el consumo de combustibles derivados del petróleo. El fomento de este tipo de energías constituye uno de los pilares en los que se apoya la planificación energética de Canarias y, dentro de ella, la eólica cobra especial relevancia dado el importante potencial que tiene el archipiélago en la materia.

Las ventajas de esta fuente renovable son incuestionables. El menor impacto ambiental de las instalaciones, su abundancia en las islas y el coste nulo de la materia prima, además de los positivos efectos que su implantación tiene sobre la economía, hacen que la energía eólica constituya una importante oportunidad, que no podemos permitirnos desaprovechar.

Sin embargo, este fomento de energía eólica podría afectar a la calidad y regularidad del servicio, por motivos inherentes a este tipo de tecnologías de producción energética, como son la variabilidad del viento, o el alto potencial de penetración de este tipo de energía en la red eléctrica. Por otra parte, sin menoscabo de la libre iniciativa empresarial que emana de las leyes del sector eléctrico, es necesario aglutinar las iniciativas de las pequeñas y medianas empresas, con el objetivo de conseguir la mayor eficiencia de los proyectos, lo que contribuirá a aumentar su viabilidad y el desarrollo económico del archipiélago.

Por ello en el Decreto 32/2006, con el se regula la instalación y explotación de los parques eólicos en las islas, aprobado muy recientemente, se ha optado por el procedimiento de concurso público para la asignación de potencia eólica como procedimiento más transparente. El sistema de concurso público es el más adecuado teniendo en cuenta las circunstancias que concurren, dado que es necesario hacer confluir la limitada capacidad de los sistemas eléctricos insulares para admitir energía de origen eólico, por razones de estabilidad y seguridad de la red, con el elevado número de agentes interesados en participar en la instalación de parques eólicos, que excede de la capacidad que admite la red. Yo les recuerdo que en la anterior convocatoria se sacaron a concurso 344 megavatios

de potencia y se presentaron solicitudes que en total casi alcanzaron los 4.000 megavatios.

Cabe destacar que en el Decreto 32/2006 se han establecido excepciones al sistema de concurso público que permiten una cierta flexibilidad a la hora de tratar proyectos singulares, como comenté en mi intervención anterior, tales como proyectos de investigación y desarrollo y aquellas instalaciones eólicas asociadas a sistemas singulares de acumulación energética, para los que no es necesario concurso y es suficiente la autorización administrativa.

La asignación de potencia eólica restante se hará, pues, mediante el procedimiento de concurso público, para el cual se tendrán en cuenta criterios de eficiencia energética, protección medioambiental, seguridad del suministro y afección al sistema eléctrico. Unos criterios que se concretarán en las correspondientes órdenes de carácter técnico-administrativo y en las convocatorias de los concursos.

Con ello se pretende conseguir el establecimiento de soluciones integradas que racionalicen el escaso suelo del que dispone Canarias, que limiten el impacto ambiental y que proporcionen un tratamiento global a las infraestructuras energéticas.

Ante tales condiciones, el sistema de concurso público se perfila como el idóneo dadas las características del archipiélago. Se trata, por tanto, de un procedimiento que se ajusta y acata la normativa comunitaria y la legislación básica estatal en materia energética, tal y como ha corroborado recientemente el Consejo Consultivo de Canarias, a cuyo dictamen fue sometido el decreto antes mencionado. Así, el Consejo señala que la Directiva europea 2003/54 prevé la opción para los Estados miembros entre la licitación o cualquier otro procedimiento equivalente, en cuanto a transparencia y no discriminación, y señala en su artículo 7 que dichos Estados podrán prever nuevas capacidades o medidas de eficiencia energética y gestión de la demanda a través de un procedimiento de licitación, conforme a criterios publicados. En este sentido, la directiva europea señala que tales procedimientos podrán iniciarse si mediante la aplicación del procedimiento de autorización la capacidad de generación obtenida o las medidas de eficiencia energética y gestión de la demanda adoptadas no son suficientes para garantizar la seguridad del suministro.

Por otra parte, en su informe, el Consejo Consultivo va más allá, señalando que el sistema de concurso público está más justificado, aun teniendo en cuenta que el Decreto 32/2006 no se refiere a todo tipo de parques eólicos sino a aquellos de potencia superior a 10 kilovatios que estén conectados a la red eléctrica de distribución o transporte. Es decir, los que participan en los sistemas eléctricos insulares de Canarias, de donde deriva la necesidad de asegurar su correcto funcionamiento.

Por otra parte, la Ley de Regulación del Sector Eléctrico Canario, 11/97, de 2 de diciembre, justifica también la opción por el sistema de concurso público, al permitir el procedimiento de autorización administrativa o excepcionalmente, de acuerdo con la normativa comunitaria, el procedimiento de licitación, ante cuyo caso nos encontramos, con la regulación de la instalación y explotación de los parques eólicos en Canarias, articulada en el ya mencionado varias veces Decreto 32/2006.

Señorías, ante todo lo expuesto anteriormente, no me queda sino reseñarles y reiterarles la apuesta clara de este Gobierno por impulsar la energía eólica en nuestro archipiélago, dadas las especiales condiciones que se dan en las islas para la utilización de este tipo de fuente renovable. Creemos firmemente en este proyecto, que contribuirá a la mejora del sistema energético canario, propiciará nuevas iniciativas empresariales en el ámbito de las energías renovables y, en definitiva, redundará en una mayor calidad de vida de los ciudadanos que residen en Canarias.

Señor presidente, señorías: muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Turno de intervención de los grupos, el Grupo Mixto no va a intervenir. El Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Respecto a la participación de este grupo en la elaboración del decreto, debo aclarar lo siguiente. Es cierto que la que les habla acompañó al Grupo Socialista del cabildo insular a presentar algunas alegaciones y es cierto, y tengo que reconocerlo, que fueron atendidas y están recogidas en el decreto. No obstante, la que les habla, la portavoz de este partido en la Comisión de Industria, entendió que mi labor no era presentar alegaciones al concurso sino solicitar una comparecencia. Desde luego este decreto, señora consejera, no es nuestro. Este decreto el Grupo Socialista no lo apoya pero sí le reconozco la amabilidad que tuvo y la recepción que tuvo a las alegaciones del Grupo Socialista del cabildo, pero desde luego no lo compartimos, el Decreto 36 de 2006.

Respecto a las alegaciones de si yo no sé lo que es un decreto, tampoco sé lo que es una orden, mire, no me ofende sinceramente, porque lo dejé claro. Yo sé que la redacción del mapa eólico –y lo tengo bastante claro– no es competencia de la consejería, es competencia de los cabildos. Y pienso que fui bastante clara al decir que el Plan de Infraestructuras Energéticas es competencia de la consejería y que no lo ha elaborado porque ha reconocido que carece de medios.

Pero no quiero entrar más en lo que ya anteriormente dije. Pero sí me sorprende la actitud que tuvo al comentario que le hice, cuando está recogido en el propio dictamen del Consejo Consultivo. Cuando

habla de observaciones, se refiere al artículo 14 y le dice que hay que tener en cuenta las competencias insulares y municipales y concretamente le dice el artículo 37.2 de las Directrices –el que yo leí– respecto a las competencias insulares en materia de energía, que era la elaboración del mapa eólico. Por lo tanto, está en el informe del Consultivo y al texto legal me remito.

También las demás alegaciones, doy por reproducidas las anteriores para no volver a caer en lo mismo, pero sí nos pareció conveniente hacer este comentario respecto a que no vemos con buenos ojos o con buen criterio que se regulen en la misma disposición legal tanto las explotaciones públicas como las privadas. Entendíamos que las explotaciones públicas en suelo público deben estar reguladas en otra disposición para evitar precisamente lo que pasó en el anterior concurso. Vemos, aunque no estamos de acuerdo con el decreto, como le dije anteriormente, sí que vemos adecuada la investigación eólica, todo lo que se dedique a la investigación, no esté sujeta a concurso.

Respecto a la intervención del representante del Partido Popular, nosotros no estamos preocupados por la investigación y nosotros sí sabemos lo que es información privilegiada –está en el Código Penal, artículo 400 y siguientes del mismo–, con lo que sí estamos y estuvimos preocupados es con las irregularidades. Cuando me contrate como abogada lo diré.

Bueno, nada más, señor presidente. Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Bueno, voy a ser muy breve, porque ya creo que está todo dicho, pero, bueno.

Señora consejera, la comparecencia hablaba sobre los objetivos y las circunstancias que aconsejan este tipo de concursos. Usted los señaló: esta energía produce un menor impacto ambiental, es abundante en las islas y tiene un coste nulo de materia prima. Yo creo que prácticamente no hay que decir nada más. Yo creo que son tan obvias las ventajas que tiene que poco más hay que añadir.

Y luego, otra cosa que planteaba la comparecencia es, y probablemente esté en el fondo del asunto, por qué un concurso público. Y usted también lo ha señalado aquí: la propia normativa europea, la Directiva europea 2003/54 señala que este tipo de energía debe potenciarse a través de licitación –dice–, de licitación –es el término europeo para encuadrar todo lo que son concursos y los demás procedimientos, con independencia del país–, o por cualquier otro medio que permita la no discriminación. Y, por tanto, es esa directiva la

que señala que debe hacerse mediante un concurso o un sistema similar.

Pero es más, el Consejo Consultivo –y usted también lo señaló aquí– avaló este procedimiento en su informe, señalando este sistema como óptimo en virtud de la misma directiva europea.

Por tanto, señora consejera, lo que nos queda es felicitarla de nuevo, porque de verdad que con lo que está cayendo a lo mejor era más fácil haber escondido la cabeza debajo del ala y esperar, porque, señora consejera, para bien o para mal, haga lo que haga usted, en nuevas tecnologías, en ahorro energético o en comercio, que son también áreas de su competencia, parece que solo van a juzgarla por lo que haga en el concurso de energía eólica. Así que gracias por su valentía y por haber, como decía antes, haber iniciado este proceso lo antes que ha podido, y lo único que nos queda es animarla a seguir trabajando con tanto entusiasmo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorita.

En el turno de réplica, por el grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente. Señorías.

Señora Gutiérrez, no voy a poder contratarla porque yo creo que usted tiene dedicación exclusiva en este Parlamento. ¿No? (*Ante los gestos negativos de la señora Gutiérrez Arteaga desde su escaño.*) Bueno, pues entonces me lo pensaré, para que me explique lo que es información privilegiada en este caso concreto, porque realmente sigo sin saber lo que es, sigo sin saber lo que es. Sinceramente no, no, no... Sinceramente lo digo, no sé lo que es, y por eso quisiera...

Bueno, yo creo que en las intervenciones que han hecho aquí no se ha cumplido lo que dijo el presidente, que no repitiéramos las cosas, que no reiteremos el mismo tema, sino que habláramos de cosas nuevas. Yo en mi solicitud de comparecencia hablé de cosas nuevas, absolutamente nuevas, que ninguno incluso se las esperaba. Era eso, ahí quería yo el debate, pero nadie quiso entrar en ese debate, que es lo que yo quería abrir. Quería abrir el debate, el debate de que estamos incurriendo nosotros aquí en algo que nos está perjudicando a toda la ciudadanía canaria, hoy por el tema eólico y mañana por otro tema. Estamos demonizando temas y actividades y profesiones, de todo tipo, y en eso es un poco en lo que yo quería centrar este debate, pero no se ha entrado en esta cuestión, cosa que lamento. Y lamento que no tengan la misma preocupación que yo tengo, yo la tengo todos los días en este aspecto. Me preocupa cuando veo los periódicos dedicados continuamente a este tipo de cosas, hoy esto y mañana otra cosa y mañana sale... Es así, yo llevo muchos años en política y he visto

muchas demonizaciones continuamente en esta Comunidad Autónoma. Yo creo que hay que huir de esa cuestión, seriamente creo que hay que huir.

Y una de las cuestiones, señora consejera, que le pedí pero no, creo que todavía, no sé si se lo ha pensado o no, es el tema de la supresión de las condiciones privilegiadas del suelo público, para que no haya privilegios hacia los ayuntamientos, iguales para todo el mundo. Y sigo diciendo que es ilegal, lo sigo diciendo –y, claro, la señora abogada me dirá si es...–, es ilegal, totalmente ilegal, no puede haber privilegios en un concurso público, de ninguna manera, de ninguna manera. Por tanto, yo creo que ese tema aquí no ...(*Ininteligible.*)

Decía antes en su intervención que ya hay compromisos adquiridos con los ayuntamientos. Mire usted, si un tema es ilegal, se suprime; si un tema es ilegal, se suprime. Y el que esté mal suspende su contrato o no le interesa continuarlo o que pida otra cosa, pero si es ilegal, hay que suprimirlo, como se suprimió el decreto. También el decreto protegía a toda aquella gente que hizo sus proyectos, los presentó y ahora resulta que esos proyectos a lo mejor los tiene perdidos. Pues, mira, así es, así son los problemas cuando jugamos. O sea, que yo creo que eso no sería un inconveniente.

Como tampoco es un inconveniente, que antes hablaba usted de que, dentro de lo que son los mapas eólicos, que los cabildos se podrían oponer a la instalación de ciertas... ¡No, no! De eso nada, de eso nada de nada. De eso nada. Yo creo que hay que interpretar bien la norma. Una cosa es que el cabildo tenga que planificar el territorio y dentro de esa planificación decir dónde están las zonas eólicas, eso es una cosa, como dónde tienen que estar los campos de golf o como dónde tienen que estar los puertos deportivos o dónde tienen que estar las instalaciones turísticas, que son los planes territoriales, dentro de los planes insulares. Todo eso entra con una cuestión. Y otra cuestión es que en una finca privada, que no hay ninguna condición medioambiental de ningún tipo, un señor que tenga allí buenas condiciones eólicas quiera poner unos molinos eólicos y pida potencia, dentro de ese marco. ¡Claro que lo puede hacer, claro que lo puede hacer!, y el cabildo no se puede meter en eso. Otra cosa es que le den o no –eso es otro tema a discutir– licencia municipal para hacerlo, pero no el cabildo, no el cabildo. Eso no lo puede hacer, señora Gutiérrez.

Y nada más, porque realmente mi debate iba en el sentido de que no he sido ...(*Ininteligible.*) para poder replicar y poder agrandar un poco la exposición del mismo, pero sigo insistiendo, señora consejera, que dé una voz de tranquilidad a todo el sector, llámese sector técnico, llámese sector funcional, llámese sector funcional, llámese sector empresarial, de decir que lo que se está practicando con el tema eólico es una actividad terriblemente

lícita, potenciada por la Comunidad Económica Europea, potenciada por los gobiernos de la Comunidad Económica Europea y potenciada por los gobiernos de las comunidades autónomas, y esto abierto y claro. Y, dentro de ese abierto y claro, abrir la máxima información, toda la información que haya al respecto, a cualquier empresa, a cualquier técnico, que quiera tener acceso a la misma para poder hacer los proyectos más correctamente, poder ajustarse más correctamente a las órdenes y a los concursos y que no haya nadie que se sienta en este aspecto perjudicado por una más o menos información. Totalmente abiertos y diáfanos. Y esas instrucciones se deben dar en la propia consejería, porque yo supongo que ahora los propios funcionarios están un poco en guardia, “bueno, ¿yo doy información o no la doy?”. Dé usted claras, instrucciones claras, de que es diáfano, para que las reglas de juego, como antes dijo usted, señora consejera, sean iguales para todos. Las reglas de juego claras, abiertas y diáfanos, y así no hay ningún tipo de informaciones privilegiadas, de ningún tipo. Yo creo que la señora consejera debe dar ese mensaje claro, sobre todo al sector funcional, para que no se vea coartado ahora en el próximo concurso, que es un tema que puede ser malo para todos. Y que las empresas tengan totalmente claro también que no va a haber ningún tipo de consideraciones, de privilegios para nadie, y que concursen libremente, al que mejor proyecto presente y que sea adjudicado con arreglo a esas normas y a esas bases de concurso, como cualquier otro concurso de cualquier otra actividad, que se están haciendo todos los días, por cientos, en todos lados.

Por lo tanto, ese es el mensaje que yo quería transmitir y que lo recogiera la propia consejera para que reforzara ese mensaje a estos sectores.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Simplemente, si me lo permiten –ya en tono anecdótico también–, señora Gutiérrez, sí tiene la dedicación exclusiva. Es que creí que había un error en los servicios de la Cámara. He preguntado pero me confirman que sí tiene dedicación exclusiva, sin perjuicio de la compatibilidad para el ejercicio de determinadas cuestiones. Permítame la...

Señora consejera, para cerrar la comparecencia, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero): Señor presidente. Señorías.

Con relación al tema del nuevo decreto, y ya dejo el Decreto 32/2006, que se ha hecho alusión al informe del Consejo Consultivo, se aceptaron todas las observaciones del Consejo Consultivo y la que hace referencia al artículo 14.4 no se

consideró oportuno, porque estaba incorporada ya en el artículo 14.4. Y le voy a leer estrictamente, el artículo 14.4 dice: “Las citadas instalaciones estarán sujetas al procedimiento de evaluación de impacto ecológico que en su caso les fuera de aplicación. Igualmente estarán sujetas a licencia urbanística y a cualesquiera autorizaciones que les sean de aplicación según el marco normativo vigente”. Repito: “y a cualesquiera autorizaciones que les sean de aplicación según el marco normativo vigente”. En esta frase, como puede usted imaginarse, están incorporadas las Directrices y todo lo demás que sea de aplicación.

Yo le agradezco, señora Gutiérrez, que públicamente reconozca que fueron aceptadas las alegaciones que el Grupo Socialista del cabildo –que usted muy amablemente acompañó a la consejería– presentó, y que eran alegaciones, se aceptaron aquellas que eran del rango de decreto.

También ha hecho usted unos comentarios positivos de otras partes del decreto. Yo creo que si hubiera durado un poquito más la intervención, probablemente habiéramos llegado a un acuerdo completo del decreto. Es una pena que no tuviera usted un poquito más de tiempo. Seguro que si lo lee con más detenimiento, estaremos de acuerdo.

Estamos muy preocupados, evidentemente, tenemos un grado de preocupación grandísimo, porque es que lo vivimos todos los días. La situación por la que ha pasado la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías no es una situación, es una situación, como usted muy bien ha dicho, anómala. Es decir, no es en el exterior sino en el interior de la consejería y por eso hay que hacer un canto a los funcionarios de esta consejería, porque, aun a pesar de lo que está lloviendo y de lo que ha estado lloviendo dentro de la consejería, han realizado y están realizando su trabajo con una gran eficacia. Por mi parte y por parte del equipo directivo de la consejería vamos a poner todo lo que podamos por tranquilizar el ambiente en este ámbito y que cuando se habla de energía eólica, pues no se piense que va a venir la policía detrás o que... como se está en la situación, anómala, en este momento. Es decir, que yo hago un llamamiento para que todos, todos, fundamentalmente los que estamos en esta Cámara, hagamos un llamamiento a la tranquilidad y que no haya crispación con este tema. Aunque la haya, vamos a seguir y vamos a sacar el concurso. Se lo puedo asegurar y lo vamos a hacer en las mejores condiciones.

Suelo público o privado, eso es un tema que será motivo de la convocatoria. En mi intervención anterior me he limitado exclusivamente a justificar el porqué un concurso público en un sector como el eléctrico que está liberalizado, pero entienden todos las características de nuestro archipiélago para que sea ésta la fórmula de adjudicar esta potencia.

En este momento no estoy en disposición de concretar los criterios que se van a utilizar para valorar las solicitudes del nuevo concurso. Una vez que aprobemos que se ha anulado el anterior, que aprobemos las órdenes de carácter general, pues nos dedicaremos ya al nuevo concurso. Y le puedo asegurar que va a haber modificaciones importantes en ese sentido.

Y vuelvo a repetir, no les quepa la mínima duda de que la valoración, los criterios van a ser objetivos, de modo, repito, que se pueda garantizar la igualdad en el libre acceso a la actividad que se convoca. Y vuelvo a repetir que la experiencia que se ha adquirido en la convocatoria anterior creo que puede ser muy válida para fijar los criterios y no cometer los posibles errores que se han podido cometer en la convocatoria anterior.

Yo les agradezco a todos mucho las sugerencias que han hecho, las estudiaremos con mucho cariño y muchas gracias por el ánimo que me han dado, porque les aseguro que en este momento en esta consejería a veces nos hace mucha falta.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/C-0480 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN CANARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre líneas de actuación del Plan Canario de Actividades Extraescolares.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Buenas tardes, señores diputados.

La comparecencia que nos trae hoy aquí es quizás consecuencia de una de las mayores preocupaciones que tiene la comunidad educativa a todos los niveles. Es decir, porque en un tanto por ciento elevado en Canarias, y también en otras zonas del Estado español, no alcanzamos un éxito escolar razonable. El problema es complejo, porque si fuera sencillo, sin lugar a dudas estaría resuelto.

Estableciendo como trazos muy, muy generales, podemos decir que, miren, en la vida cotidiana del aula y a pesar de todos los esfuerzos que se hacen por todos los miembros de la comunidad educativa, sigue existiendo un alumnado que trabaja y que no llega, que no alcanza los contenidos mínimos y que tiene vacíos culturales importantes; profesorado que se esfuerza y que no consigue los rendimientos

satisfactorios, proporcional mínimamente a su trabajo, aunque el alumnado que tenga muestre interés; padres y madres que se preocupan y que no pueden, o no saben, cómo sus hijos pueden conseguir el éxito y tratar de salir de eso que, de una manera a veces peyorativa, se llama fracaso escolar, como si no fuera en gran parte un fracaso social.

Es difícil decir que la solución es sencilla y muy fácil decir que hay que trabajar más. Eso lo sabemos todos y debemos, por lo tanto, como miembros de una sociedad organizada, tratar de luchar por ello. Por tanto, por tanto, lo lógico es que nuestra Consejería de Educación trate y tome medidas y acciones correctoras que propicien que un alumnado pueda acceder a un sistema educativo de mayor calidad, puesto que cada vez se mide más la calidad de un sistema educativo por la capacidad de establecer actividades de carácter complementario que enriquezcan la formación de... que se trabaja, de los contenidos específicos en cada una de las áreas curriculares. Por lo tanto, lo que hay que propiciar es que las actividades lectivas que se imparten en los centros se complementen, que se utilicen recursos extraordinarios y actividades no lectivas.

Trato, por lo tanto, de mi intervención es entrar en qué se trata esto de actividades extraescolares.

Son actividades que desarrollan aspectos no incluidos en los currículum y estamos hablando de actividades que, aunque se desarrollan en los centros, no están incluidas en los proyectos curriculares pero sí muy coordinadamente con los proyectos educativos de centro. De lo que se trata es de promover, a través de ellas y del estudio cotidiano del día, aspectos referidos a que se amplíe el horizonte cultural del alumnado, que se prepare para su inserción en la sociedad y en el uso que tengan posteriormente, en el tiempo libre, de una manera constructiva.

Como es natural, actividades que tienen un carácter voluntario, pero en la medida en que haya capacidad y buena planificación, que el entusiasmo, en el amplio sentido de la palabra, logre cantar. Y además esto ha sido muy posible en la medida en que la implantación de la jornada continua en los centros ha sido una realidad en nuestra Comunidad Autónoma canaria y mayoritariamente cuando ya Educación Infantil y Primaria ha sido posible. Por lo tanto, hay una mayoría de centros en donde hay un espacio horario en el cual se pueda realizar este tipo de actividades. Sin embargo, no es fácil; no tenemos, como es natural, presupuestos ilimitados ni muchísimo menos.

Es por eso que, señor consejero, le recordamos que aquí, cuando se presentó el diagnóstico de la educación en este Parlamento, también con ello llevaba un Plan Canario de Actividades Extraescolares. Esas actividades, como hemos dicho, deben propiciar esa participación de los miembros de la actividad, de la comunidad educativa. Estamos hablando, sobre todo,

del elemento fundamental, no solamente del alumnado sino de los padres y las madres, las asociaciones. Y no solamente ellos sino además también las instituciones, que también pueden y participan. Por lo tanto, qué colaboración con cabildos insulares, ayuntamientos y demás instituciones públicas o privadas que puedan arrimar el hombro en esta dirección.

Es por ello que pedimos información a este respecto, puesto que el objeto es, sin lugar a dudas, trabajar una serie de valores, como creemos que se hace a través de los proyectos para obtener una socialización mayor de nuestro alumnado, un respeto a los demás y una solidaridad que cada vez nos hace más falta en la vida cotidiana.

Por lo tanto, repetimos la pregunta: ¿qué líneas de actuación, a través del Plan Canario de Actividades, se están realizando?, porque, claro, el Pacto por la Educación en Canarias lo incluye. Esperamos su respuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero de Educación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado): Señor presidente, señoras y señores diputados: buenas tardes a todos.

Como ustedes saben, cuando se concertó el Pacto Social por la Educación, gran parte de los agentes sociales implicados demandaron un espacio de complementariedad en lo que eran las acciones que venían determinadas por el propio diseño de los currículos de cada una de las etapas, que enriqueciese y ampliase la oferta educativa a aquellas actividades que pudiesen incidir en la mejor realización, en el mejor desarrollo personal y social de nuestro alumnado.

Es un elemento indicador de la calidad de un sistema educativo la capacidad con que éste aborda no solo la implantación de las diferentes enseñanzas, la concreción de los diferentes currículos, la adquisición de conocimientos y capacidades, sino en qué medida los centros educativos se convierten precisamente en un espacio donde el alumnado, los chicos y chicas de Canarias, puedan enriquecerse como personas y generar, por lo tanto, en ese marco, una serie de actividades que tengan que ver, bien con el proyecto curricular –bien con el propio currículo– y complementen esas enseñanzas o bien, incluso, aborden otros aspectos de la formación integral de la persona fuera del propio currículo.

En aquel entonces se abordó lo que era el Plan Canario de Actividades Extraescolares, complementarias y de tarde. Las extraescolares definidas como aquellas actividades que, si bien no tienen por qué tener una incidencia grande en el currículo,

sí abordan aspectos de motivación que, curiosamente, con el paso de los años se ha demostrado que aquellos centros donde hay una oferta complementaria o enriquecedora, aparte de la curricular, hay unas tasas de rendimiento y de éxito escolar que pueden establecer una cierta correlación entre el sentirse bien, estar bien, y, por lo tanto, aprender.

Por supuesto también es importante saber que hoy todo no se aprende en el aula y que hay determinadas enseñanzas que necesitan de la complementariedad horaria o de espacio, es decir, actividades que se realicen bien en el centro en otro horario o bien fuera del centro, para complementar y completar lo aprendido en el aula.

Desde entonces cientos de centros educativos –algo más de 850 en la última edición– realizan ofertas de actividades extraescolares. Potencialmente, este número de centros, estamos abordando más de doscientos veinte mil potenciales receptores de esa oferta. Sin embargo, en algunos casos, para que esa oferta se dé, se debe implementar –como bien ha dicho usted, señor diputado– con la oferta por parte de algunos ayuntamientos que tienen ya una gran implicación en la oferta de actividades a su sociedad, en etapa infantil y juvenil; de los propios cabildos, que también se están implicando, y es de agradecer, así como el establecimiento de convenios y acuerdos con una serie de instituciones, que realizan actividades de interés educativo, que pueden tener una implementación con el currículo o simplemente con el ocio y la cultura.

Indudablemente en esta Cámara se han hecho, a lo largo de estos años, se tomados iniciativas instando al Gobierno a abordar algunos aspectos de la formación integral de la persona, que tiene que ver con la construcción de los valores, con el fomento del deporte, de las actividades artísticas, con el refuerzo educativo, es decir, medidas que instrumenten y que institucionalicen, de alguna forma, los apoyos a la calidad.

Si vemos las modalidades y los cientos de actividades que se realizan en los centros, podemos determinar que se están haciendo muchas cosas. Estos años han servido para tener todo un gran catálogo de actividades ofertadas y realizadas por becarios, por instituciones, por padres y madres, por el propio profesorado, en el propio horario lectivo, fuera de éste, en horario de tarde, dentro del centro y fuera del centro. Para poder incentivar estas situaciones, hay una serie de líneas de actuación de la consejería –que si no me da tiempo de explicarlas ahora, lo haré en la siguiente intervención– y un análisis que se ha hecho en estos últimos años, que nos permite identificar cuatro grandes ejes de estas actividades. Cuatro grandes ejes en los que prevemos ubicar a cada uno de los

agentes para que cada una de esas instituciones se ocupe de aquella actividad para la cual está mejor cualificada, la que realiza mejor y la que generaliza mejor la oferta de este tipo.

Estamos hablando de actividades deportivas, de danza, de música, teatro, el diseño de emisoras de radio, periódicos escolares; actividades que tienen que ver con el desarrollo de valores como tolerancia, solidaridad, cuidado de la salud, fomento de la educación sexual; actividades ligadas, entre otros casos, al conocimiento, mantenimiento y promoción de la identidad canaria, de la historia de Canarias, de la artesanía, el conocimiento de nuestra propia realidad; otras que van dedicadas al fomento de la integración de todas aquellas comunidades que hoy vienen a Canarias y se deben integrar socioeducativamente, además del concepto exclusivamente social.

Y por supuesto generar una oferta presupuestaria que nos permite en este caso decir que el aumento presupuestario para el Plan Canario de Actividades Extraescolares complementarias y de tarde, del 2005 al 2006, lleva consigo un aumento del 90%, es decir, casi se duplica la inversión educativa en este campo del Gobierno de Canarias. Es más, incluso se abordan temas que ya estaban en los Presupuestos, como es fomentar que el alumnado pueda incluso realizar actividades fuera de Canarias, como va a ser la puesta en marcha en el verano de 2006 de todo el programa de becas de inmersión lingüística, para que nuestro alumnado se especialice en el aprendizaje de lenguas extranjeras que, como usted sabe, es también otro de los conceptos fundamentales del plan.

Sin embargo, sí es posible comentar una por una que todas estas actividades se llevan a cabo en colaboración con muchas instituciones, a las que es preciso en primer lugar agradecer su implicación, como son los cabildos de cada una de las islas, que han desarrollado planes insulares en muchos casos, de actividades de fomento de la lectura o de apoyo a redes de escuelas que trabajan la solidaridad, la salud, el medio ambiente, generando un proceso importantísimo en lo que es el propio concepto de la educación extraescolar, que es el reto de la convergencia de todas las administraciones públicas para coincidir en un plan integral de fomento de las vocaciones, de fomento de los valores, de fomento de la calidad de la educación y sobre todo del fomento de la identidad canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Turno de intervención de los grupos, el Grupo Mixto no va a intervenir. ¿Grupo Socialista? Tiene la palabra la señora Armas.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Efectivamente, la jornada continua, la creación de la jornada continua en Canarias puso a disposición de un espacio horario para que efectivamente los chicos de nuestra Comunidad pudieran realizar actividades extraescolares y poco a poco se ha consolidado como complemento de la jornada escolar. Pero sobre todo ha sido un elemento que contribuye a una cosa muy importante que a veces nos pasa desapercibido, como es la conciliación familiar y laboral. Yo a veces me pregunto que si a las familias de hoy en día, que tienen hijos en edad escolar, se les quitaran por las tardes esas actividades extraescolares que tienen los centros, la verdad es que para muchos sería un caos, porque es un horario en que las madres sobre todo están trabajando —y los padres— y que los chicos allí por lo menos, según ellas, están entretenidos.

Yo creo que todos coincidimos en que es una iniciativa necesaria, pero también es verdad que por la experiencia acumulada pone de manifiesto que existen varias lagunas. Yo creo que ese plan del que usted habla yo creo que es muy necesario. Yo creo que ahora hay muchas actividades pero quizás estén inconexas y creo que es muy necesario que haya, como le digo —un plan que no conocemos por cierto, me gustaría que el señor consejero en su segunda intervención nos explicara un poco más en qué consiste—, que haya efectivamente una coordinación entre todas las administraciones que intervienen. Es verdad que no solamente es Educación, que están los ayuntamientos, que están los cabildos, que están las asociaciones de padres y madres y que de verdad ya hay muchos sitios donde hay una superoferta, una gran oferta de actividades. Pero también es verdad, señor consejero, que yo a veces veo que hay una gran descoordinación entre ellas. A mí me parece que a veces es necesario que haya menos pero que la coordinación sea efectiva.

Yo creo que necesitamos un debate previo con todas esas administraciones, con todas las que tienen protagonismo en estas actividades. Y, por lo tanto, abogamos por que, en primer lugar, se establezcan mecanismos de intercambio, de información, desde las administraciones y todas las instituciones, organizaciones, que traten, para que no haya exactamente una sobreoferta.

Hay otro aspecto que nos preocupa, que es el notable desequilibrio que puede haber en algunos centros. Mire, como efectivamente dependen a veces de ayuntamientos y de cabildos, a veces depende del tipo de persona o la responsabilidad que tenga en ese ayuntamiento, en ese cabildo, quien lleve las actividades extraescolares, hay sitios en Canarias donde efectivamente hay una gran oferta y otros que adolecen de ellas. Yo creo que debería haber un

equilibrio, para que todos y cada uno de los niños de Canarias tengan más o menos las mismas ofertas. Yo creo que, por lo tanto, debemos de establecer un mínimo exigido, que la Administración exija un mínimo para que, ya digo, cada niño tenga como mínimo dos o tres actividades donde elegir.

Otra propuesta que nos gustaría que se tuviera en cuenta es la apertura de los centros educativos por la tarde, poniendo los elementos tanto humanos como materiales, para que efectivamente un recurso como es un centro educativo sea usado por la comunidad de ese barrio o de ese pueblo.

Y yo quería transmitirle algo, señor consejero, para que usted lo evalúe si lo cree conveniente. Efectivamente el portavoz de Coalición Canaria habló del fracaso escolar. Y, mire, dentro de las ofertas que usted tiene dentro de la consejería, en aquellos cuatro bloques que aparecen en la página web, usted sabe que hay actividades artísticas, culturales y deportivas y también hay unas de refuerzo educativo. Yo creo que esto es fundamental y que además sea obligatorio. Quiero decir, por supuesto uno no puede obligar a que el niño vaya obligatoriamente a esta actividad pero sí que la oferta sea obligatoria, que todos los centros de Canarias tengan ese refuerzo educativo, porque yo creo que es una de las maneras de paliar un poco el gran fracaso escolar que hay en Canarias. Yo creo que todas las demás están muy bien.

Es cierto, y comparto con usted, que el sentirse bien es clave para todo, para el aprendizaje, pero yo creo que también es muy importante que los chicos tengan, como mínimo, esos refuerzos en Lengua y Matemáticas, para que ese fracaso escolar del que estaba hablando cada día sea menor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. ¿En nombre del Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* No va a intervenir. Grupo proponente de la comparecencia, el señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

Bueno, vemos y nos congratulamos de que este sea un tema en el cual el espíritu constructivo está por delante de otros enfrentamientos políticos, que son lógicos en esta Cámara, puesto que, bueno, que es lo lógico, que hay maneras y formas de hacer política, y a veces pensamos que no es con la negación o con la política de la nada como se logran las cosas. Nos congratulamos de que en este tipo de intervenciones y más tratando estos temas este espíritu constructivo sea el positivo.

Sin embargo, yo, en fin, se me ocurre que, aparte de la coordinación que pueda hacer la consejería, no nos olvidemos de que son actividades voluntarias y que son los centros en su autonomía quienes

tienen que, en la libertad de cada centro, los que escogen qué tipos de actividades se van a hacer en función de la oferta que hace la consejería en su día a través de la normativa correspondiente, de las órdenes correspondientes.

Bueno, lo que sí está claro es que, señor consejero, le agradecemos su información hoy aquí. Que la sensación que sacamos es que se está llevando adelante una política producto de aquel pacto por la educación, con unos planes, con unas actividades, con un presupuesto que, como nos ha dicho, aumenta muy notablemente y que conforma toda una política educativa. Por lo tanto, estamos creo que en el buen camino, hay objetivos a conseguir con líneas de trabajo correspondientes, con una normativa. Sin embargo, si nos podría ahondar más en esas líneas y en qué medida influye o pueda influir esa oferta extraescolar en otra serie de objetivos; y si de alguna manera, no lo sé, si ya lo tiene, o puede tener, un balance de la evolución de este instrumento de formación, como son las actividades extraescolares a través de este Plan Canario de Actividades Extraescolares.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín.

Para cerrar esta comparecencia, señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado): Señor presidente.

Bien. En principio es posible que en la primera fase de la implantación de un modelo donde se intenta ofertar a todos los sectores de la comunidad educativa y de toda la sociedad, lo primero que se produce habitualmente es una profusión de modalidades y ofertas. Ese espacio de inconexión es necesario para descubrir en qué piensa la gente cuando intenta mejorar algo, y curiosamente han aparecido modalidades a veces inconcebibles desde el punto de vista del diseñador más técnico. Y en eso se ha basado una característica fundamental del sistema educativo en Canarias: la alta tasa de innovación.

Miren, en la convocatoria de proyectos de mejora de centros, los centros presentan, en el caso de actividades extraescolares, más de 500 proyectos, lo cual significa que casi todos los centros o tienen un proyecto de actividades extraescolares o lo tienen de actividades complementarias. Y curiosamente cuando uno ve la fundamentación y qué quieren trabajar, abordan diferentes aspectos: cómo mejorar la convivencia haciendo teatro; o cómo usar el teatro para mejorar la expresión oral; o cómo convertir un periódico escolar en un ejercicio de motivación hacia lo cotidiano, hacia la noticia y hacia la preocupación por la realidad; o cómo desde el trabajo en contenidos canarios y estudiando un poco la historia de temas

como la inmigración se generan valores de tolerancia y de empatía con el inmigrante.

Una vez se ha generado todo ese elemento, las familias ofertan aquellas actividades donde los padres y madres se sienten mejor y donde incluso se incorporan como monitores, hasta hacer cosas como el festival, que hacen todos los años, de muestra de sus actividades. Festival que dura cuatro o cinco días, ¡ffjense si hay cosas para mostrar y gente participando! Todo eso simplemente haciendo un ejercicio importantísimo para la Administración pública: convertirse en gestora de oportunidades. Una vez gestionadas todas esas oportunidades, vemos cientos de modalidades y de actividades. ¿Qué nos hemos planteado? Las hemos estudiado y hemos dicho, “bueno, ahora podemos debatir con todos ellos diferentes elementos para un verdadero plan”. Para hacer verdad eso que dice que un plan pasa por un análisis y diagnóstico de situación, el diseño del plan, organizar los recursos, gestionar su ejecución y evaluar sus resultados. Aunque ahí otros dicen que hay sitios donde solo se hacen los planes, pero la gestión lleva esos cinco epígrafes.

¿El análisis? Muchas actividades, muy variadas, organizadas por diferentes entidades, con diferente capacidad de inserción en los centros, con diferente demanda. Hay actividades, como las deportivas, que tienen una gran demanda, sin embargo, hay otros ámbitos de práctica deportiva en nuestra sociedad. Hay actividades culturales que son ofertadas por instituciones y pueden ser aprovechadas por Educación, o por los centros. Hay actividades que responden a objetivos de instituciones con competencias en materia educativa o en materia cultural que pueden ser o generar sinergias y compatibilidades.

Bueno, en ese espacio de complicidad, que sí le digo, hay convenios con todos los cabildos, con muchos ayuntamientos, ¿cuál es el estado actual de ese plan? El estado actual de ese plan va configurado, en cuanto al diagnóstico, tenemos un conjunto profuso, difuso pero no confuso. Es decir, se hacen muchas cosas, las hace mucha gente pero no es descoordinadamente. El problema es que la coordinación parte de la voluntad de coordinarse, no de la voluntad de decirle a otro lo que el otro tiene que hacer para que a mí me salgan las cosas bien, porque eso es a veces el problema de la coordinación.

Pues nosotros vamos a coger todas esas actividades y centrarlas en cuatro ejes. El primero se llama El Despertar de las Vocaciones. En Canarias es preciso canalizar para que haya personas capaces de detectar vocaciones en etapa infantil y juvenil y personas capaces de encauzarlas para que culminen en el éxito personal. Es decir, vocaciones artísticas –música, danza, artes plásticas– desde la más tierna infancia hasta llegar a producir –como ha producido la historia de

Canarias– grandes creadores, grandes músicos, grandes bailarines y bailarinas.

Pero también hay vocaciones deportivas, que bien encauzadas desde la infancia seguirán manteniendo al deporte canario entre otros componentes de la élite del deporte en el Estado español.

Pero también hay vocaciones que, no estando, es preciso despertar: las vocaciones científicas y, por lo tanto, hay que poner en marcha temas. Tenemos las Olimpiadas de Matemáticas, las de Física, las de Biología, las de Química, programas con las universidades, con institutos, con otras instituciones, para fomentar el despertar de vocaciones científicas, por eso de que necesitamos llenar también nuestras universidades en esas áreas del saber. Y hay que despertarlas bien pequeños. Y, por lo tanto, tenemos que determinar quién es capaz de hacer mejor esa actividad. Las vocaciones científicas en conjunto con instituciones, sociedades de profesores de Matemáticas, sociedades de profesores de Biología, museos, etcétera; las vocaciones deportivas con el profesorado de Educación Física, con clubes deportivos, con cabildos, con ayuntamientos, que tienen competencia en materia de deporte base; las vocaciones artísticas, pues con escuelas de artes y oficios, facultades de Bellas Artes, asociaciones de artistas plásticos, para generalizarlas.

El otro bloque se llama La Construcción de las Conciencias. Ahí estaría abordado todo lo que en su momento se llamó los temas transversales, es decir, educación ambiental, educación para la salud, educación para el consumo, educación para la paz, para la tolerancia, para la vida democrática, a la espera de la configuración por parte del Estado de esa famosa asignatura de Educar para la Ciudadanía. Para eso están todos los programas de innovación, que dependen de la Dirección General de Ordenación, los centros de profesores, incentivando un conjunto importantísimo de red de escuelas promotoras de salud, redes de escuelas promotoras de igualdad, en el campo de la igualdad de oportunidades, redes de escuelas promotoras de la tolerancia, el respeto a los derechos humanos y redes de escuelas sostenibles.

A su vez, todas estas actividades se relacionan con todas aquellas instituciones, llámense cabildos, ayuntamientos, otras consejerías y departamentos del Gobierno autónomo, que desarrollan competencias convergentes, con Sanidad, con Asuntos Sociales, con Política Territorial, con Turismo, con todas ellas.

Ese sería el bloque segundo.

El tercer bloque se llama El Desarrollo y el Fomento de la Identidad Canaria. Y tiene que ver con todo eso que parece que no se hace pero que se hace de mucho tiempo atrás, que es intentar reconocer nuestros aspectos etnográficos, nuestros aspectos sociológicos, nuestra historia, nuestro medio ambiente, nuestra pintura y acercar a nuestros chicos y chicas a sentirse orgullosos de sentirse canarios y a integrar y canalizar a todo

aquel que viene de fuera para que esta tierra no pierda ni su nobleza ni su identidad ni todos aquellos valores que la califican.

Y, por supuesto, el último bloque se llama El Apoyo a la Calidad e incluiría todas esas acciones, como las actividades de refuerzo, que ya se están realizando.

Por lo tanto, si usted se fija, en cada ámbito se puede insertar, en El Despertar de las Vocaciones, la actividad de la familia. Todos sabemos lo que es el sábado llevar al niño a la actividad. Pues dejarles ese marco a las familias y a las instituciones. La Construcción de las Conciencias, ahí está el enlace entre las diferentes áreas del Gobierno, ONG e instituciones que fomentan la educación en valores. El Desarrollo de la Identidad, pues todos tenemos, por suerte en Canarias, instituciones que reciben premios por el fomento y la preservación de nuestros valores más singulares. Y a su vez con los cabildos y los ayuntamientos, que hacen de la construcción de la identidad canaria un objetivo desde hace muchos años. Y por supuesto el último bloque de refuerzo de la calidad y el refuerzo educativo tiene mucho que ver con la acción de especialistas –en Lengua, en Matemáticas, en actividades de integración socioeducativa–, donde se incluyen específicamente los becarios, chicos y chicas en último año de formación o recién salidos, que a través de un programa de becas, que se incrementa en un 10% para el curso que viene en cuanto al número de becarios y en un 30% en cuanto a la dotación de cada una de esas becas, permitirá contar, en más de doscientos o trescientos centros educativos, con gente motivada, estimulada, para introducirse en lo que es la práctica de una educación, formal y no formal, que motive en espacios, en pequeños grupos, en horario de tarde, cumplimentando esas actividades, a toda la sociedad.

Simplemente decirles que en todas estas acciones hay más dinero, más voluntad, más convenios y una última cosa, que es importante, la generación de un registro de entidades colaboradoras en materia educativa para todo este tipo de actividades, que se puedan homologar, que se puedan registrar y que se puedan establecer –como ya lo hacen– convenios con la Consejería de Educación. Todo ello sin dejar de lado... Lo digo porque muchas veces aquí cuando obligamos invadimos autonomía y, cuando reivindicamos autonomía, nos piden que no obliguemos. Aquí la obligación parte de la conciencia por mejorar la educación. Ese fue el objetivo del pacto social establecido por este Gobierno con los agentes sociales y éste, el grado de cumplimiento, que en una de las acciones estrella de ese pacto, que es el Plan Canario de Actividades Extraescolares, ha conseguido la validación social, esperemos que la de este Parlamento, y conseguir que en próximas anualidades se siga incrementando, como en este año, esta aportación, esta inversión, con el fin de que al final tengamos un espacio de actividades

extraescolares para que todo alumno y toda alumna encuentre, si no en su centro, sí en su ámbito municipal, un centro de referencia donde poder desarrollarse plenamente como persona y como estudiante.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0519 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL MENOR Y LA FAMILIA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la última comparecencia del día: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre actuaciones del Servicio de Ejecución de Medidas Judiciales de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes-noches, señorías.

En esta última comparecencia, que espero no sea ya excesivamente tediosa para sus señorías, intentaremos centrarnos lo antes posible, centrarnos en el debate.

El objeto de la comparecencia que ha solicitado el Grupo Parlamentario Popular se deduce del tenor literal de la solicitud, “conocer las actuaciones que desde el Servicio de Ejecución de Medidas Judiciales de la Dirección General de Protección del Menor y de la Familia se están llevando a cabo en materia de supervisión e inspección de las acciones que en política o en materia de menores sometidos a medidas penales se están llevando a cabo por parte del nuevo equipo que está en la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales”.

Como ya me han oído decir en otras ocasiones sus señorías, muchos de los cuales hemos coincidido en las comisiones parlamentarias al respecto, esta solicitud de comparecencia la realiza el Grupo Parlamentario Popular en el marco o en el seno de la preocupación que yo entiendo que mi partido, mi grupo parlamentario, siempre ha tenido sobre las cuestiones de los grupos más sensibles de la sociedad canaria: menores, mayores, discapacitados o desempleados. Yo creo que esta especial preocupación de mi partido, de mi grupo parlamentario, sobre esta cuestión ha sido la que en su momento nos llevó, nos empujó a asumir las responsabilidades que ahora ostenta la consejera en la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. Mientras que otros, recuerdo, no había calle lo suficientemente ancha para salir corriendo, porque efectivamente no era plato de buen

gusto y las complicaciones eran muchas y varias. Yo creo que reconocer que en su momento asumimos desde el Grupo Parlamentario Popular las tareas que afectan a esta población más sensible es una cosa, es un detalle que a mí particularmente me llena de orgullo con respecto a la actuación de mi grupo político. Lo mismo que me llena de orgullo el hecho de que en estas cuestiones mi grupo parlamentario haya obtenido siempre, haya primado siempre, tener una actitud positiva, de colaboración, de no polemizar ni de alarmar y simplemente acercarnos a los problemas para solventarlos y ayudar a que se solventen. Yo creo que hasta aquí nada nuevo ha dicho esta portavoz del Grupo Popular. Creo que sus señorías me han oído hablar en similares términos cada vez que hablo de menores, de mayores y hasta ahora poco nuevo estoy diciendo.

Entrando, por lo tanto, y sobre la base de estas premisas previas que he querido nuevamente plantear y poner sobre la mesa, y desde luego dándole también la bienvenida al director general, que hoy también está por aquí en este Parlamento –lo he visto–, porque efectivamente vamos a tratar una cuestión relativa al servicio que el director general de Protección del Menor y de la Familia... Pues entrando en el aspecto de la cuestión, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, queremos saber en concreto qué tarea se está desarrollando por parte de los técnicos que forman parte del Servicio de Inspección y Supervisión, que existen como funcionarios en la dirección general en cuestión. Unos técnicos que a nuestro entender desarrollan una función fundamental a la hora de evaluar las políticas y las medidas que se han de llevar a cabo con los menores que, por un motivo u otro, se ven obligados a ejecutar o sobre los que se ven obligados a ejecutar una medida. Creemos que es una, desarrollan esos técnicos una función de control público ineludible por parte de la Administración, que además sirve no solamente para garantizar a la sociedad que se están llevando a cabo medidas sino también para garantizar que la propia Administración que la tiene que llevar a cabo está yendo por el buen camino.

Por lo tanto, el objeto de la comparecencia, en esta mi primera intervención, lo queremos centrar en saber, en conocer, de quien mejor lo debe saber, que es la consejera responsable en la materia, si esas inspecciones y esas labores de supervisión se están llevando a cabo por parte de los funcionarios que forman parte del Servicio de Ejecución de Medidas Judiciales; si no se están llevando a cabo, desearíamos saber por qué no se están llevando a cabo; desearíamos saber por quiénes se están llevando a cabo; e igualmente desearíamos saber qué resultados y conclusiones, por lo menos más indicativos, son los que se deducen de las inspecciones o de las labores de supervisión e inspección que estos funcionarios están desarrollando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente.

La verdad es que podríamos acercarnos todos un poquito y hacer una mesa redonda, pero agradezco el tono de la intervención de la portavoz del Partido Popular, en el sentido de que es verdad que esta es una consejería compleja y difícil, porque tratamos con los colectivos menos favorecidos, y que gracias al gran equipo que hay en esta consejería intentamos sacar las cosas adelante lo mejor posible.

Efectivamente, yo comparezco, en esta primera intervención al menos, y me voy a ceñir a lo que me ha preguntado la señora Macías, para explicar y analizar de nuevo las políticas desarrolladas sobre la ejecución de medidas judiciales de los jóvenes infractores en la Comunidad Autónoma y sí es verdad que dejo para una segunda intervención aquellas posibles dudas que puedan surgir en la primera intervención. Pero quiero recordar que en los diez meses que llevo al frente de esta consejería, pues con ésta son ya 22 las iniciativas orales –10 comparecencias y 12 preguntas–, solicitadas por los diferentes grupos parlamentarios, tanto en Pleno como en comisión, sobre esta materia, por lo que el seguimiento y el control parlamentario es de casi cuatro iniciativas parlamentarias al mes hábil, solo sobre este mismo tema, lo que sin duda corrobora la política de absoluta transparencia y nitidez desarrollada por mi departamento.

Esta política de transparencia se apuntala con las visitas e inspecciones a los centros de internamiento de los jueces y fiscales de menores, del Diputado del Común, las organizaciones sindicales, los funcionarios del Servicio de Medidas Judiciales –que ahora les explicaré más detenidamente–, de los equipos técnicos de la Fiscalía e incluso de una representación parlamentaria, en la que estaba usted y el señor Moreno, que hicimos a Valle Tabares y que yo creo que fue muy instructiva, donde incluso el director general del Menor explicó cuál era la política a seguir hasta el final de esta legislatura.

En esta ocasión se me pregunta por las actuaciones que está llevando a cabo en materia de supervisión e inspección el Servicio de Ejecución de Medidas Judiciales de la Dirección General de Protección del Menor y de la Familia, de acuerdo con la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, en los centros de menores de Canarias. Conforme a la ley citada, en su artículo 45.1, la ejecución de las medidas adoptadas por los jueces de menores en su sentencia firme es competencia de las comunidades autónomas con arreglo a la disposición final vigésima segunda de la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Dichas

entidades públicas son las que llevan a cabo, de acuerdo con sus respectivas normas de organización, la creación, dirección, organización y gestión de los servicios, instituciones y programas adecuados para garantizar la correcta ejecución de las medidas previstas en esta ley. Pues bien, en su apartado 3 la ley aclara que las comunidades autónomas podrán establecer los convenios o acuerdos de colaboración necesarios con otras entidades, bien sean públicas –de la Administración del Estado, local o de otras comunidades autónomas– o privadas sin ánimo de lucro, para la ejecución de las medidas de su competencia bajo su directa supervisión, sin –y ahora es muy importante–, sin que ello suponga en ningún caso la cesión de la titularidad y responsabilidad derivada de dicha ejecución.

En Canarias, conforme a esta ley estatal, la Ley 5/2000, se optó por que fuera la Dirección General de Protección del Menor y la Familia la que desarrollara dichas competencias y, según el reglamento orgánico de esta consejería, se otorga a su director las funciones del dictado de instrucciones en materia de dirección, gestión y seguimiento de la ejecución de las medidas de internamiento, la adopción de las resoluciones necesarias para ordenar, bajo el control de los juzgados de menores, la ejecución de las medidas que se hayan acordado por los mismos, designando el centro correspondiente y el profesional que se va a responsabilizar de la ejecución de la medida impuesta, ejecución de los programas de intervención educativa, de los sometidos a medidas de internamiento, y las funciones de inspección para garantizar que la actuación de los centros se lleve a cabo con respeto a los derechos y garantías de los menores y jóvenes internados, sin perjuicio de las que les correspondan a los juzgados de menores, al Ministerio Fiscal y al Diputado del Común o sus adjuntos.

Al mismo tiempo se creó un Servicio de Ejecución de Medidas Judiciales, con una jefatura de servicio a nivel de la Comunidad, dos jefaturas de sección, una en Tenerife y otra en Gran Canaria, que tiene como funciones, entre otras, el control y seguimiento de los programas de intervención en medio abierto y en centros de internamiento.

La gestión de los centros, sin embargo, ha pasado por diferentes vicisitudes y en estos momentos se lleva a cabo por una fundación pública, controlada en exclusividad por el Gobierno de Canarias, por lo que a excepción de Cataluña, que tiene transferidas las competencias en materia de justicia, Canarias es la Comunidad Autónoma que más ha apostado por un sistema de carácter público y garantista para la ejecución de las medidas judiciales de los jóvenes infractores, ya que el control de los programas y la inspección se lleva a cabo por la entidad pública, la gestión de los centros por una fundación pública y se están incorporando, como usted sabe, a los mismos otros

servicios públicos, como son la Consejería de Educación y la Consejería de Sanidad. Estamos a punto de firmar un convenio –que ya lo tenemos preparado– con la Consejería de Educación para incorporar el profesorado y los tutores necesarios para el seguimiento educativo de los menores.

Bien. Las actuaciones del Servicio de Medidas Judiciales a las que alude su solicitud de comparecencia son, por tanto, todas aquellas que dicta el director general de Protección del Menor y la Familia como titular de la entidad pública, según el reglamento orgánico de esta consejería y conforme al mandato de la Ley 5/2000, de Responsabilidad Penal de los Menores, y el Reglamento 1.774/2004. El procedimiento ordinario de actuación es el siguiente. Como ustedes saben, son los juzgados de menores los que dictan la medida que tiene que cumplir el joven infractor. El auto del juzgado lo recibe el Servicio de Medidas Judiciales, que es quien designa el centro en donde el joven debe cumplir la medida. Una vez en el centro, el joven permanece en observación dos o tres días, en los cuales los equipos técnicos de los centros emiten un informe de valoración de acogida, y este informe se remite al Servicio de Medidas Judiciales, que lo evalúa y le da traslado al juzgado de menores, si procede, y durante los 20 días siguientes al ingreso del joven se confecciona el proyecto educativo individual, que ahora con el nuevo reglamento se denomina Programa Individual de Ejecución de Medidas, en el que se trazan unos objetivos a corto y medio plazo desde el punto de vista psicológico, social, educativo, familiar y laboral. En definitiva, un programa que tiene como propósito la inserción o reinserción del joven. El programa individual es valorado por el Servicio de Medidas Judiciales, que es quien supervisa y da el visto bueno para su aprobación final y le da traslado a los juzgados de menores. Cada mes y medio los equipos técnicos de los centros emiten informes intermedios con la evolución del joven, según los objetivos planteados en su programa individual, y estos informes son evaluados y supervisados por la entidad pública, que puede proponer a los juzgados un cambio de medidas, permisos, salidas, según el proceso de inserción de cada menor. Un mes antes de la finalización de la medida, se emite el informe final, que también es revisado por el servicio con los objetivos que se han conseguido y un pronóstico de cuál debería ser el tratamiento del joven una vez ha salido del centro.

Por tanto, las actuaciones del Servicio de Medidas Judiciales son principalmente labores de coordinación con los equipos técnicos de los centros y con los juzgados y la Fiscalía de Menores y la de seguimiento, control y supervisión de los programas individuales de ejecución de medidas, lo que coloquialmente llamamos “proyecto educativo”.

Otras actuaciones son, por ejemplo, las de acompañamiento de los menores a las comparecencias ante el juzgado, las propuestas de cambio de medidas, la recepción de denuncias, tanto de los familiares como de los propios menores, o acudir a las peticiones de comparecencia de los jóvenes infractores.

En materia de inspección, tal vez señalar que si bien la Inspección de Centros es competencia de la Viceconsejería de Asuntos Sociales, en materia de centros de internamiento está encomendada al cuerpo de funcionarios de la Comunidad Autónoma adscritos a la dirección general, ya que, como usted sabe, según la Ley 2, de la Función Pública canaria, en su artículo 67.2, dice que no podrán ser desempeñadas por personal contratado en régimen de personal laboral las funciones públicas que impliquen ejercicio de autoridad.

Desde que tomé posesión en mayo pasado, se han realizado 13 inspecciones, con sus informes reservados pertinentes, y otra realizada por el Cuerpo Nacional de Policía, adscrita a la Brigada policial de Seguridad Ciudadana.

Como consecuencia de este control y seguimiento por parte de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia y de su director general, de las inspecciones realizadas, del cambio en la dirección de los centros y sobre todo con la implantación de un modelo basado en que el joven primero debe responsabilizarse de sus actos para seguidamente poder acometer un proyecto educativo, como consecuencia de este giro de ciento ochenta grados en la política de ejecución de medidas judiciales, desde el mes de septiembre se ha reducido en un 90% el número de incidencias totales en los centros. Y digo totales porque ha habido una reducción drástica en las sanciones a los chicos, en las contenciones mecánicas, en los incidentes contra las personas, contra las normas y contra la Administración. Se han reducido no solo las fugas sino incluso los intentos de fuga. En definitiva, en pocos meses se ha cumplido con un primer objetivo, que era el de normalizar la vida de los chicos en los centros de medidas judiciales, y ahora estamos acometiendo una serie de objetivos de mayor alcance, como es la inserción y reinserción de los chicos. En este sentido –voy concluyendo– ya hemos iniciado, con excelentes resultados, los programas de inserción laboral. 18 chicos tienen un trabajo externo, con contrato y afiliación a la Seguridad Social, y 14 están insertados en una actividad formativa laboral, 1 en el Ayuntamiento de Firgas y 13 en Hecansa. Y todos, señora Macías, todos, los 225 chicos que están en los centros de internamiento acuden a un taller, a formación reglada o a formación ocupacional.

Nunca, desde la puesta en marcha de la Ley 5/2000, creo que las políticas de reinserción de menores bajo medidas judiciales han sido tan transparentes, tan nítidas como en estos momentos

y de ello yo creo que pueden dar fe tanto la señora Macías como el señor Moreno, que nos acompañaron a la visita a Tabares.

En definitiva, señora Macías, estoy encantada de que usted me siga preguntando por las políticas desarrolladas desde mi departamento en materia de ejecución de medidas judiciales. Espero haberle contestado a su primera intervención y en la segunda contestaré a aquellas preguntas y dudas que tengan sobre este tema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Grupo Mixto? (*Pausa*) No va a hacer uso de la palabra. El Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Jerez.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Señora consejera, si hablamos con propiedad, no tendríamos que estar mezclando diferentes servicios de la dirección general sino que lo normal es hablar de lo que realmente pide el Partido Popular, que es la situación del Servicio de Medidas Judiciales. Sin embargo, pienso que hay que hablar de todos los servicios en general, porque el problema que hay es generalizado, no solo en este servicio sino también el de adopción, aunque para hablar del mismo ya le hemos solicitado una comparecencia, aunque algo diremos en esta tribuna.

Señora consejera, tengo que manifestarle que mi visión es bien distinta a la de usted. Mire, que su estrategia de hacernos creer aquí que todo va bien en menores no es verdad. Usted oculta que a nivel interno las cosas no pueden ir peor y que el responsable de todo es su director general, que lo tengo a mi derecha.

Señora consejera, mire, el Servicio de Medidas Judiciales, como así lo hacen constar en varios escritos remitidos a su consejería por los trabajadores, su director general –dice el escrito, dicen los escritos, este es uno de tantos– no se comunica con el equipo del servicio, a pesar de las solicitudes de reunión emitidas, ya que no disponen ni de jefe de servicio y el de sección hace poco que se incorporó, y es a través de la prensa como el personal se informa de su política sobre menores infractores y se asombra de leer noticias que no se ajustan a la realidad. Pero es más, se vacía de competencias y responsabilidades que las distintas leyes sobre menores encomiendan a los técnicos, adjudicándosele a este personal contratado, a través de la Fundación Ideo, personal resultado de una selección que no sigue un procedimiento de concurso-oposición. Estas y otras cosas más decían todos los escritos, y aquí lo dice, señora consejera.

Mire, señora consejera, el descontento es generalizado en todos los servicios. ¿Y sabe por qué? Mire, y se lo voy a decir, primero porque no

se toman decisiones, no existe una actividad global de planificación ni de evaluación, no existe una participación del personal. La comunicación no existe, señora consejera, es más, se oculta y se evita que sea conocida. El director general prescinde del conocimiento y experiencia de los responsables de sus unidades de gestión y del personal propio. Un ejemplo es que se apoya en una persona externa, ajena a la realidad y en la sombra, que es quien realmente dirige la dirección general, tanto afecta a medidas judiciales como al resto de las áreas competenciales de la dirección general.

Es más, su director general ha sido incapaz de crear un equipo, de identificar al personal con un proyecto, no coordina la labor y funciones de los distintos servicios del organigrama de la dirección general y en nueve meses solo se ha reunido una vez con todos los jefes de servicio. Pero es más, es que usted, mientras que la anterior consejera –hay que decirlo– se reunió en tres ocasiones, usted todavía no se ha reunido.

Señora consejera, como puede ver, el sentarse y hablar con los trabajadores, el ir a ver la dirección general, hace mucho para notar el descontento de los mismos, que usted también debe conocer por los diferentes escritos que se le han mandado, por activa y por pasiva, y a los cuales usted no les ha dado ningún tipo de contestación.

Y por lo que hemos podido comprobar –ésta lo ha comprobado– los conflictos crecen por días. El último, que ha promovido su director general, ha sido la modificación de la RPT y la estructura orgánica de la dirección general, aunque usted ya ha contestado a una pregunta hoy. Que por cierto, señora consejera, decirle que no tome como modelo a su antecesora en la cuestión de descalificaciones, porque ese no es su estilo, señora consejera, porque yo sí tengo amigos, pero no para hacerme las comparencias.

Señora consejera, sabemos además que el mundo... Mire, el mundo de la protección del menor es muy frágil, que precisa de un especial cuidado, que hay que tener una mano izquierda, que no está teniendo su director general, señora consejera. Si el resto funciona tan bien como usted dice, mire, sea usted misma la que retome el problema y no lo deje enquistar, siéntese con los trabajadores y hable, tanto con los de Medidas Judiciales como con el resto de las diferentes secciones. Porque, mire, esto realmente, realmente, a quien perjudica es, en definitiva, a los menores de Canarias, a los menores que están en medidas judiciales, a los menores que están en adopción. En definitiva, a todos los menores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Herrera.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenas noches, señores y señoras diputadas.

Yo tenía preparada una intervención en función de determinar realmente la finalidad que tenían que tener o que deben cumplir los centros de menores y también quería realizar un recordatorio de los diferentes tipos de centros de menores que existen. No obstante, yo me he quedado bastante asombrada, sobre todo de la intervención de la representante del Grupo Parlamentario Socialista, porque voy a comenzar por el final de mi intervención y entiendo que sobre este tema, sobre los centros de menores –es mi opinión particular–, yo creo que ya se debería dejar de utilizar de forma demagógica y como arma política a los mismos, porque la finalidad todo el mundo o todos los diputados están de acuerdo en que es el interés del menor.

Partiendo de esa base y sin entrar a valorar los diferentes centros de menores que existen, los centros –hay que recordar–, los centros de menores surgen, ¿por qué surgen los centros de menores de ejecución de medidas judiciales? Pues surgen como consecuencia de lo establecido en la Ley Orgánica 5/2000 para dar respuesta, para dar satisfacción a una demanda social existente tendente a que había que regular determinadas conductas realizadas por los jóvenes, determinados jóvenes infractores, que por su gravedad podían ser tipificadas como delitos o faltas en el Código Penal. Estos centros, determinaba, por tanto, esta ley que fueran internados en estos tipos de centros específicos. Centros específicos –porque hay que decirlo– diferentes a los sistemas o los centros penitenciarios, porque, si bien es cierto que la finalidad de estos centros es la reinserción, que en esto coinciden, lo que está claro es que estos jóvenes o estos menores no tienen la idea de madurez, salvo excepciones, suficiente para determinar la propia responsabilidad de dichos actos.

Una vez dicho esto, queda claro que hay un decreto –el Decreto 36/2002, de 8 de abril–, el que establece la organización y funcionamiento de estos centros de menores de ejecución y aparte evidentemente, y en el artículo 53, Inspección, establece que corresponde a la dirección general competente, con los medios personales y materiales, los procedimientos que articule para esta finalidad. Entiendo, por tanto, que es la dirección general la que establece cuál es el procedimiento adecuado para realizar la inspección en estos centros, a quién compete y cómo debe realizarse, a los efectos de asegurar la protección de los menores acogidos. Pero también quiero hacer hincapié en que, aparte de las funciones de inspección que realiza la dirección general competente, también es susceptible de realizar esa inspección tanto el Diputado del Común con sus adjuntos como el Ministerio Fiscal y, evidentemente, como el juez

de Menores. Entiendo, por tanto, que no solamente esa inspección la realiza solamente el área correspondiente sino también personas exteriores a la misma.

Una vez dicho esto, la finalidad que establecen esos centros, que es la de reinserción y evidentemente la educación, la formación profesional y la integración en el ámbito familiar, yo quiero hacer una serie de preguntas, que si bien ha respondido la consejera, quiero que vuelva a responder para dejar o para aclarar y que se dé un mensaje ya de tranquilidad con respecto al funcionamiento de los centros de menores en Canarias. ¿Qué está haciendo la Administración? ¿Está velando por los intereses de los menores? ¿Se están realizando inspecciones conforme a la normativa vigente? ¿El personal, profesional que interviene en la atención socioeducativa es el adecuado? ¿Se están gestionando, por tanto, de forma responsable estos centros de menores? Y yo entiendo, o sea, me llena de satisfacción decir que yo entiendo que sí, que sí porque, en función del balance que usted ha hecho de los últimos diez meses que ha estado usted en la consejería, se ha reducido el 90% de los incidentes en dichos centros, teniendo en cuenta a su vez que si recordamos que en febrero del 2005 había un guarda de seguridad por dos chicos y actualmente han salido fuera de los centros de menores.

Entonces, si estos resultados son los que se han obtenido sin reunirse, supuestamente, con nadie, pues siga sin reunirse, porque entonces los resultados me imagino que serán aún totalmente superiores.

Una vez dicho esto, yo entiendo –vuelvo a repetir– que, desde el punto de vista no solamente de cara a nosotros, a sus señorías que están en esta Cámara, sino de cara a la sociedad, a la sociedad, a los jóvenes, a sus familias, hay que cambiar la visión que estamos dando, porque se está dando una visión catastrofista del funcionamiento de los centros de menores. Se está dando una visión como si estuviéramos hablando totalmente de centros penitenciarios con jóvenes criminales. ¡Y no, señorías!, estamos hablando de jóvenes que tienen problemas y les hemos dado una visión de los centros de menores como un centro de oportunidades donde los chicos finalmente tendrán la opción de integrarse socialmente, no solamente con respecto a los demás sino también en el ámbito familiar.

En este sentido, creo que hay que dejar claro que la función y el control que está realizando la consejería es una función transparente y nítida y el dar un mensaje positivo y que todos unan fuerzas para determinar que realmente está funcionando la labor que se está realizando sería positivo para todos los que estamos aquí, para toda la sociedad.

Por tanto, deberíamos tomar nota, entiendo que es una ley fundamental y vuelvo a repetirle a la señora consejera que si puede dar un mensaje de

tranquilidad y calma para determinar que todo está funcionando y que se está trabajando con eficacia, transparencia y tranquilidad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno de réplica por el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, yo también comenzar agradeciendo el tono obviamente, agradeciendo el tono de la contestación que nos ha hecho la consejera. Obviamente ha dado un recorrido yo creo que extremadamente riguroso en lo que son las funciones y tal, lo que pasa es que yo creo que en su primera intervención no ha focalizado bien el objeto de lo que era, de lo que se le pedía por parte del Grupo Parlamentario Popular y ahí es justamente donde la información que le solicitamos ha resultado francamente, francamente, señora consejera, deficitaria y para mí decepcionante.

Con carácter previo, antes de entrar en la intervención, se han hecho algunas afirmaciones que a mí me gustaría aunque sea rápidamente contestar. Yo creo que traer al debate, al Parlamento de Canarias, cuestiones que afectan a Canarias, a los canarios, cuestiones que tenemos que responsabilizarnos, de las que tenemos que implicarnos y hablar sin tono especialmente gravoso pero hablar de los temas, afrontarlos, no es politizar la cuestión de los menores. Pero de todas maneras, de todas maneras, quiero dejar clara una cosa: no lo dirán por la representante del Grupo Parlamentario Popular. En cambio, tengo que decirles otra cosa: la representante del Grupo Parlamentario Popular sí podría decir otra cosa, la cosa contraria a los representantes del Grupo de Coalición cuando no tenían esa responsabilidad. Eso sí que hay que recordarlo. Pero, aun así recordándose, yo no voy a caer en esa cuestión. Yo dije, hemos dicho, que nuestro interés en el tema de menores siempre ha sido constructivo y en positivo. Hemos puesto nuestro esfuerzo, ahí está. No solucionamos problemas, todos los problemas. Los problemas de menores son constantes, dinámicos y cambiantes, todos los días, y vamos a poner todos el granito de arena por solucionarlos, pero no nos digan que vamos a hacer una cuestión política por traer este tema a debate en el Parlamento de Canarias. Yo creo que eso no es justo y además es justo reconocérselo al Grupo Parlamentario Popular.

Yo creo que, señora consejera, desde luego voy a dar, yo doy fe de la visita que hice a Valle Tabares-II. ¡Hombre!, yo no doy fe de lo que no vi, no vi nada especialmente gravoso. Sí vi cosas muy bonitas. Y también doy fe de que la primera cosa bonita es que por primera vez en esta legislatura, en los dos

años anteriores a su Gobierno, teníamos un centro, tenemos un centro en donde efectivamente se pueden operar medidas de reinserción de estos menores, porque efectivamente lo que teníamos con anterioridad a esta legislatura, con lo que teníamos con anterioridad a esta legislatura era imposible trabajar con menores y salir del problema diario, de los problemas diarios que estos menores ocasionaban. Era imposible, o sea, había que empezar por lo fundamental, la infraestructura. Dos años, se ha hecho la infraestructura –una infraestructura que en esa visita al centro de Valle Tabares si hay algo que me enorgulleció fue la cantidad de elogios que ese centro recibía por parte de todo el mundo– y a partir de ahí es lógico y natural que usted pueda desarrollar en mejores condiciones una política de reinserción, que al fin y al cabo es de lo que se trata, pero usted tiene ya las mimbres, usted tiene las mimbres, tenía ya las mimbres cuando entró.

Pero así y todo, no quiero volver a detenerme en estas cuestiones y yo siempre he dicho que es que no quiero que me lleven a este debate, porque es que sencillamente no estamos por revivir el pasado. Hicimos lo que hicimos y además nos sentimos orgullosos desde el Partido Popular. Yo me siento extremadamente orgulloso de que nos acercamos a este tema siempre con la responsabilidad de ir en positivo y yo creo que eso se lo debemos reconocer al Grupo Parlamentario Popular y a los anteriores dirigentes, con todos los errores que pudieran cometer, pero, en cualquier caso, el trabajo lo dejaron.

Yo creo que, señora consejera, en el asunto que nos trae a debate en esta comparecencia yo creo que efectivamente, tal y como ha dicho la representante del Grupo Socialista, yo lo voy a decir con otra palabra, existe un problema de coherencia, existe un problema de coherencia. Yo en mi primera intervención no he querido adelantar ningún pronunciamiento, pero resulta evidente que este pronunciamiento viene a raíz de que se ha hecho pública una denuncia por parte de los técnicos que forman parte del Servicio de Inspección de la dirección general. Y usted no ha contradicho en su primera intervención nada, no ha contradicho nada, porque se ha limitado a leer cuáles son las obligaciones legales de cada uno, pero no iba por ahí la intervención y usted lo sabe. No era eso lo que se quería conocer. Se querían conocer las denuncias que por parte de esos técnicos están haciéndose en diversos medios de comunicación. Sin ir más lejos, hoy en una rueda de prensa los representantes de esos técnicos y trabajadores. Estos hablan de inadecuada gestión pública, de que se está vaciando de competencias y responsabilidades las funciones de estos técnicos, de que se están adjudicando competencias a personal contratado –por un procedimiento que no es el de concurso-oposición– a través de la Fundación

IDEO, que están realizando personas contratadas, que no son funcionarios, las funciones que legalmente están reservadas a funcionarios pertenecientes y adscritos a este servicio de inspección. Se acusa de una política constante de ninguneo a estos técnicos por parte de su director general. Un ninguneo que no solamente se limita a que no tienen la cabeza o la pirámide estructural de la consejería definida sino que tampoco han definido... –como bien ha dicho la representante del Grupo Parlamentario Socialista–, no se reúnen. En definitiva, carecen de las directrices que tiene que dar, pues, en su caso usted al director general y el director general a los jefes de sección y jefes de servicio y al resto de los inspectores, que carecen de esas instrucciones y de esas premisas básicas que necesitan para desarrollar su función.

Por lo tanto, creo que tiene un problema de coherencia en su departamento como mínimo. Creo que también tiene un problema de transparencia, porque, claro, la falta de coherencia conlleva falta de transparencia y, es más, que se pueda dar lugar a sospechas, a malos pensamientos y yo creo que eso sí que es un problema, eso sí que es un problema en la gestión. Ese fue un problema que existió, con el que usted no se ha tropezado, gracias a Dios, pero con ese problema sí que es muy difícil trabajar.

Y usted no me diga que es transparente porque viene al Parlamento a responder a las iniciativas que le hacen los demás grupos parlamentarios. ¡Es que ya era lo que faltaba!, ¡es que ya era lo que faltaba! Usted será transparente porque lo que dice en esas iniciativas, muchas, pocas, menos o más, que yo no las he contado, no he contado tampoco las que le hicieron al anterior equipo, también fueron bastantes y creo que además en bastante peor tono; pero, ¡hombre!, ¿transparencia por venir al Parlamento a hablar de lo que tiene que hacer usted?, eso no es transparencia. Será transparencia cuando usted dice con transparencia, con claridad y lo que es y sin almar.

¿Que hay algún problema, señora consejera?, ¡joiga!, mire, si es que... Vamos a ayudarla, vamos a ayudarla, que problemas hay, que presuponemos que hay problemas, pero, claro, también tiene usted que poner por su parte.

Entonces, yo creo que el tercer problema fundamental –ya para no extenderme más– es que su director general –que estoy a ver si lo localizo para decírselo directamente, porque a mí me gusta decir las cosas directamente–, su director general se está equivocando nuevamente. Mire, se equivocó en la época en que asesoraba al anterior equipo, en la anterior legislatura. De aquellos mimbres los comienzos en esta legislatura. Se equivocó cuando nada más entrar ustedes, este nuevo equipo en la consejería, empieza a achacar cosas, rumores, que eran totalmente innecesarios y gratuitos y que nada más que en bien a la política de menores que ustedes

quieren llevar a cabo –que les presumo además, por otra parte–, no debía haber hecho. Pero es que se está equivocando también con la política que dirige dentro de la estructura orgánica de su departamento. Y yo creo que hay que decírselo, porque eso hay que corregirlo, porque una no comunicación, un ninguneo, que es lo que están denunciando los funcionarios de la dirección general, es justamente lo contrario a ir en buen camino, lo contrario a ser coherente, lo contrario a ser transparente y sí lo contrario, da pensar que aquí existe un férreo control informativo, informativo, que da lugar a muchas sospechas y malos pensamientos, que va en detrimento, ya no solamente de usted, sino de lo que más nos interesa, del bienestar de estos menores, que es lo que seguimos.

Por lo tanto, yo le insto, señora consejera, para terminar, que corrija esta situación de forma inmediata, que restituya la confianza de la gente que obligatoriamente tiene que trabajar en estos temas y hacer su trabajo, y en ese camino irá andando también por buen camino.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente.

La verdad es que cuando hablo de transparencia y de nitidez es porque son en diez meses 22 intervenciones en Pleno y en comisión. Señora Macías, usted nunca hizo una pregunta sobre el tema de menores en los dos años anteriores, y a eso es a lo que me refiero con transparencia, con nitidez. Y me parece que nadie ha organizado una visita abierta a un centro como Valle Tabares para que todo el mundo pudiera ver cómo estaban los menores, ocupados en sus talleres, todo el mundo trabajando.

Y si usted me dice, “mire, quiero hablar del Servicio de Medidas Judiciales”, es que aquí yo creo que de lo que menos se quería hablar es del Servicio de Medidas Judiciales. Aquí se está poniendo, se está utilizando un lenguaje lleno de hipocresía, poniendo en medio a los menores para hablar de otra cosa, que lo que tengo en verdad es un conflicto laboral, que afecta a 35 trabajadores de los 2.200 que tiene la consejería.

Pero, mire, el que los centros de menores estén ahora mucho mejor, infinitamente mejor que hace diez meses, eso no lo digo yo, eso lo dice el Diputado del Común, el Fiscal General del Estado, los jueces y fiscales de menores, que me han llamado para felicitar, “mira, esto pensamos que jamás se iba a arreglar, esto antes era el Bronx y ahora es otra cosa, es un centro de internamiento, en donde los chicos tienen una posibilidad de

reinserción”. Lo dice la opinión pública, lo dicen los sindicatos, lo dicen los agentes sociales, pero sobre todo –y lo más importante– lo dicen los menores que están en los centros y las familias, y eso para mí es lo más importante.

Porque, mire, en estos diez meses no hay incendios, no hay motines, no hay fugas masivas, no hay actos vandálicos, no hay destrozos de mobiliario, no hay agresiones, no hay autolesiones y hay un 90% menos de incidencias en los centros. Pero tampoco es porque lo diga yo, que hay un 90% menos de incidencias, es que ahí están los partes de enfermería y los libros de sanciones que llevan los juristas de los centros. Y cuando ustedes visitaron el centro, no vieron ningún atisbo de falta de respeto de los chicos. Antes allí no se podía entrar, no se podía entrar en los centros, de las groserías que te decían y de que era imposible entrar personas de fuera a visitar los centros. Y se han ido normalizando los centros, incluso lo que dijo antes la señora Herrera, que los vigilantes de seguridad no están dentro de los centros. Antes había un vigilante cada dos chicos, ahora están en el perímetro exterior. No se ha implantado allí un régimen carcelario.

Me están diciendo, “no, es que te trajiste a asesores”. Miren, yo me traje asesores, dos asesores, que eran dos personas que estaban con un gran prestigio en el tema de reinserción, que eran los antiguos, dos directores, que fue difícil traerlos, porque tenían sus buenísimos sueldos y su casa gratis, y yo me traje dos asesores porque los necesitaba, porque en esos momentos estaban tan mal los centros que cuando, yo que vivo en la carretera Santa Cruz-Laguna, cuando yo oía a los bomberos u oía una sirena se me ponía un nudo en el estómago, y era necesario. Yo no podía tener allí directores de centros, no todos, pero directores de centros que no tenían ni idea ni aparecían por dentro del centro, sino solamente estaban en la dirección. Tenía personal con los antecedentes que ustedes saben, no me lo haga repetir, y era necesario alguien que pusiera orden en esos centros.

Y en estos momentos hay un sistema basado en la responsabilidad del menor, es decir, que el menor se sienta que es responsable por haber cometido un delito, que las más de las veces es muy grave, como un asesinato o como una violación, y se ha implantado un sistema y un proyecto educativo. Y todos, los 225 chicos, todos están en estos momentos en escuela de adultos, en educación concertada –usted lo vio–, en formación ocupacional: en talleres de mecánica, de marquetería, de jardinería, de carpintería. Todos están ocupados. Y lo más importante, que yo creo que la inserción empieza por ahí, hay 18 que ya están trabajando, 18 con su contrato de trabajo, señora Macías; hay 13 en Hecansa, que están cobrando ya, por un proyecto formativo y de trabajo están cobrando 900 euros y,

cuando terminen el proceso formativo entran en los hoteles-escuela. Hay un magrebí, que es el número uno de la promoción, porque también estamos intentando insertar a los inmigrantes extranjeros, y se está haciendo una magnífica labor.

Y usted me dice: “usted tiene un conflicto laboral”; y yo le digo: “sí, tengo un conflicto laboral con 35 trabajadores”, y ahora se lo explico. Mire, el personal laboral no puede hacer inspecciones –y eso usted lo sabe porque es una potestad exclusiva de los funcionarios–, pero el conflicto comienza porque el propio personal del Servicio de Medidas Judiciales –estoy hablando de Gran Canaria, porque aquí no hay conflicto– plantea mejorar los mecanismos de control y seguimiento de los programas individuales de los menores mediante una puesta en marcha de una aplicación informática, para homogeneizar los servicios, registrar la fiscalización de las tareas y supervisar todos los proyectos educativos. Pues bien, yo lo valoro positivamente porque me parece que la modernización es importante en los servicios también de medidas judiciales. Pero una parte del servicio se niega a poner en marcha esta nueva aplicación. ¿Sabe por qué?, porque fiscalizar eso también significa fiscalizar el trabajo y fiscalizar los informes que hacen al mes. Y ahí empieza todo el conflicto –todavía no estaba la RPT–, ahí es cuando empieza el conflicto, con un sector del Servicio de Medidas Judiciales.

Bien. Como el proyecto sigue adelante, pues parte del servicio cambia de estrategia y comienza a alegar, mediante una denuncia anónima ante el Fiscal General del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que los centros están implantando un modelo carcelario, que hay oscurantismo, que hay maltrato institucional, que no se les deja visitar los centros, que hay castigos corporales. Cinco folios de denuncias, sin ninguna prueba, desde luego dibujan un sistema penitenciario digno del siglo XIX. El fiscal, por supuesto, con muy buen tino, los ha llamado, porque es una denuncia anónima, firmada solo por los trabajadores, los ha llamado a declarar para que prueben eso y ha pedido información a la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, que, como es nuestro deber, se la hemos hecho llegar al fiscal.

Bien. Ante esta situación, los trabajadores vuelven a cambiar de estrategia y ahora comienzan a alegar que la política de la consejería es claramente sesgada y que esta consejería quiere trasladar el Servicios de Medidas Judiciales a Tenerife mediante una modificación de la relación de puestos de trabajo. Desde luego otro argumento demagógico que intenta mezclar el pleito insular con el tema de menores. Yo le digo una cosa: prefiero estar con la estrategia a que sigan utilizando a los chicos como monedas de cambio.

Mire, el Servicio de Medidas Judiciales –esta mañana se lo dije– queda exactamente igual que

como está la vigente relación de puestos de trabajo, con dos inspectores nuevos: uno en Tenerife y otro en Gran Canaria. Y en cuanto a la relación de puestos totales de trabajo, Tenerife pasa de 16 a 14 y Gran Canaria pasa de 16 a 17; o sea, que Gran Canaria tendría tres empleados públicos más en el Servicio de Medidas Judiciales. Porque eso de dismantelar, cuando yo oigo a sus señorías –a la señora Morales, al señor Quevedo– hablar de que se está dismantelando el Servicio de Medidas Judiciales en Gran Canaria para traerlo a Tenerife, ¡por Dios, que venga Dios y lo vea! Lo único que hemos hecho es, un servicio que se llamaba Servicio de Información, Valoración y Diagnóstico lo llamamos Servicio de Protección y Prevención de Menores, porque hemos dicho que a apostar por la prevención y la protección de los menores, para que no lleguen precisamente a los centros de internamiento.

Y en el tema de adopciones yo no estoy descalificando a nadie, estoy hablando de denuncias de muchos padres, que tienen muchos problemas para adoptar. Que usted sabe que nosotros hemos tratado de modificar el decreto, sobre todo por el tema de la edad, y que había un criterio en una provincia y un criterio en otra, y estamos intentando crear un servicio postadopción que no existía. Y ése es el único que cambia, en donde hemos creado una jefatura de servicio autonómica y dos jefes de sección provinciales: uno en Tenerife y otro en Gran Canaria. Eso es lo único que tiene la relación de puestos de trabajo. Y además con idénticas personas, porque, mire, 41, 41, 41... (*Señalando un documento que muestra a la señora Macías Acosta.*) Y a mí me da no sé qué, me da tristeza hablar de esto, aquí tres más, aquí dos más, porque, mire, yo no voy a dismantelar nada. Lo que sí les rogaría es que, tanto al Partido Socialista como a Nueva Canarias, que en los ayuntamientos en donde gobiernan, les dijeran a los alcaldes que nos cedieran suelo para poner un gran centro de medidas judiciales en Gran Canaria. Eso sí es lo que tendrían que hacer, porque aquí esto es como *La hoguera de las vanidades*: hay partidos políticos que viajan a Tinduf para sacarse la foto, pero a mí no me pongan los niños de color en mi municipio, o sea, yo no los quiero. Eso no. O trabajamos todos de la mano o aquí echarnos los muertos y los balones no. O sea, lo mejor que podemos hacer es intentar que todo el mundo con el tema de los menores se solidarice. O sea, eso sí.

Y no estemos hablando de un conflicto laboral de 35 personas, porque eso no tiene nada que ver con los centros de menores, porque los centros de menores han cambiado infinitamente. Y no porque esté yo, porque tenemos un equipo muy bueno en medidas judiciales, que no es todo el equipo de medidas judiciales del que usted está hablando. Y el director general del Menor el primer día que llegó

es cuando tuvo un gravísimo problema, que era para coger y salir corriendo. O sea, el director general del Menor, tal como llegó a la consejería, era para coger y decir, “mira, consejera, toma el cargo que no lo quiero”. Así que no hablemos del director general del Menor, que es una persona que lleva muchos años trabajando con el tema de los menores y que es una magnífica persona y que habla con todo el mundo y que se mueve con todo el mundo.

Mire, lo que le iba a decir, el último argumento –porque ahora no sé cuál será el de la próxima semana– es que la dirección general está en manos de IDEO, que es una empresa externa. Sin embargo, obvian decir que IDEO es una fundación pública del Gobierno de Canarias, o sea, yo soy la presidenta de IDEO, el director general del Menor es el patrono de la fundación y es, por tanto, quien marca las pautas de la fundación y no al revés. Por tanto, lo único que hemos hecho con IDEO es intentar quitar y además hemos despedido a personal que no era el adecuado y hemos intentado quedarnos con el personal con mejor perfil para estos centros.

Por tanto, señora Macías, cuánto trabajo para justificar que no quieren trabajar en una nueva aplicación informática de seguimiento, valoración y control de los proyectos educativos de los centros, porque esto también significa el control de su propio trabajo. Porque en todo este tiempo, en todo este tiempo, no se ha producido por parte de este servicio ni una sola sugerencia para mejorar la inserción de los chicos, ni un solo proyecto novedoso ni una sola insinuación para mejorar la vida de los centros. Así que, señora Macías, sí que tengo un problema. Es verdad que tengo un problema con una mínima parte de los 2.200 trabajadores que tiene esta consejería y quiero dejar claro que también son una mínima parte del Servicio de Medidas Judiciales, porque gracias al esfuerzo del resto de los trabajadores hoy puedo decir que los centros de medidas judiciales están normalizados.

Por tanto, seguiré trabajando para intentar consensuar con estos trabajadores, intentar hacerles ver que ese no es el camino, que llevamos diez

meses y que estamos trabajando, con todo el cariño, por el tema de los menores, porque yo creo que el objetivo número uno de esta consejera ha sido el tema de menores, para mí fundamental en la consejería. Creo que el equipo de menores es un equipo... Y no estoy diciendo nada, mire, ni de la anterior consejera. Es verdad que las infraestructuras eran peores, pero a veces no solamente la infraestructura es lo importante, sino los proyectos, los proyectos. En Gáldar es una mala infraestructura, en Montañeta es una mala infraestructura, pero se están haciendo los mismos proyectos, los mismos. Puede ser que el gimnasio no lo tengan tan grande, lo tengan más pequeño, pero los mismos proyectos, señora Macías.

Por tanto, gracias a Dios, ya creo que los centros de medidas judiciales, los menores, ya no son una portada negativa en los periódicos de Canarias. Hace diez meses nos despertábamos sobresaltados desde luego con las imágenes en Antena 3, a nivel estatal, en *El País* o en *Interviú*. Hasta Emilio Calatayud el otro día, el juez de Menores de Granada, cuando visitó nuestros centros quedó gratamente impresionado de su visita.

Y desde luego no creo que sea el tono más adecuado el de la señora Jerez. La señora Jerez el viernes me preguntó de qué iba la comparecencia; por lo tanto, este tema de los trabajadores tampoco le resultaba conocido. Parece que se lo hicieron muy bien desde el viernes hasta hoy.

Y, por tanto, solo les pido como siempre la ayuda y la colaboración para seguir trabajando con los menores en Canarias y dejarnos del pleito insular, que no le estamos dando ningún buen ejemplo a estos menores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, consejera.

Finalizado este punto del orden del día, suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y diecisiete minutos.)



